



INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

**PROGRAMA NACIONAL PARA LA
IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
2020-2024**

Instituto Nacional de las Mujeres

**AVANCE Y RESULTADOS
2021**

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



Índice

1.- Marco normativo	4
2.- Resumen ejecutivo	6
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	6
3.- Avances y Resultados	10
Objetivo prioritario 1. Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.....	10
Objetivo prioritario 2. Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado	26
Objetivo prioritario 3. Mejorar las condiciones para mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos.....	40
Objetivo prioritario 4. Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad	59
Objetivo prioritario 5. Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.....	77
Objetivo prioritario 6. Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes.....	94
4- Anexo.....	107
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	107
Objetivo prioritario 1.- Potencia la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.....	107
Objetivo prioritario 2.- Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado	112
Objetivo prioritario 3.- Mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos.....	122
Objetivo prioritario 4.- Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad	128



Objetivo prioritario 5.- Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.....134

Objetivo prioritario 6.- Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes..... 140

5- Glosario 147

6.- Siglas y abreviaturas156

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

2

RESUMEN EJECUTIVO



2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El INMUJERES, en cumplimiento del Art. 19 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, presenta el informe de seguimiento, para el año 2021, PROIGUALDAD 2020_2024 Programa del Ejecutivo Federal, derivado del PND 2019-2024, de observancia obligatoria para la APF, así como para todas las dependencias y entidades, que, mediante mecanismos de colaboración, se encuentren incluidas en las actividades del Programa publicado en el DOF del 22 de diciembre de 2020.

Este informe se construye a partir de la información que las dependencias reportaron en la plataforma digital construida por el INMUJERES^{1/} para ese fin, asimismo se alimenta con los informes del quehacer del Instituto, así como de la información derivada de acciones estratégicas realizadas por las dependencias y entidades participantes.

El INMUJERES, promovió y encauzó el PROIGUALDAD con los criterios de transversalidad, con las dependencias y entidades de la APF; priorizó el federalismo al consolidar las alianzas con las 32 entidades federativas y 495 municipios de 30 entidades federativas, para el fortalecimiento institucional en todo el territorio nacional con convenios de colaboración y recursos para las prioridades locales.

Se fortalecieron los vínculos con los poderes legislativo y judicial, en especial con la propuesta de Ley para los Cuidados (pendiente de dictaminación por el Senado); así como para la atención a la violencia feminicida.

Es importante señalar, que, en todos los procesos de acompañamiento y seguimiento, el INMUJERES priorizó el enfoque interseccional, para asegurar que el Estado Mexicano de atención de manera prioritaria a las mujeres que han vivido exclusión y discriminación por su identidad o condición (mujeres rurales, mujeres de los pueblos indígenas, afroamericanas y las que viven en condición de pobreza), para no dejar a nadie afuera, no dejar a nadie atrás.

Este informe del 2021 reporta los avances relevantes, estratégicos y aquellos que, por ser innovadores y sustantivos, requieren seguimiento para su consolidación.

La pandemia por COVID-19 evidenció la importancia de los derechos económicos de las mujeres y el rezago del Estado Mexicano para garantizar a las mujeres: autonomía económica, empleo y acceso a los recursos productivos del Estado. Para

^{1/} Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD 2020-2024.



dar respuesta, se promovieron alianzas intersecretariales, en especial con la SHCP, la Secretaría de Economía, SEDATU, STPS y el CONAPRED, para acciones relevantes, que culminan en una sólida propuesta para el Sistema Nacional de Cuidados.

En el marco de promoción de los derechos económicos y la autonomía económica de las mujeres, destacan aquí algunas iniciativas de la SHCP y la SE: “*Mujeres en la Transformación Digital*”, “*Mujer Exporta Mx*”^{1/}; la construcción de “*Habilidades Digitales para las Mexicanas del Siglo XXI*”, en alianza con la STPS y con NAFIN se promovió el acceso de mujeres y jóvenes a créditos preferenciales.

INMUJERES fortaleció sus alianzas en el ámbito nacional e internacional para la construcción del Sistema Nacional de Cuidados; en este sentido, en el marco del Convenio 189 ratificado por el Estado Mexicano en 2020, el *Grupo de Trabajo Intersecretarial y de Organizaciones de la Sociedad Civil sobre el Trabajo del Hogar* dio seguimiento a las acciones de reivindicación de las personas trabajadoras del hogar y sus familias, especialmente respecto a su inclusión en el régimen obligatorio de seguridad social del IMSS.

En 2021 se llevaron a cabo diversos estudios y diagnósticos sobre cuidados, entre ellos destacan los temas sobre costos y efectos económicos, estrategias fiscales, definición técnica y logística de capacitación, así como propuestas de modelos de atención y el sello distintivo “*Sumamos Cuidados*”.

En el año 2021, a nivel internacional, en el marco de los compromisos de los Estados participantes en el *Foro Generación Igualdad*, organizado por México y Francia, y a iniciativa de México, se creó la *Alianza Global de Cuidados*^{1/} para transformar la cultura que reproduce y perpetúa las desigualdades y, a nivel global, para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de la carga de cuidados que cierra las oportunidades de la participación económica de las mujeres.

En el ámbito rural, se impulsó con SEDATU y el Registro Agrario Nacional el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra, vivienda y recursos naturales^{2/}; con el INPI y CONAGUA se realizó el “*Encuentro para el Fortalecimiento de Sistemas Comunitario en México 2021*”; asimismo con SADER, Cultura, BIENESTAR y SEDATU se desarrollaron acciones para impulsar el empoderamiento económico de las mujeres rurales; el desarrollo de capacidades y su acceso a la participación en la producción y los mercados.

^{1/} En esta alianza participan gobiernos de 39 países, organismos internacionales, sociedad civil, iniciativa privada, academia y otros socios estratégicos para avanzar en la agenda del trabajo de cuidado a nivel mundial.

^{2/} Se creó la “Red de Trabajo Interdisciplinario con Perspectiva de Género” para establecer vínculos con instituciones gubernamentales en la materia de propiedad rural; con mujeres rurales (ejidatarias y comuneras), colectivos, sociedad civil, academia, especialistas en materia agraria, desarrollo rural, recursos naturales y pueblos originarios.



Para fortalecer los procesos de Igualdad Laboral y no Discriminación, a través de la Norma Mexicana *NMX-R-025-SCFI-2015* se acompañaron los procesos de acreditación con lo que se logró llegar a 523 centros de trabajo acreditados.

A partir de la Reforma Constitucional en materia de Paridad^{1/}, México escaló en la participación política de las mujeres, de manera que por las elecciones 2021 se alcanzó la paridad en los congresos de 28 entidades federativas. En ese contexto, se convocó al *5° Encuentro de observatorios locales de participación política*, para construir agendas de trabajo conjunto para los derechos político-electorales de las mujeres.

En seguimiento de la normatividad vigente, la coadyuvancia del INMUJERES a la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres ha sido acompañada por una sólida información estadística, que se genera en el Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes (GIEV). Además, en esta materia se desarrollaron diversas herramientas, como modelos, protocolos, manuales y guías^{2/}, así como eventos de capacitación.

En el marco del SNPASEVM se publicó el *Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres*; adicionalmente, México se sumó al Pacto de las Mujeres, Paz y Seguridad y la Acción Humanitaria.

INMUJERES, con base en el Modelo de Prevención y en coordinación con el SESNSP-SSPC, impulsó las Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Redes de MUCPAZ), en 12 entidades federativas, en comunicación con los centros estatales de prevención.

^{1/} Publicada en el DOF el 06/06/2019.

^{2/} *Guía para el alertamiento temprano y promoción de la paz y seguridad; Guía técnica de incidencia para atender la violencia contra las mujeres; Paso a Paso MUCPAZ, Guía para la implementación de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz; Manual urgente para la cobertura de violencia contra las mujeres y feminicidios en México; Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia.*

3

AVANCES Y RESULTADOS



3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad

En el marco de la Política Nacional de Igualdad, este objetivo prioritario contribuye a dar respuesta integral a las principales necesidades, limitantes y obstáculos que tienen las mujeres en materia económica, a través del fortalecimiento de un marco normativo e institucional que favorezca la inclusión y participación de las mujeres en el mercado laboral en un marco de dignidad, justicia e igualdad; la promoción de la eliminación de estereotipos y roles de género que limitan la participación plena de las mujeres en actividades económicas; el impulso a las actividades productivas de las mujeres; y el favorecimiento de la inclusión de mujeres en la propiedad, uso y decisiones sobre la vivienda y bienes de producción; para fortalecer el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres pues son un elemento indispensable para su autodeterminación.

Resultados^{1/}

Con el fin de favorecer la inserción laboral de las mujeres en un marco de igualdad, fueron realizados procesos de certificación o recertificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación. Este mecanismo supone la implementación de medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas, que promueven la presencia de mujeres en la organización y puestos directivos, y el fomento de la igualdad y no discriminación entre el personal y sus familias en los centros de trabajo. A diciembre de 2021, existen 523 centros de trabajo registrados y, desde su publicación, esta Norma ha beneficiado a 890,038 personas.

Para fortalecer el marco normativo para la participación económica de las mujeres en condiciones de igualdad, fue elaborada la iniciativa de transición de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, hacia una Norma Oficial Mexicana para su observancia obligatoria.

En el marco de la Comisión de Seguimiento a las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), fue instalada la Mesa de Igualdad Laboral como un instrumento de vinculación con actores claves de diversos sectores laborales, para impulsar acciones que permitan mejorar las condiciones de las mujeres trabajadoras.

^{1/} Los Resultados están enunciados desde un enfoque integral como Gobierno Federal; lo realizado por cada dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, para alcanzar dichos resultados, está especificado en el apartado de Actividades relevantes.



Para promover la eliminación de comportamientos sexistas que inhiben la participación de las mujeres en actividades económicas, fueron realizadas diversas campañas de difusión en temas como roles y estereotipos de género y su erradicación; igualdad de género, derechos humanos, no discriminación e inclusión; nuevas masculinidades y paternidades responsables. También se brindó capacitación a funcionariado público en dichos temas y su vinculación con las políticas públicas, con el fin de concientizar y sensibilizar sobre las capacidades de las mujeres en las actividades productivas y la importancia de eliminar prejuicios sobre su participación en la economía.

Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (APF) impulsaron diversas medidas de aplicación del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* (en adelante: Protocolo contra hostigamiento y acoso sexuales); emitieron el pronunciamiento "Cero Tolerancia" y realizaron actividades de capacitación, formación y certificación, para generar ambientes libres de violencia.

En el ámbito educativo, fueron creadas las *Directrices generales para elaborar e implementar mecanismos para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en las Instituciones de Educación Superior*, a fin de promover la homologación de procedimientos. Adicionalmente, se difundió el *Protocolo de actuación con perspectiva de género en sede administrativa en la investigación y substanciación de quejas y denuncias*.

Fue publicado el *Informe Estadístico de Registro de Casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la APF 2020*. Destaca que, en 2020, disminuyó el número de denuncias en las instituciones de la APF en 7% respecto a 2019.

Con dependencias del sector hacendario, fue conformado un equipo de trabajo estratégico para promover prácticas de inclusión financiera con perspectiva de género. Además, a través del impulso al crecimiento sostenido de los salarios mínimos, se contribuyó a la reducción de brechas de género en materia salarial.

En el ámbito de instrumentos internacionales, el Estado mexicano dio seguimiento a la implementación del Convenio 189 referente el respeto de los derechos de las personas trabajadoras del hogar y reconocimiento de su contribución a la economía. Asimismo, el Poder Ejecutivo promovió diversas acciones tendientes a la ratificación, por parte del Senado, del Convenio 190, el cual reconoce el derecho al trabajo libre de violencia y acoso. Además, México se adhirió al Grupo de Acción de Comercio Inclusivo y al Arreglo Global de Género y Comercio para fomentar el crecimiento económico y contribuir a reducir la desigualdad y la pobreza.



El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), implementó la segunda fase del régimen especial que garantiza a trabajadoras del hogar el acceso a la seguridad social, mediante la cual promovió y simplificó su afiliación en igualdad de condiciones, y amplió la cobertura para asegurar no sólo a la trabajadora sino también a su núcleo familiar.

Para impulsar las actividades productivas de mujeres, el Gobierno Federal realizó diversas acciones, a través de programas sociales, a fin de garantizar que las mujeres accedan a créditos, financiamientos y subsidios, que fortalecieran su actividad productiva y su autonomía económica. En materia de MIPYMES encabezadas por mujeres, se realizó la segunda rueda de negocios de la estrategia Mujer Exporta MX, ésta incluyó capacitaciones y entrenamiento especializado sobre exportaciones. Y se firmó un convenio de colaboración en el marco de la iniciativa *SheTrades*, con el objetivo de construir cooperación para aumentar la capacidad y competitividad de las mujeres empresarias.

Además, se brindaron asesorías, capacitaciones y acompañamiento como son: Mujeres en la transformación digital; Construcción de capacidades para el ejercicio de ciudadanía de las mujeres en el sector forestal frente al cambio climático; Habilidades Digitales para las Mexicanas del Siglo XXI; Capacitación digital sobre PYMES Digitales México; Programa de capacitación a Empresas Artesanales; y Mujeres al centro de la economía rural.

Para favorecer el acceso de mujeres a la propiedad, vivienda, tierra y recursos naturales, fue creada la Red de trabajo interdisciplinario con perspectiva de género en el Registro Agrario Nacional, para su vinculación con otras instituciones gubernamentales en la materia, así como con mujeres rurales (ejidatarias y comuneras), colectivos, sociedad civil, academia, especialistas en materia agraria, desarrollo rural, recursos naturales y pueblos originarios.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Fortalecer el marco normativo e institucional para la participación económica de las mujeres en condiciones de igualdad

Para la promoción de adhesión o ratificación de México a tratados o convenios Internacionales y fortalecimiento normativo de los derechos laborales de las mujeres se realizaron diversas acciones:



El Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que busca proteger los derechos de las personas trabajadoras del hogar, fue firmado por México en 2011 y ratificado en 2020. En el marco de los diálogos de igualdad laboral, la Comisión para el Seguimiento de las Observaciones del CEDAW, integrada por instituciones del Estado mexicano y coordinado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), ha dado seguimiento a su implementación, para promover el respeto de derechos y el reconocimiento de su contribución en la economía nacional.

El Convenio 190 de la OIT, que reconoce el derecho de todas las personas a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso, entró en vigor en 2021. Para su ratificación por parte del Senado, el Gobierno Federal, a través de la SRE, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) e INMUJERES, lo promovió entre las instituciones encargadas de la implementación y regulación. Además, el Senado y la Coalición de Organizaciones No Gubernamentales para Poner Fin a la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo, colaboraron para adoptar la legislación necesaria para la aplicación del tratado.

En el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Estado Mexicano se adhirió al Grupo de Acción de Comercio Inclusivo (ITAG) y al Arreglo Global de Género y Comercio (GTGA), para fomentar un comercio exterior incluyente que contribuya al crecimiento económico y reducir la desigualdad y la pobreza en nuestro país. En este proceso, INMUJERES participó en el Seminario Web convocado por la OCDE: Una Iniciativa Innovadora que fomenta el Empoderamiento Económico de las Mujeres mediante el Comercio”.

El Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), realizó una proposición de armonización legislativa en materia de conciliación de la vida laboral, personal y familiar a través del diseño de una propuesta de reforma a la Ley Federal del Trabajo, con el fin de eliminar criterios discriminatorios en materia de cuidados, licencias de maternidad, paternidad, permisos y derecho al cuidado.

La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (en adelante: Norma Mexicana en Igualdad Laboral), es un mecanismo estratégico del Gobierno Federal para generar acciones de reconocimiento público a centros de trabajo (dependencias, empresas u organismos), que cuentan con prácticas de igualdad laboral y no discriminación, y promueven el acceso y permanencia en igualdad de oportunidades. Además, CONAPRED e INMUJERES promovieron la iniciativa de transición de esta Norma Mexicana a Norma Oficial Mexicana, lo cual otorgaría observancia obligatoria a las regulaciones técnicas que los centros de trabajo deben cumplir en materia de igualdad laboral y no discriminación.



Con el objetivo de lograr la institucionalización de diversas medidas para fomentar la participación económica de las mujeres en condiciones de igualdad, se realizaron diversas acciones:

En el ámbito laboral público, INMUJERES y la Secretaría de Educación Pública (SEP), desarrollaron las *Directrices Generales para la Elaborar e Implementar Mecanismos para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en las Instituciones de Educación Superior* para promover la homologación de los procedimientos en la materia. El INMUJERES emitió consideraciones al *Protocolo de Actuación para una Escuela Libre de Violencia del Instituto Rosario Castellanos del Gobierno de la Ciudad de México*, con el fin de que cuente con perspectiva de género.

En materia de fortalecimiento institucional, CONAPRED propuso mejoras al *Manual Interno para la Atención Integral y Especializada para Personas y Grupos Vulnerables o en Situación de Discriminación de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET)*, para que los servicios que brinda se realicen de forma inclusiva y sin discriminación.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) difundió el *Protocolo de actuación con perspectiva de género en sede administrativa en la investigación y substanciación de quejas y denuncias*, para que el funcionariado público conozca las directrices con perspectiva de género que se deben observar en la investigación de quejas y denuncias, y en los procedimientos de responsabilidad administrativa, con base en instrumentos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) impulsó el crecimiento sostenido y responsable de los salarios mínimos generales y profesionales, a nivel nacional y por zonas salariales; con esto contribuye a la reducción de brechas de género en materia salarial, ya que las mujeres, en comparación con los hombres, son quienes, principalmente, perciben hasta un salario.

En el marco de la Red de Enlaces de Género del Sector, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) conformó un equipo de trabajo estratégico con las dependencias del sector hacendario, para contribuir a la incorporación de la perspectiva de género en funciones como el diseño y oferta de productos y servicios financieros, educación financiera, evaluación, monitoreo y seguimiento, y presupuestos. Así como la elaboración, implementación o difusión de estudios, estadísticas, investigaciones, diagnósticos o informes en materia financiera, incluyendo la incorporación de indicadores de género en los programas de la Banca de Desarrollo.



Para fomentar la integración del principio de igualdad y no discriminación en los documentos normativos que regulan la cultura organizacional en la APF, 38 dependencias y entidades^{1/} llevaron a cabo 18 actividades orientadas, principalmente, a incorporar lenguaje incluyente y no sexista; sustituir el concepto de equidad de género por el de igualdad de género; incluir licencias de maternidad y paternidad, contemplando por adopción y cuidados, e incorporar un mecanismo institucional que favorezca el acceso, permanencia y ascenso de las mujeres en todos los tipos y niveles de puestos.

Estrategia prioritaria 1.2.- Promover la eliminación de actitudes y comportamientos sexistas para la plena e igualitaria participación de las mujeres en actividades económicas

Para el fortalecimiento de capacidades institucionales en la APF, que contribuyan a la eliminación de estereotipos y roles de género, se realizaron las siguientes actividades relevantes:

CONAPRED llevó a cabo una campaña orgánica para redes sociales, y el INMUJERES operó un plan de difusión en sus redes sociales con diversos temas referentes al impacto de los roles y estereotipos de género en diferentes ámbitos de la vida de las mujeres y cómo se pueden erradicar, por ejemplo, a través de las nuevas masculinidades y paternidades responsables.

La Secretaría de Bienestar (Bienestar) recopiló y difundió testimonios de mujeres beneficiarias de los Programas Niñas Niños, Hijos de Madres Trabajadoras y el Programa Microcréditos para el Bienestar, para concientizar y sensibilizar, a la población en general, sobre las capacidades de las mujeres dentro de las actividades productivas, la importancia de su inclusión, así como la eliminación de prejuicios, estereotipos y roles de género en torno a su participación en la economía.

Con el objetivo de fomentar las buenas relaciones entre mujeres y hombres, contribuir a reducir las brechas de desigualdad y generar cambios en su funcionariado, Bienestar brindó capacitación en género y políticas públicas. Además, para el proceso de capacitación dirigida a las áreas responsables de la elaboración de las reglas de operación (ROP) de los programas sociales del sector, también fueron abordados temas que contribuyen a la eliminación de estereotipos y roles de género a fin de promover la participación de las mujeres y el acceso a los beneficios en condiciones de igualdad.

^{1/} SEP, SHCP, SENER, AGRICULTURA, SEDATU, BIENESTAR, SEMARNAT, ECONOMÍA, SFP, SCT, SSPC, SECTUR, SEDENA, SRE, SEMAR, CEAV, INPI, INGER, CONAFOR, PEMEX, CONAGUA, IMSS, CONAPRED, INMUJERES, CONAVI, ISSFAM, FGR, PROFEPA, SE-SIPINNA, GN, INFONAVIT, INALI, CONAFE, ISSSTE, CONANP, CONEVAL, CONADE, IMJUVE.



A través de medios digitales, Bienestar difundió, entre su personal, temas sobre la igualdad, derechos humanos, no discriminación, inclusión y discapacidad, con la finalidad de fomentar la igualdad y eliminar los estereotipos y roles de género dentro del ámbito laboral y familiar.

Con el objetivo de sensibilizar a su personal y, a su vez, contribuir a eliminar estereotipos de género y al fortalecimiento del liderazgo de las mujeres, la Secretaría Economía (SE) implementó una campaña en temas de género en la que se incluyó la publicación del boletín informativo denominado *¿Qué son los estereotipos de género?* y *Liderazgos de las Mujeres*.

El INMUJERES capacitó a 88,572 personas (46,182 mujeres y 42,390 hombres), mediante diversas actividades, en los siguientes temas que contribuyen a la participación igualitaria de las mujeres, incluyendo en las actividades económicas: igualdad entre mujeres y hombres, empoderamiento, hostigamiento y acoso sexual, perspectiva de género, cobertura de violencia de género y feminicidios, planeación presupuestal con perspectiva de género, presupuestos públicos con perspectiva de género, justicia restaurativa, derechos agrarios de las mujeres, perspectiva de género y políticas de igualdad entre mujeres y hombres, fuentes de Información e indicadores con perspectiva de género, y participación de mujeres indígenas en núcleos agrarios.

En materia de certificación de competencias, el INMUJERES certificó a 683 personas (514 mujeres y 169 hombres), en estándares y competencias sobre capacitación a servidoras y servidores públicos en enfoque de igualdad entre mujeres y hombres; coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia; orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia; atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia y atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual.

Para generar ambientes laborales igualitarios, no discriminatorios y libres de violencia en la APF, 39 dependencias y entidades^{1/} llevaron a cabo 32 actividades orientadas, principalmente, a la implementación del Protocolo contra hostigamiento y acoso sexuales. También realizaron cursos de inducción, formación continua y/o para la alta dirección en igualdad de género, no discriminación y violencias contra las mujeres, con el fin de promover ambientes igualitarios.

^{1/} SECTUR, SHCP, SFP, AGRICULTURA, SSPC, BIENESTAR, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SRE, SENER, SCT, SEMAR, INAPAM, ISSSTE, SESIPINNA, CONAFE, PEMEX, CONAFOR, CEAV, CONANP, INDESOL, CONAPRED, PA, CONASAMI, PROFEPA, CONAVI, GN, INMUJERES, FGR, ISSFAM, IMSS, INFONAVIT, INALI, CONEVAL, INGER, INPI, CONADE, IMJUVE.



Estrategia prioritaria 1.3.- Favorecer la inserción laboral de las mujeres en un marco de igualdad, no discriminación y trabajo digno y decente

La SHCP, la SFP, la Secretaría de Marina (SEMAR) y la Secretaría de Energía (SENER) realizaron procesos de certificación o recertificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral, mediante auditorías externas; con estos mecanismos se reconoce la implementación de medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas. Con ello promueven la inclusión de mujeres en la organización y puestos directivos, de personas con discapacidad, la existencia de una figura mediadora en acciones para la igualdad, así como el fomento de la igualdad y no discriminación entre el personal y sus familias dentro de los centros de trabajo.

La STPS, el CONAPRED y el INMUJERES, realizaron un foro para la entrega de reconocimientos a los centros de trabajo certificados en Igualdad Laboral y No Discriminación. De acuerdo con el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados, de manera acumulada, a diciembre de 2021, existen 523 centros de trabajo registrados y comprometidos con la inclusión laboral, la no discriminación y a favor de la diversidad.

Con el fin de apoyar, acompañar y difundir los procesos de certificación de centros de trabajo en materia de igualdad laboral y no discriminación impulsados por el Gobierno a nivel federal, el INMUJERES llevó a cabo diversas actividades para la promoción de esta Norma Mexicana, como foros, talleres y pláticas^{1/}; tanto el INMUJERES como CONAPRED^{2/} brindaron asesorías a centros de trabajo en diversas entidades federativas de la República Mexicana, interesados en certificarse, o próximos a realizar su recertificación.

A efecto de articular alianzas con el sector privado para la incorporación y/o reubicación laboral de mujeres víctimas, sobrevivientes o familiares de quienes hayan vivido violencia, el INMUJERES elaboró un mapeo de actores del sector privado con acciones o iniciativas a favor del desarrollo económico de las mujeres y el de programas y servicios del gobierno federal que pudieran integrarse a una estrategia de vinculación a favor de las mujeres víctimas de violencia.

^{1/} Resaltan las siguientes actividades de promoción: Foro virtual “Construyendo la igualdad a través de la educación superior”, en coordinación con la SEP y la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz; Foro de promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, con el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos; y el “Foro Virtual: Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación”.

^{2/} El CONAPRED brindó 356 asesorías, y el INMUJERES brindó 156 asesorías, a centros de trabajo interesados en certificarse o recertificarse en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015. A diciembre de 2021, 5,683 sitios laborales han sido impactados por esta normativa.



El INMUJERES produjo el curso “Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF”, su objetivo es fortalecer las capacidades de las personas consejeras, de las y los integrantes de los comités de Ética y de los Órganos Internos de Control, para atender sus funciones conferidas en el Protocolo contra hostigamiento y acoso sexuales, y en los criterios y productos requeridos para certificarse.

Estrategia prioritaria 1.4.- Impulsar programas y reformas que permitan mejorar las condiciones laborales y ampliar la seguridad y protección social de las mujeres trabajadoras

Además de la promoción permanente de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral, el CONAPRED elaboró el *Catálogo de buenas prácticas a favor de la igualdad y no discriminación de los centros de trabajo en México*, con la finalidad de promover su implementación en los ámbitos gubernamental, privado, academia y sociedad civil.

La STPS, en coordinación con el INMUJERES, instaló la Mesa de Igualdad Laboral como un instrumento de vinculación con actores claves de diversos sectores laborales, entre ellos agricultura y manufactura, en el marco del trabajo impulsado por la Comisión de Seguimiento de las Observaciones de CEDAW.

Respecto a la incorporación de las personas trabajadoras del hogar (95% son mujeres), en los servicios de seguridad social, el IMSS, a través de la Segunda fase de la prueba piloto, implementó un régimen especial para garantizar a las trabajadoras del hogar el acceso a la seguridad social, a fin de que sean afiliadas en igualdad de condiciones que el resto de las y los trabajadores (servicios médicos, incapacidades, pensión, fondo de retiro, guarderías).

En esta fase se simplificó el esquema de afiliación y pago, se amplió la cobertura para incluir no sólo a la persona asegurada sino también a su núcleo familiar (cónyuge o concubina(rio); hijas e hijos; madre y padre)^{1/}. El CONAPRED llevó a cabo una estrategia de difusión para esta prueba.

Para la promoción de la incorporación de la perspectiva de género en la planeación de infraestructura para mejorar las condiciones de seguridad y traslado de las mujeres, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) ofreció capacitación a personal directivo del área de infraestructura, responsable de la elaboración de los diagnósticos para la planeación de tramos carreteros. Además, se llevaron reuniones entre la Secretaría e INMUJERES, a fin de identificar áreas de oportunidad para la incorporación de la perspectiva de género en la planeación de acciones de la Subsecretaría de Infraestructura.

^{1/} Al mes de noviembre de 2021, 40,491 personas trabajadoras del hogar fueron incorporadas a este esquema.



Para contribuir a la aplicación del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* en la APF, 38 dependencias y entidades^{1/} llevaron a cabo diversas acciones de difusión y emitieron el pronunciamiento "Cero Tolerancia"; adicionalmente, realizaron actividades de capacitación, formación y certificación, para generar ambientes libres de violencia.

El INMUJERES elaboró y publicó el *Informe Estadístico de Registro de Casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la APF 2020*^{2/}, en cumplimiento a lo establecido en el Protocolo. Éste fue elaborado con datos proporcionados por la SFP, institución encargada de recopilar y sistematizar la información de los casos denunciados, a través del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética. Destaca que, en 2020, en las instituciones de la APF, disminuyeron las denuncias en 7% respecto a 2019.

En el marco de convenio de colaboración entre ONU Mujeres y el INMUJERES, se elaboraron las *Directrices para incorporar la perspectiva de género en el diseño de políticas públicas de planeación urbana e infraestructura*, cuyo objetivo de fortalecer las capacidades del personal del transporte público y funcionariado encargado de diseñar las políticas públicas de planeación urbana. Este instrumento promueve un enfoque tendiente a acercar a las mujeres a los servicios básicos, considerando condiciones de seguridad.

Estrategia prioritaria 1.5.- Impulsar las actividades productivas de mujeres con mayores desventajas para favorecer iniciativas emprendedoras y de autoempleo

El Gobierno Federal, a través de programas sociales, realizó diversas acciones para que las mujeres accedan a créditos, financiamientos y subsidios, y fortalezcan su actividad productiva y su autonomía económica; resaltan las siguientes:

- Programa Sembrando Vida, a cargo de Bienestar, cuyas ROP incluyen medidas específicas para asegurar la participación de las mujeres, como son criterios de priorización, cuota de género en la contratación de personal técnico, paridad en sus comités directivos y reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado y de cuidados. Además, en el marco del Proceso Nacional de Reconciliación con la Naturaleza, ofreció capacitación para la generación o fortalecimiento de proyectos productivos ecológicos, con especial énfasis en la participación de las mujeres.

^{1/} SEDENA, SECTUR, SHCP, AGRICULTURA, SEP, BIENESTAR, SFP, ECONOMÍA, SSPC, SCT, SEDATU, SENER, SRE y SEMAR, PA, INFONAVIT, INALI, CONAFE, INMUJERES, CONAFOR, PROFEPA, CONAGUA, INAPAM, CONANP, INGER, CONAPRED, ISSFAM, CONASAMI, PEMEX, CONAVI, SE-SIPINNA, GN, IMSS, CEAV, INPI, CONEVAL, CONADE e ISSSTE.

^{2/} <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/registro-de-casos-de-hostigamiento-sexual-y-acoso-sexual-en-la-apf>



-
- Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), cuyas reglas de operación para 2022, rediseñadas en 2021, incluyen acciones afirmativas en el proceso de selección de solicitudes y considerar medidas respecto al trabajo de cuidados para aumentar la participación de las mujeres.
 - Programa de Microcréditos para el Bienestar, a cargo de Bienestar, cuya Dirección General de Coordinación fue capacitada en “Género y Políticas Públicas” para garantizar la participación de las mujeres en los beneficios del programa, en igualdad de condiciones. Este programa brindó apoyo específico a mujeres artesanas para la consolidación de su micronegocio, incluyendo acompañamiento y capacitación para fortalecer sus actividades.
 - Programa Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER); en sus reglas de operación estableció un criterio de priorización para las mujeres; a través de sus acciones fomentó la actividad pesquera y acuícola de pequeñas productoras con el fin de incrementar su producción, mejorar sus condiciones de bienestar y coadyuvar con la autosuficiencia alimentaria, prioritariamente en Zonas de Atención Prioritaria. Además, a través del subcomponente de semilla acuícola, productoras acuícolas accedieron a la adquisición de innovación tecnológica.
 - La Secretaría de Turismo (SECTUR), a través del Programa de Desarrollo Comunitario para Mujeres en Turismo, ofreció talleres virtuales de orientación sobre fuentes de financiamiento, inversión y proveeduría a empresas turísticas.
 - La Secretaría de Economía (SE) implementó la fase piloto del programa “Empresas Artesanales en la Economía Digital”, cuyo propósito es digitalizar empresas que realizan productos artesanales, con especial énfasis en mujeres productoras y el impulso al desarrollo de las economías locales.
 - El Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras (en adelante: Programa de Apoyo a Madres Trabajadoras), a cargo de Bienestar, brindó apoyo a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna, para contribuir a su manutención, educación y desarrollo integral.
 - La “Estrategia Integral para Promover la Autonomía Económica de Mujeres en Situación de Violencia”, promovida por el INMUJERES, SE, Bienestar y Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), impulsó oportunidades económicas de las mujeres que viven o han vivido violencia, así como de madres de mujeres y/o niñas desaparecidas o víctimas de feminicidio, que se encuentran en situación de vulnerabilidad, ofreciendo recursos para establecer, administrar, operar y abastecer tiendas.



Con el fin de impulsar productos crediticios para mujeres emprendedoras y fomentar la articulación empresarial, en el marco del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas "Créditos a la Palabra", y en alianza con la Banca de Desarrollo, la Secretaría de Economía ofertó productos crediticios en términos más favorables que el mercado y diseñados con enfoque de género, para reducir las desigualdades entre las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Adicionalmente, Bienestar impartió talleres para fortalecer la articulación empresarial de pequeñas y medianas empresas (PYMES) encabezadas por mujeres.

En alianza con Nacional Financiera (NAFIN), la SE puso en operación esquemas de garantías para facilitar a las empresas el acceso a créditos preferenciales^{1/} con el que se beneficiaron a empresas lideradas por jóvenes y mujeres.

También para fortalecer a MIPYMES encabezadas por mujeres, en materia de comercio exterior, la SE colaboró en la segunda rueda de negocios de la estrategia Mujer Exporta MX^{2/}, ésta incluye capacitaciones y entrenamiento especializado sobre exportaciones en México, buscando expandir oportunidades no sólo en el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá sino también en el mercado del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, con Australia, Japón y Nueva Zelandia.

El INMUJERES organizó el evento "Retos y oportunidades del sector artesanal para la exportación", donde se presentaron experiencias de éxito para el acceso de mujeres artesanas a los mercados internacionales. Además, colaboró con la SE, la Embajada de Guatemala en México y la Cámara de Comercio de Guatemala, para organizar la E-rueda de negocios de mujeres empresarias: México-Guatemala, cuyo objetivo fue contribuir a ampliar las oportunidades de exportación para mujeres empresarias mexicanas vinculándolas con empresas de otros países. Esta iniciativa incluyó programa de capacitación y citas de negocios entre empresas de mujeres de ambos países^{3/}.

La SE firmó un convenio de colaboración con la iniciativa *SheTrades* -del Centro de Comercio Internacional para PYMES lideradas por mujeres-, con el objetivo de constituir un marco de cooperación con respecto al despliegue de habilidades,

^{1/} Estos créditos preferenciales van desde los \$50,000 (cincuenta mil pesos) hasta los \$6,000,000 (seis millones de pesos). Con estos productos, se beneficiaron empresas lideradas por jóvenes y mujeres, así como empresas que operan en actividades de alta demanda como cuero y calzado; textil, vestido y moda; y manufactura.

^{2/} En esta estrategia participan, además, la Secretaría de Cultura, SRE y la SHCP. Durante esta edición se registraron 158 empresas exportadoras; de éstas, 63 fueron seleccionadas para participar en las citas de negocios. El programa de capacitación contó con la participación de 3,224 personas.

^{3/} Se contó con la presencia de 101 empresas de México y Guatemala, que participaron como exportadoras y compradoras. Además, 2,224 personas atendieron el programa de capacitación desde distintas plataformas virtuales.



experiencias y conocimientos, para aumentar la capacidad y competitividad de las mujeres empresarias.

Como se señaló antes, la SHCP conformó un equipo de trabajo con dependencias de su sector para la incorporación de la perspectiva de género en los productos y servicios financieros, incluido el impulso a productos crediticios para mujeres emprendedoras.

Para impulsar las actividades productivas de las mujeres, dependencias y entidades de la APF, se brindaron asesorías, capacitaciones y acompañamiento como son:

- Firma del convenio de colaboración “Mujeres en la transformación digital”, entre la SHCP, SE e INMUJERES, con el objetivo de implementar un conjunto de acciones para impulsar el crecimiento económico con perspectiva de género. Este convenio tiene como fin ofrecer capacitación a las mujeres emprendedoras y microempresarias del país que buscan desarrollar habilidades empresariales, digitales y financieras, fomentando el uso eficiente de la innovación e infraestructura del comercio digital. En este marco la SE desarrolló el programa de capacitación “Herramientas Empresariales para la Transformación Digital” dirigido específicamente a mujeres emprendedoras y empresarias.
- Taller “Construcción de capacidades para el ejercicio de ciudadanía de las mujeres en el sector forestal frente al cambio climático”; impartido por CONAFOR, el objetivo fue proporcionar a los grupos de mujeres, herramientas básicas desde la perspectiva de género para sentar las bases de un trabajo en equipo y desarrollo forestal comunitario en el marco del cambio climático.
- La STPS y SE crearon el micrositio “Habilidades Digitales para las Mexicanas del Siglo XXI”, cuyo objetivo fue promover la inclusión de las mujeres empresarias y una economía igualitaria y próspera, a través de diferentes cursos gratuitos en línea.
- En la plataforma de capacitación digital de la Secretaría de Economía, MIPYMES MX, se agregó PYMES Digitales México (programa digital con contenidos para apoyar a las personas emprendedoras, micro, pequeñas y medianas, hacia su transformación digital), esto con el propósito de que las mujeres empresarias ingresen a los cursos de su interés. Además, se creó que Programa de capacitación a Empresas Artesanales, cuyo propósito es digitalizar a empresas que realizan productos artesanales.
- Los programas Sembrando vida y Microcréditos para el bienestar implementaron programas de capacitación en educación financiera, lo cual contribuye al fortalecimiento de las capacidades productivas de las mujeres beneficiarias.



- Foro semi-virtual: “Mujeres al centro de la economía rural”, realizado por el INMUJERES, junto con Bienestar; la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); SE; Secretaría de Cultura; SADER; el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), para impulsar el empoderamiento socioeconómico de las mujeres que habitan en entornos rurales, así como, promover espacios que fortalezcan la colaboración entre ellas, para la transmisión de conocimientos, habilidades y herramientas que coadyuven con el desarrollo de sus actividades productivas dirigidas al mercado.

- En el marco del Proyecto Minerva^{1/}, una iniciativa de la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), que busca brindar herramientas financieras con perspectiva de género para fortalecer las capacidades financieras de las mujeres y beneficiar su desarrollo personal, familiar, profesional y de su comunidad, el INMUJERES diseñó un tomo de capacitación denominado ¿Cómo participan las mujeres en la economía? En coordinación con CONDUSEF, este proyecto fue presentado a Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).

- Foro “Desafíos de las mujeres contemporáneas en la era digital”, organizado por el INMUJERES, en colaboración con la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETTI), en el marco de la Iniciativa IdeaTIC (Inclusión, diversidad y Equidad en TIC); en el foro presentaron la Estrategia Nacional de Inclusión Digital, que consiste en una oferta gratuita de cursos en habilidades digitales dirigidos a mujeres^{2/}.

- En el marco del X Aniversario de la Alianza del Pacífico, el Gobierno Federal, a través de la SRE y SE, como integrante del Grupo de Trabajo de Género de la Alianza del Pacífico^{3/}, coorganizó, junto con las representaciones de Chile, Colombia y Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo, el Encuentro virtual de mujeres empresarias “Empoderamiento económico de las mujeres en la AP: desafíos ante la pandemia por COVID-19 rumbo a la recuperación inclusiva”, el cual fue propuesto por México^{4/}.

^{1/} <https://minervaeducacionfinanciera.mx/course/index.php?categoryid=5>

^{2/} La estrategia consta de tres cursos: 1) Alfabetización digital para mujeres, 2) Swift, jóvenes programando y 3) Habilidades digitales para adultas mayores.

^{3/} La Alianza del Pacífico es una iniciativa de integración comercial regional conformada por Chile, Colombia, México, Perú, creada en con la firma de un documento llamado “Declaración de Lima”.

^{4/} El Grupo de Trabajo de Género realizó tres video-capacitaciones sobre: incorporación del enfoque de género de manera transversal en el quehacer de los grupos y uso de lenguaje inclusivo; la elaboración de proyectos con enfoque de género, y formas de recolección de datos desagregados por sexo.



Estrategia prioritaria 1.6.- Favorecer la inclusión de mujeres en la propiedad, uso y decisiones sobre la vivienda y bienes de producción incluidos la tierra y recursos naturales, a fin de fortalecer su patrimonio

Con el objetivo de implementar acciones inclusivas, analizar las problemáticas actuales en torno a las condiciones de las mujeres, su acceso a la tierra y cargos representativos, así como para analizar los servicios que proporciona el Registro Agrario Nacional (RAN) a las mujeres agraristas, el RAN impulsó la creación de una Red de Trabajo Interdisciplinaria con Perspectiva de Género para la vinculación entre dicho Registro y otras instituciones gubernamentales, así como con mujeres rurales (ejidatarias y comuneras), colectivos, sociedad civil, academia, especialistas en materia agraria, economía campesina, desarrollo rural, recursos naturales, orden territorial, cuencas de agua, bosques, selvas y pueblos originarios.

El INMUJERES elaboró un folleto con los programas federales dirigidos a mujeres que viven en entornos rurales, con el objeto de difundir el repertorio de dichos programas gubernamentales, particularmente aquellos relacionados con el acceso a activos productivos.

Se promovieron acciones para incrementar el acceso de las personas, como es el otorgamiento de subsidios, en el Programa de Vivienda Social, a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI); el Programa para Regularizar Asentamientos Humanos, a cargo de SEDATU y el Programa “Unamos Créditos”, a cargo del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con acciones para las mujeres y grupos vulnerables.

En materia de acceso de las mujeres a los recursos hídricos, para dar continuidad a la transversalización de la perspectiva de género en las reglas de operación del Programa Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, se acordó el Plan de trabajo concertado entre Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), INMUJERES y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). En este marco, se realizaron reuniones de trabajo con el fin de aplicar los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación de los programas presupuestales federales*.

Con el objetivo de promover el fortalecimiento de la gestión de los sistemas comunitarios de agua del país, el INMUJERES, el INPI y SEMARNAT, a través de CONAGUA y la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, organizaron el “Encuentro virtual para el fortalecimiento de Sistemas Comunitarios de Agua en México 2021”. El evento tuvo un enfoque intercultural y de género, reconociendo sus experiencias, retos y oportunidades de colaboración, a fin de mejorar los procesos de incidencia institucionales.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	1.1 Tasa de participación económica de las mujeres. Mujeres. Nacional	43.7 (2018)	44.9	NA	43.9	48
Parámetro 1	1.2 Brecha salarial entre mujeres y hombres. Mujeres. Nacional	25 (2018)	21	NA	23.6	22
Parámetro 2	1.3 Porcentaje de las viviendas que son propiedad de las mujeres. Mujeres. Nacional	35.3 (2015)	NA	NA	NA	38

Nota:

- NA: No aplica no hay información para calcular el valor del indicador.



Objetivo prioritario 2. Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado

La responsabilidad de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado son actividades con poco reconocimiento social y económico, que de manera histórica han recaído en las mujeres. Esta situación ha profundizado las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, implicando fuertes costos económicos, sociales, culturales, físicos y psicológicos para las mujeres, y representan un grave obstáculo para su desarrollo personal y profesional. Por ello, es necesario visibilizar la doble dimensión del concepto de cuidado: es al mismo tiempo un derecho de las personas, pero también el acto de cuidar es una función clave para la reproducción de la sociedad.

En este contexto, este objetivo prioritario impulsa el reconocimiento del derecho de las personas a cuidar y ser cuidadas; redistribuir los trabajos de cuidados y domésticos no remunerados de una manera justa y equilibrada bajo el principio de corresponsabilidad; e impulsar medidas que favorezcan la ampliación de los servicios de cuidados adecuados, oportunos y de calidad.

Resultados^{1/}

A iniciativa del Gobierno de México, a través del INMUJERES, fue creada la Alianza Global de Cuidados, como parte de los compromisos colectivos asumidos en el Foro Generación Igualdad^{2/}; su objetivo es afrontar la carga de cuidados que obstaculiza las oportunidades económicas de las mujeres; transformar la cultura y reducir desigualdades garantizando reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo doméstico y de cuidados, para contribuir a la recuperación económica equitativa, impulsando acciones concretas. Participan gobiernos de 39 países, organismos internacionales, sociedad civil, iniciativa privada, academia y otros socios estratégicos para avanzar en la agenda del trabajo de cuidado a nivel mundial.

A fin de fortalecer el marco institucional relativo a los trabajos domésticos y de cuidados, fue elaborada una propuesta de Ley General del Sistema Nacional de Cuidados que se encuentra en el Senado para su análisis y discusión. Además, fueron elaborados y publicados los siguientes documentos: *Propuesta para el diseño e implementación de un proyecto piloto de política integral de cuidados a*

^{1/} Los Resultados están enunciados desde un enfoque integral como Gobierno Federal; lo realizado por cada dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, para alcanzar dichos resultados, está especificado en el apartado de Actividades relevantes.

^{2/} Para más información del Foro Generación Igualdad, ver Objetivo prioritario 5.



nivel municipal; Marco analítico y metodología para diagnosticar las brechas en los cuidados en municipios en México; y Diagnóstico sobre las brechas de cuidados en el municipio de Manzanillo.

Como contribución al diseño de una estrategia institucional en materia de cuidados, fue elaborado un diagnóstico sobre trámites, servicios e infraestructura con los que cuenta el IMSS y que actualmente contribuyen a las tareas de cuidados. Asimismo, para incentivar la implementación de acciones que prioricen a las personas que hacen uso de los espacios públicos, se elaboró el estudio *Mujeres, cuidado y territorio. Contribuciones teóricas desde el enfoque territorial a una política de cuidados.*

También, para contribuir al proceso de construcción de un Sistema Nacional de Cuidados, INMUJERES difundió los siguientes estudios: *Fundamentación y estimación de costos y efectos en el producto, en el empleo y en los ingresos fiscales de la extensión del tiempo escolar en la educación primaria; Fundamentación y estimación de costos y efectos en el producto, en el empleo y en los ingresos fiscales del sistema de cuidados infantiles; y El cuidado de las personas mayores en situación de dependencia en México: propuesta de servicios, estimación preliminar de costos e identificación de impactos económicos.*

Producto del acuerdo de colaboración entre el INMUJERES y el Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD, por sus siglas en inglés), se elaboró el estudio *Fortalecimiento de las capacidades financieras de las mujeres, así como para la definición y realización de diversas actividades técnicas, logísticas, de formación en materia de cuidados, empleo y crecimiento económico.*

Para impulsar la participación del Estado y el sector privado en el ámbito de los cuidados, se llevaron a cabo actividades de formación, profesionalización y certificación de personas cuidadoras. El Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras contribuyó a la manutención, educación y desarrollo integral de esta población en condición de orfandad materna.

Mediante el Programa de Expansión de la Educación Inicial, se instalaron 103 Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia. Y se difundió material con el propósito de informar y sensibilizar a las y los servidores públicos, y público en general, sobre el cuidado de menores y personas dependientes; la importancia de la participación del padre en la crianza de las y los hijos; y la prevención del abuso infantil, ante la contingencia sanitaria.



Para impulsar medidas para la redistribución de los trabajos de cuidados y del hogar, y eliminar estereotipos que naturalizan la división sexual del trabajo, fueron elaborados y/o implementados: *Criterios para el diseño de campañas públicas de comunicación sin discriminación*; el plan de medios para la difusión de la campaña para la participación del hombre en la crianza, cuidados y desarrollo de hijas e hijos; procesos formativos en materia de autocuidado; y campañas para difundir el valor y redistribución de las tareas de cuidados y domésticos.

El Grupo de Trabajo Intersecretarial y de Organizaciones de la Sociedad Civil sobre Trabajo del Hogar, dio seguimiento a sus acciones de reconocimiento y reivindicación de los derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar, especialmente respecto a su inclusión en el régimen obligatorio de seguridad social otorgado por el IMSS, en el marco del cumplimiento al Convenio 189 de la OIT.

Con la finalidad de difundir el valor social y económico de las labores de cuidado y del hogar, fue elaborado el documento informativo *Valor económico del trabajo no remunerado en los hogares*, a partir de la Cuenta Satélite 2020, que se difundió a través del Sistema de Indicadores de Género; y un *Estudio exploratorio sobre necesidades de cuidados donde se integran datos relacionados al grado de prioridad de cuidados de personas de 65 años y más*.

Para identificar y conocer los principales efectos de la pandemia por COVID-19, en la vida de las y los servidores de la APF, y ubicar los problemas que enfrentaron, y aun enfrentan, en el tema del uso del tiempo y cuidados, se levantó una *Encuesta sobre Necesidades de Cuidados en Pandemia en la Administración Pública Federal* (ENCAP-2021). En la muestra participaron 55 dependencias y, como productos, destacan la base de datos y la elaboración y publicación del Informe de la ENCAP-2021.

Se definieron indicadores relevantes sobre el trabajo de cuidado y su contribución en el desarrollo económico y social en el Sistema Nacional de Información sobre Discriminación, para su integración en una plataforma virtual que reúne estudios y encuestas sobre discriminación en México, cuyo objetivo es ofrecer información para la toma de decisiones, diseño de políticas para combatir esta problemática, estudios académicos, entre otros.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Fortalecer el marco institucional relativo a los trabajos domésticos y de cuidados a fin de garantizar modelos de actuación favorables a la corresponsabilidad, el reconocimiento y el ejercicio digno de dichas labores

El INMUJERES colaboró en la elaboración de la propuesta de Ley General del Sistema Nacional de Cuidados, cuya iniciativa se encuentra actualmente en el Senado para su análisis y discusión.

La SEP incorporó la perspectiva de género en las reglas de operación (ROP) del “Programa Expansión de la Educación Inicial” para 2022. En la ejecución del programa se fomentará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el respeto a los derechos humanos. En la evaluación interna del programa se deberán incorporar indicadores específicos que permitan valorar el abatimiento de las brechas entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y de cualquier forma de discriminación; y la evaluación externa deberá incorporar la perspectiva de género.

Para contribuir al cumplimiento del compromiso “Fomentar los servicios públicos de cuidados”, del Cuarto Plan de Acción 2019-2021 de México, en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto^{1/}, bajo la coordinación de la SFP, INMUJERES y CONAPRED^{2/}, se realizaron y publicaron los siguientes documentos: 1. *Marco analítico y metodología para diagnosticar las brechas en los cuidados en municipios en México*; 2. *Diagnóstico sobre las brechas de cuidados en el Municipio de Manzanillo*; y 3. *Propuesta para el diseño e implementación de un proyecto piloto de política integral de cuidados a nivel municipal*.

CONAPRED colaboró con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), el IMSS, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), para elaborar y/o fortalecer modelos de atención y cuidado a las poblaciones a las que dan servicios de cuidado.

^{1/} La Alianza para el Gobierno Abierto es una iniciativa internacional integrada por 78 gobiernos y cientos de organizaciones de la sociedad civil, fundada en 2011. México es uno de los ocho países fundadores. Su objetivo es promover un modelo de gobernanza más abierta y horizontal que implique una nueva lógica de colaboración entre ciudadanía y autoridades públicas, a través de cuatro principios: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación.

^{2/} Con la colaboración de la Secretaría de Gobernación, el Instituto de Liderazgo Simón de Beauvoir, Incide Social, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, y el Grupo de Información y Reproducción Elegida.



Con el objetivo de contribuir al diseño de una estrategia institucional en materia de cuidados, el IMSS elaboró un diagnóstico sobre trámites, servicios e infraestructura con los que cuenta actualmente y que contribuyen a las tareas de cuidados. Adicionalmente, llevó a cabo un análisis de los procedimientos, lineamientos y normas que regulan los servicios de salud y prestaciones sociales destinados al cuidado.

La SEP, a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)^{1/}, emitió 6,634 certificados de competencia laboral relacionados con servicios de cuidados, con lo cual se promueve la profesionalización de personas cuidadoras. Además, con el fin de promover la certificación en estándares de competencia en el área de cuidado, el CONOCER logró seis acuerdos de descuento con prestadores de servicio correspondientes a estándares de competencia de cuidado.

SEDATU elaboró el estudio *Mujeres, cuidado y territorio. Contribuciones teóricas desde el enfoque territorial a una política de cuidados*, con el objetivo de incentivar la implementación de acciones que prioricen a las personas que hacen uso de los espacios públicos.

El INMUJERES, en colaboración con ONU Mujeres, elaboró y difundió los siguientes estudios: 1. *Fundamentación y estimación de costos y efectos en el producto, en el empleo y en los ingresos fiscales de la extensión del tiempo escolar en la educación primaria*; 2. *Fundamentación y estimación de costos y efectos en el producto, en el empleo y en los ingresos fiscales del sistema de cuidados infantiles*; y 3. *El cuidado de las personas mayores en situación de dependencia en México: propuesta de servicios, estimación preliminar de costos e identificación de impactos económicos*.

Bienestar implementó la campaña “El cuidado como un derecho humano”, dirigida a la ciudadanía, con el objetivo de promover el cuidado y a redistribución del trabajo de manera igualitaria. INAPAM, como parte de su Programa de capacitación 2021, impartió el curso denominado: “Formación de cuidadores primarios de personas adultas mayores”, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de los servicios de cuidado a esta población.

^{1/} CONOCER es una entidad paraestatal sectorizada en la Secretaría de Educación Pública, con un órgano de gobierno tripartita con representantes de los trabajadores, los empresarios y el gobierno. Su misión es desarrollar el potencial productivo del capital humano para la competitividad de México, a través de un Sistema Nacional de Competencias.



Estrategia prioritaria 2.2.- Ampliar el acceso a servicios de cuidados para que sean adecuados, oportunos, de calidad y diseñados con perspectiva de género

Bienestar dio continuidad el Programa de Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras, el cual contribuye a mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral y escolar de las madres, padres solos que trabajan, buscan empleo, o estudian y que no cuenten con la prestación de cuidados infantiles. Este programa también promueve el bienestar de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna, para su manutención y educación.

Derivado del acuerdo de colaboración entre el INMUJERES y el Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, se elaboró el estudio *Fortalecimiento de las capacidades financieras de las mujeres, así como para la definición y realización de diversas actividades técnicas, logísticas, de formación en materia de cuidados, empleo y crecimiento económico*; éste incluye un análisis micro y macroeconómico para proponer una política que atienda el trabajo de cuidados no remunerado, la autonomía económica de las mujeres y la construcción de entornos seguros y en paz^{1/}.

Para contribuir al acceso de servicios de cuidado, 9 dependencias y entidades^{2/} llevaron a cabo medidas para contar con un área física con dimensiones, materiales, y condiciones de seguridad y accesibilidad, suficientes y adecuadas, donde brindar el servicio de ludoteca, la instrumentación de un sistema de registro completo con los datos de la o el menor y de la persona responsable de su cuidado, así como la sensibilización para visibilizar la importancia de las ludotecas en los centros de trabajo.

^{1/} Se incluye una estimación del costo total de invertir en el cuidado infantil universal, en jornadas escolares extendidas y en la provisión universal de cuidados para personas mayores. También considera el impacto de dichas inversiones en la producción y en la generación de empleo, así como el impacto en el equilibrio fiscal para el Gobierno de México. El estudio coadyuva en la construcción de una política que efectivamente atienda las necesidades de cuidados y sus aspectos redistributivos en el ingreso, consumo y pobreza (incluida la pobreza de tiempo) de las personas.

^{2/} SHCP, SEMAR, BIENESTAR, SEDENA, ISSSTE, CONAFOR, PEMEX, INALI, INMUJERES.



Estrategia prioritaria 2.3.- Impulsar el incremento de la participación del Estado y el sector privado en el cuidado de las personas para organizarlos de manera corresponsable y equitativa

A iniciativa del Gobierno de México, a través del INMUJERES, junto con ONU Mujeres, fue creada la Alianza Global de Cuidados, como parte de los compromisos colectivos asumidos en el Foro Generación Igualdad; su objetivo es afrontar la carga de cuidados que obstaculiza las oportunidades económicas de las mujeres; busca transformar la cultura y reducir desigualdades garantizando el reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo doméstico y de cuidados entre los actores corresponsables, y promover la remuneración y reconocimiento de las personas trabajadoras de cuidados, para acelerar una recuperación económica equitativa posterior a la pandemia por COVID-19.

La Alianza constituye un llamado urgente a la acción a todos los sectores en el marco de la Coalición de Acción por la Justicia y Derechos Económicos del Foro Generación Igualdad; en ella participan gobiernos de 39 países, organismos internacionales, sociedad civil, iniciativa privada, academia y otros socios estratégicos para avanzar en la agenda del trabajo de cuidado a nivel mundial.

En este marco, el INMUJERES elaboró dos folletos: Alianza Global por los Cuidados y Alianza Global por los Cuidados: un llamado urgente a la acción^{1/}; y contribuyó con el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB) para construir un repositorio de buenas prácticas, denominado “Treinta experiencias exitosas para redistribuir, reducir, reconocer, remunerar o representar el trabajo de cuidados”. Dicho documento está en proceso de edición para su publicación.

A través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (en adelante: Programa de Transversalidad de Género), cuyo objetivo es fortalecer a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) para que contribuyan a la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, municipios y alcaldías, mediante el diseño y ejecución de acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal, el INMUJERES impulsó la formación, profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres.

Como ya se mencionó, la Secretaría de Bienestar, a través del Programa de Apoyo a Madres Trabajadoras, entregó apoyos económicos, bimestrales directos, que contribuyen a la manutención, educación y desarrollo integral de las hijas e hijos,

^{1/} <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/649718/HojaInformativa-AGC.pdf>
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/653971/agc_llamado_urgente.pdf



adolescentes y jóvenes en orfandad materna, a través de las personas responsables de su cuidado.

La SEP, en el marco del Programa de Expansión de la Educación Inicial, creado con el objetivo de incrementar la oferta de educación no escolarizada a niñas y niños de 0 a 3 años de edad, instaló 103 Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia, de los cuales, 101 fueron operados por las 16 entidades participantes, a través de estos se atendieron a 4,726 niñas y niños de colonias en condiciones de marginación, favoreciendo su desarrollo integral con ambientes de aprendizaje que promueven el cuidado sensible y cariñoso.

Al cierre del ciclo escolar 2020-2021, el IMSS emitió 41,372 boletas de evaluación^{1/} de educación preescolar a niños y niñas inscritas en sus guarderías; estas boletas benefician a las madres trabajadoras pues con ellas ya no es necesario sacar a sus hijas e hijos de la guardería del IMSS para llevarlos a un centro de educación inicial, ya sea particular o público. La totalidad de las guarderías de prestación indirecta^{2/} (1,278) de los 34 Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, instalaron su Consejo de Padres para contribuir con acciones para el desarrollo de niñas y niños.

El INAPAM realizó visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores para el reconocimiento de las áreas de oportunidad de las instituciones públicas y privadas, así como para mejorar el servicio brindado y, a su vez, crear mecanismos de seguimiento y control.

El INMUJERES diseñó la propuesta de distintivo Sumamos Cuidados, cuyo objetivo es reconocer a las empresas, organizaciones e instituciones que han realizado buenas prácticas para reconocer, reducir o redistribuir el trabajo de cuidados. Su implementación se realizará durante 2022.

El IMSS llevó a cabo la actualización del marco normativo que rige su servicio de guardería, en materia operativa y atención de la salud de la niñez, específicamente en:

- *Norma para la operación del servicio de guardería*, clave 3000-001-018 para la inclusión de la niñez con discapacidad, e hijas o hijos de trabajadores que se encuentren en los supuestos establecidos por la Ley del Seguro Social.

^{1/} Estas Boletas de Evaluación son un certificado con reconocimiento de la SEP, para las y los niños que cursen el primer año de educación preescolar en las guarderías del IMSS. Al cierre del ciclo escolar 2020-2021, de las 1,410 guarderías en operación, 916 emitieron la Boleta de Evaluación.

^{2/} Servicio de guardería que provee el IMSS mediante contratos y convenios celebrados con terceros, incluye los esquemas Vecinal Comunitario Único, Integradora, en el Campo y en Empresa.



- Norma para la coordinación entre las guarderías y las unidades médicas, clave 3000-B01-008, para establecer coordinación entre el personal del centro de atención infantil y el de las unidades médicas de primer y segundo nivel de atención del Instituto, para proporcionar con oportunidad, equidad y calidad, los servicios de atención médica que requieren niñas y niños inscritos.

Bienestar dio seguimiento a la implementación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, con el objetivo de contribuir a mejorar la situación económica y protección social de la población adulta mayor de 65 años, a través de apoyos económicos que fueron entregados bimestralmente.

El IMSS distribuyó trípticos de cuidados preventivos para enfermedades frecuentes en personas adultas mayores, principalmente mujeres, como: prevención de caídas, enfermedades osteomusculares, enfermedades crónico-degenerativas, y promoción del acondicionamiento físico.

La SEP, en el marco de la contingencia sanitaria ocasionada por el SARS-COV2, difundió material electrónico para informar y sensibilizar a las y los servidores públicos, y público en general, sobre el cuidado de menores y personas dependientes ante la contingencia; la participación y responsabilidad parental con hijos e hijas; la importancia de la participación del padre en su crianza; estrategias para favorecer la armonía laboral, familiar y personal; el uso plataformas digitales para agilizar tareas en la casa y la oficina; la prevención del abuso infantil e información relacionada con los derechos de las mujeres.

El INMUJERES brindó asesorías en el marco de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral, en beneficio de 90 centros de trabajo. Desde su publicación, el número de centros de trabajo certificados ha aumentado considerablemente, llegando a 523, logrando beneficiar a 890,038 personas, de las cuales 47% son mujeres. De enero a diciembre de 2021, se registraron en el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados en esta Norma, a 101 centros de trabajo.

El CONAPRED promovió espacios laborales inclusivos y otorgó 356 asesorías a centros de trabajo interesados en certificarse en la Norma Mexicana Igualdad Laboral o próximos a realizar su vigilancia y/o recertificación, en diversas entidades federativas; y realizó el evento “Igualdad Laboral y No Discriminación: Conversatorio de Buenas Prácticas en los Centros de Trabajo”, cuyo objeto fue intercambiar buenas prácticas laborales a favor de la igualdad, la no discriminación, la eliminación de la brecha laboral y sobre la violencia contra las mujeres en los centros de trabajo. A diciembre de 2021, 5,683 sitios laborales han sido impactados por esta normativa.



Estrategia prioritaria 2.4.- Impulsar medidas que favorezcan la transformación de prácticas y normas socioculturales para promover la redistribución justa y equitativa de los trabajos de cuidados y del hogar

En materia de creación de programas y estrategias para favorecer la transformación de prácticas y normas, CONAPRED elaboró una propuesta de *Criterios para el diseño de campañas públicas de comunicación sin discriminación* para compartir con la Unidad de Medios de Comunicación y con la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), con el objetivo de promover la regulación y vigilancia de contenidos en medios de comunicación masiva, digitales y en campañas publicitarias para eliminar estereotipos de género que refuerzan y naturalizan la división sexual del trabajo.

En materia de fortalecimiento institucional, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) difundió, en su portal institucional, el cartel de Educación Inicial para promover la participación de los hombres en la crianza y el cuidado de las hijas e hijos, a fin de promover las figuras educativas y apoyar la intervención con las familias.

La Secretaría de Salud (SS) implementó procesos formativos en materia de autocuidado. Realizó y difundió cartas descriptivas dirigidas al personal de salud de todas las áreas, con el objetivo de que se reconozca la importancia del autocuidado para lograr un bienestar físico y emocional. Por su parte, Bienestar realizó la campaña denominada "Autocuidado de las Mujeres", promovida y difundida mediante medios electrónicos institucionales (intranet).

El INMUJERES colaboró en el diplomado "Profesionalización de personas cuidadoras", impartido por el Gobierno de Tlaxcala, en el marco del Programa de Transversalidad de Género.

Para el impulso, desarrollo y creación de una estrategia de comunicación que promueva el reconocimiento de las tareas de cuidado y su redistribución, el CONAPRED elaboró materiales de difusión; INMUJERES produjo y difundió postales en las redes sociales institucionales, haciendo énfasis en la obligación y derecho de los hombres en participar en la crianza.

Con la finalidad de impulsar medidas que favorezcan la redistribución justa y equitativa de los trabajos de cuidados y del hogar, 23 dependencias y entidades¹ llevaron a cabo 11 actividades como son campañas para promover la redistribución

¹ SFP, SEMAR, AGRICULTURA, BIENESTAR, SENER, ECONOMÍA, SHCP, SECTUR, SEDENA, FGR, INMUJERES, IMSS, CONAFE, PROFEPA, CONAFOR, GN, CONAGUA, INFONAVIT, CONANP, ISSFAM, CONAPRED, CONADE, CONASAMI.



de las tareas de cuidados y masculinidades no hegemónicas; un plan de medios para la difusión de la campaña para la participación del hombre en la crianza, los cuidados y en el desarrollo de las hijas e hijos; y un conversatorio.

En 2021 se difundió la campaña “Reconocer, Redistribuir y Reducir el trabajo de cuidados”¹ del INMUJERES, en pauta de medios de comunicación impresos, radio, televisión, medios impresos nacionales, medios complementarios y digitales, así como en radios comunitarias. Esta campaña buscó impulsar la reflexión para generar conciencia en la sociedad respecto al trabajo de cuidados y del hogar, el cual no debe recaer únicamente sobre las mujeres, y busca que los hombres sean corresponsables en este trabajo para que exista bienestar para todas y todos.

Estrategia prioritaria 2.5.- Promover el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados a fin de que se desempeñe en condiciones decentes y dignas

Como se informó antes, el IMSS dio continuidad a la prueba piloto para la incorporación de las personas trabajadoras del hogar al régimen obligatorio del seguro social, en la cual se introdujeron mejoras para simplificar el esquema de afiliación y pago mediante la plataforma del instituto, reconociendo la obligación de los patrones en el proceso de registro. Al mes de noviembre de 2021, 40,491 trabajadoras fueron incorporadas y cuentan de manera integral con los beneficios de salud y seguridad social que proporciona este esquema.

En el marco del cumplimiento al Convenio 189 de la OIT, la CONASAMI dio seguimiento mensual a los indicadores de empleo y salarios promedio de las personas trabajadoras del hogar, para evaluar a la nueva política de salarios mínimos en las variables más relevantes como son empleo (medido a través del número de personas aseguradas en el IMSS) y el salario promedio, a nivel nacional y por zonas salariales.

Por su parte, el INMUJERES, junto con el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH), NOSOTRXS, el ILSB, Hogar Justo Hogar, Woman in Informal Employment Globalizing and Organizing, CapacitHadas AC, STPS, ONU-DH, OIT, ONU MUJERES y Fondo Semillas, participó en las sesiones y acciones del Grupo de Trabajo Intersecretarial y de Organizaciones de la Sociedad Civil sobre

¹ YouTube: https://youtu.be/_2gX_fcVA9g

Facebook: <https://www.facebook.com/watch/?v=1450078252052300>

Twitter: <https://twitter.com/inmujeres/status/1465474405903978501?s=20>

Instagram: https://www.instagram.com/reel/CW6ioGqDywo/?utm_medium=copy_link

TikTok: <https://vm.tiktok.com/ZM8n1YbFr/>



Trabajo del Hogar^{1/} para coordinar y sumar esfuerzos a favor de las personas trabajadoras del hogar, considerando como marco de acción lo establecido en el Convenio 189 de la OIT.

Estrategia prioritaria 2.6.- Estimar y difundir el valor social y económico de las labores de cuidado y del hogar para avanzar en su reconocimiento

El INMUJERES y la SFP realizaron el levantamiento de la *Encuesta sobre Necesidades de Cuidados en Pandemia en la APF* (ENCAP-2021). La encuesta tuvo como objetivo identificar y conocer los principales efectos de la pandemia por COVID-19, en la vida de las y los servidores de la Administración Pública Federal, y ubicar los problemas que enfrentaron, y aun enfrentan, en el tema del uso del tiempo, cuidados y trabajo. En la muestra participaron 55 dependencias y entidades de la APF. Entre los productos de esta encuesta se destaca la base de datos y la elaboración y publicación de un informe de resultados^{2/}.

Para contribuir a la realización y difusión de los estudios que identifiquen el aporte económico del trabajo no remunerado, el INMUJERES elaboró el documento informativo *Valor económico del trabajo no remunerado en los hogares*, a partir de la Cuenta Satélite 2020; éste se difundió a través del Sistema de Indicadores de Género del INMUJERES (SIG)^{3/}.

El CONAPRED definió indicadores relevantes sobre el trabajo de cuidado y su contribución en el desarrollo económico y social en el Sistema Nacional de Información sobre Discriminación. Estos resultados están disponibles en una plataforma virtual que reúne estudios y encuestas sobre discriminación en México, cuyo objetivo es ofrecer información para la toma de decisiones, diseño de políticas para combatir esta problemática, estudios académicos, entre otros.

^{1/} Integrado por representantes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México (STYFE), Organizaciones de la Sociedad Civil, Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar (SINACTRAHO), Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH), Hogar justo Hogar, ONU-Mujeres y OIT.

^{2/} El informe de la Encuesta sobre Necesidades de Cuidados en Pandemia en la Administración Pública Federal (ENCAP-2021), se integra por un apartado con las características metodológicas de la encuesta, seguidas de la presentación de las características generales de la población, el uso del tiempo en la reorganización del trabajo remunerado, otro apartado sobre la conciliación entre el trabajo remunerado y el trabajo de cuidados y, en el último, se aborda la descripción de las opiniones, percepciones y propuestas, que hicieron las y los trabajadores de la APF, sobre las nuevas modalidades de trabajo y la conciliación con la vida en el hogar. Este documento significa un insumo importante en el diseño de políticas para regular las nuevas modalidades de trabajo derivadas de las condiciones generadas por la emergencia sanitaria por COVID-19 y puede ser consultado en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Informe_General_Resultados_ENCAP_101355.pdf

^{3/} http://estadistica-sig.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Trabajo_domestico.pdf



Para contribuir a generar diagnósticos sobre las necesidades de cuidados, CONAPO elaboró las siguientes herramientas informativas: *Condiciones de bienestar en las viviendas de las mujeres indígenas y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos*; y Base de datos “*Tasa de Fecundidad Adolescente Nacional, por Entidad Federativa y Municipio, 2020*” en la que se brindó información sobre el número de nacimientos, número de mujeres y tasa específica de fecundidad en municipios de entidades con alta presencia de población indígena.

Bienestar, en coordinación con INMUJERES, elaboró un Estudio exploratorio sobre necesidades de cuidados donde se integran datos relacionados al grado de prioridad de cuidados de personas de 65 años y más. Y SADER difundió, entre su personal, información acerca de la corresponsabilidad de los cuidados entre mujeres y hombres.

Estrategia prioritaria 2.7.- Promover la regulación y establecimiento de condiciones laborales compatibles con las responsabilidades familiares y necesidades personales de cuidado, para las personas que tienen empleo remunerado

Para promover la ampliación progresiva, igualitaria y no transferible de las licencias de paternidad, maternidad y cuidados filiales establecidos en la normatividad vigente, la SFP publicó la *Guía para tramitar el nuevo permiso de paternidad o maternidad por adopción para la Administración Pública Federal*; esta nueva guía otorga 10 días para permiso de paternidad y un nuevo permiso por adopción.

Con el fin de construir condiciones laborales compatibles con las responsabilidades familiares y de cuidado en la APF, 30 dependencias y entidades^{1/} llevaron a cabo 24 actividades: implementación de espacios adecuados para la lactancia o extracción de leche; licencias de paternidad de al menos cinco días laborables; y proporcionar medidas para atender las necesidades del personal en materia de cuidados a dependientes y terceros, reconociendo la diversidad de familias y hogares.

Respecto a la implementación de esquemas laborales que faciliten nuevos modelos de trabajo a distancia, escalonamiento de horarios laborales y/o el trabajo por objetivos en la APF, 27 dependencias y entidades^{2/} llevaron a cabo actividades para contribuir a la creación de condiciones laborales compatibles con las responsabilidades familiares y necesidades personales de cuidado.

^{1/} SFP, SEMAR, AGRICULTURA, BIENESTAR, SENER, ECONOMÍA, SHCP, SECTUR y SEDENA, FGR, INMUJERES, IMSS, CONAFE, PROFEPA, CONAFOR, GN, CONAGUA, INFONAVIT, CONANP, ISSFAM, CONAPRED, CONADE y CONASAMI.

^{2/} SEMAR, SSPC, SFP, AGRICULTURA, SEDENA, BIENESTAR, SENER, ECONOMÍA, SHCP, SECTUR, SEP y SEDATU, IMSS, INMUJERES, INAPAM, CONAFOR, ISSFAM, CONANP, INALI, CONASAMI, INFONAVIT, CONAVI, INPI, CONEVAL, CONAFE, GN y CONAPRED.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	2.1 Porcentaje de mujeres ocupadas que no cuentan con acceso a guardería. Nacional	79.9 (2018)	80.8	79.8	77.8	74.0
Parámetro 1	2.2 Promedio de horas a la semana dedicadas a trabajos domésticos y de cuidado no remunerados. Mujeres y Hombres. Nacional					
	2.2.1 Promedio de horas a la semana dedicadas a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados. Mujeres. Nacional	46.9 (2014)	50.2	NA	NA	40
	2.2.2 Promedio de horas a la semana dedicadas a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados. Hombres. Nacional	15.7 (2014)	19.4	NA	NA	21.7
Parámetro 2	2.3 Promedio de horas a la semana dedicadas a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia. Mujeres y Hombres. Nacional					
	2.3.1 Promedio de horas a la semana dedicadas a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia. Mujeres. Nacional	20.3 (2014)	23.4	NA	NA	22.4
	2.3.2 Promedio de horas a la semana dedicadas a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia. Hombres. Nacional	22.4 (2014)	25.2	NA	NA	22.4

Nota:

- NA: No aplica, no hay información para calcular el valor del indicador.



Objetivo prioritario 3. Mejorar las condiciones para mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos

Bajo la consideración histórica de las brechas de género entre mujeres y hombres que afectan el ejercicio de los derechos de las mujeres y, por tanto, su bienestar, este objetivo, busca fortalecer el marco institucional de instancias de bienestar y salud para garantizar que sus servicios sean accesibles, de calidad, con pertinencia cultural, con suficiencia, respeto a la diversidad y a los derechos de las mujeres; ofrecer bienes y servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida y bienestar de mujeres, niñas y adolescentes; impulsar cambios culturales favorables para su autonomía, autocuidado y bienestar; generar condiciones para garantizar el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos; y prevenir y atender problemáticas específicas de salud de mujeres, adolescentes y niñas.

Resultados^{1/}

El Gobierno Federal presentó la segunda fase de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) 2021-2024. Esta fase supone una reorientación de la Estrategia para fortalecer su articulación y eficiencia, y acelerar el logro de los objetivos. Considera el contexto de la nueva transformación del país y de los efectos de la pandemia por COVID-19 en la vida de niñas y adolescentes. Uno de los factores más importantes en esta fase es fortalecer la colaboración, el compromiso y los acuerdos de trabajo intersectorial y territorial entre las diversas instituciones que forman parte de la Estrategia.

A través del Programa IMSS-BIENESTAR, se orientó y capacitó a 133,593 adolescentes en prevención del embarazo y prevención de ITS y VIH/SIDA, en los Centros de Atención Rural al Adolescente (CARA). Adicionalmente, se realizaron las Campañas Nacionales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes ¡Yo decido!, ¡Yo exijo respeto! y sobre derechos sexuales y reproductivos.

Además, el IMSS fortaleció la línea telefónica Planificatel, con diversas herramientas para brindar información a la población e impartió cursos en línea para el personal directivo y operativo sobre salud sexual y salud reproductiva, y para consejería y orientación de los métodos anticonceptivos basados en los Criterios de Elegibilidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

^{1/} Los Resultados están enunciados desde un enfoque integral como Gobierno Federal; lo realizado por cada dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, para alcanzar dichos resultados, está especificado en el apartado de Actividades relevantes.



Con el propósito de prevenir y atender problemáticas específicas de salud de las mujeres, se realizaron pruebas de papanicolaou, mastografías de tamizaje, citologías cervicales y exploraciones clínicas de mama, lo que contribuye a la detección oportuna y prevención de cáncer de mama, cervicouterino y ovárico.

En materia del fortalecimiento institucional de las instancias de bienestar y salud que brindan atención directa, el IMSS elaboró la *Guía de orientación con perspectiva de género para casos de violencia contra las mujeres*, para que las y los servidores públicos del Instituto puedan identificar, analizar, atender y orientar casos de violencia contra derechohabientes, trabajadoras y usuarias que hayan sido víctimas de violencia, y capacitó 32,590 personas servidoras públicas de su personal, en derechos humanos, igualdad, género, no discriminación y prevención de la violencia.

Además, se capacitó a personal del sector salud en temas de hostigamiento y acoso sexual; no discriminación y atención sin discriminación por género; en la NOM-046-SSA2-2205 sobre violencia familiar, sexual y contra las mujeres; y en la NOM-007-SSA2-2016 para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida. También, se capacitó a personal de salud de las entidades federativas para la implementación de salas LPR (labor-parto-recuperación) a fin de contribuir a la reducción de la mortalidad materna.

Igualmente, se capacitó a personas servidoras públicas en materia de derechos humanos, perspectiva de género, igualdad, prevención de la violencia, derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas, competencias socioemocionales, atención pública sin discriminación y diversidad sexual, inclusión laboral y no discriminación, y se realizaron campañas para la igualdad y eliminación de brechas de género.

Durante 2021 se fortalecieron los servicios de salud a mujeres, en las Unidades de Salud que Atienden con Mecanismos Incluyentes, mediante personal capacitado en género y salud, derechos humanos, pertinencia cultural, lenguaje de señas mexicana, atención a la discapacidad y lenguas indígenas. Destaca que estas Unidades cuentan con Centros de Entretenimiento Infantil.

Con el propósito de atender las necesidades de las mujeres privadas de su libertad, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) realizó historias clínicas para identificar factores de riesgo, con ello se programó la toma de exámenes de laboratorios y seguimiento a pacientes. Igualmente, se dio atención de medicina general y especializada a los menores que viven con sus madres privadas de la libertad.



A fin de avanzar en el cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de bienestar y salud dirigidas a las migrantes mexicanas que retornan a México, el INMUJERES y el Instituto de Mexicanos en el Exterior firmaron un convenio de colaboración para asegurar el enfoque de género en las políticas públicas dirigidas a la población migrante.

Para generar condiciones necesarias que favorezcan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, se elaboraron los siguientes documentos: *Lineamiento técnico para atención del aborto seguro en México*; *Guía operativa para la implementación de los servicios de aborto seguro 2021*; Documento metodológico para orientar a las autoridades de las entidades federativas sobre cómo promover, generar y recopilar la participación y opinión de niñas, niños y adolescentes respecto del acceso y ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo temprano; y *Manual Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes. Una implementación exitosa*.

Con el objetivo de impulsar acciones coordinadas para garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a recibir educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos, del sector público y privado, se instaló el Grupo de Trabajo de Educación Integral en Sexualidad y Capacitación, que elaboró un *Análisis sobre la inclusión de la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos, la educación integral en sexualidad, cultura de paz y prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, en los Libros de Texto Gratuitos del ciclo escolar 2021-2022*, de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

El IMSS fortaleció el modelo de intervención y disminución de la muerte materna a través de sus tres ejes: prevención de embarazos de alto riesgo, prevención de complicaciones graves durante el embarazo, parto y puerperio, y atención oportuna y efectiva de las urgencias obstétricas. Además, capacitó a adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva y en prevención de ITS y VIH/SIDA en los Centros de Atención Rural al Adolescente (CARA), y también se realizaron pruebas rápidas de VIH/SIDA en grupos de riesgo, con el fin de contribuir en la prevención, detección y tratamiento oportuno de estas infecciones.

Para la difusión e intercambio de conocimiento sobre la salud y el bienestar de las mujeres, se implementaron procesos de sensibilización y capacitación para brindar atención sobre salud sexual y reproductiva de las mujeres con enfoque de género. Se diseñó y difundió en redes sociales, la Cartilla de Derechos Sexuales y Reproductivos de las Personas con Discapacidad y postales temáticas. También se generaron y distribuyeron diversos materiales en torno a los objetivos de la ENAPEA.



Además, se elaboró un documento de *Propuestas para el diseño de campañas públicas de comunicación sin discriminación en el ámbito de la salud* y un cuadernillo sobre *Las Mujeres Indígenas en el Centro de la Transformación*, lo anterior para incentivar el uso de indicadores estadísticos, a nivel nacional y estatal, que den cuenta de la calidad de vida de las mujeres indígenas, y sirvan de instrumento para el diseño, seguimiento o reorientación de políticas públicas para esta población prioritaria en la presente administración.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1.- Fortalecer el marco institucional de las instancias de bienestar y salud que brindan atención directa a la población a fin de garantizar que sus servicios sean accesibles, de calidad, con pertinencia cultural, respeto a la diversidad y a los derechos de las mujeres

El INMUJERES elaboró el documento "Referente internacional de derechos sexuales y reproductivos e interrupción legal del embarazo" en el que se recopila los antecedentes y el marco normativo internacional en la materia. Además, realizó un concentrado del tipo penal de aborto que contemplan los Códigos Penales de las entidades federativas, en el cual se identifican las causales de exclusión de responsabilidad penal en las 32 entidades. Ambos documentos se construyeron para poder identificar el marco normativo a modificar en la materia.

También elaboró un diagnóstico de la normatividad existente en el ámbito educativo, a fin de identificar las necesidades de armonización que se requieren para la adecuación de conformidad con estándares internacionales para favorecer la incorporación de los enfoques de género, y contribuir a la inclusión y permanencia de las mujeres con mayores desventajas en el sistema educativo.

El IMSS elaboró la *Guía de orientación con perspectiva de género para casos de violencia contra las mujeres*, para que las y los servidores públicos del Instituto puedan identificar, analizar, atender y orientar casos de violencia contra derechohabientes, trabajadoras y usuarias que hayan sido víctimas de violencia.

Para el monitoreo, coordinación y seguimiento de las recomendaciones del CEDAW, Bienestar implementó, en coordinación con instituciones de la APF, una matriz de seguimiento a la recomendación 44^{1/} en el marco de la Mesa de Atención de Problemáticas Estructurales y Empoderamiento Económico.

^{1/} El Comité recomienda al Estado parte que: a) Fortalezca su estrategia nacional de reducción de la pobreza, prestando especial atención a los grupos más desfavorecidos y marginados de mujeres, en particular las indígenas, las afroamericanas y las mujeres



Por su parte, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) de la Secretaría de Salud, como instancia coordinadora de la Mesa de Salud Sexual y Reproductiva, compiló información por parte de las instituciones que pudieran coadyuvar en la atención de las observaciones y contribuir en el informe de seguimiento de la CEDAW.

En el marco de la Mesa Interinstitucional para la Atención Integral a Familias Mexicanas Repatriadas y en Retorno^v, el INMUJERES y el Instituto de Mexicanos en el Exterior firmaron un convenio de colaboración a fin de avanzar en el cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de bienestar y salud dirigidas a las migrantes mexicanas que retornan a México.

Para el fortalecimiento de capacidades institucionales de la APF, el INMUJERES elaboró y propuso los *Lineamientos para capacitar al personal del servicio público en materia de igualdad de género, no discriminación y vida sin violencia contra las mujeres*. El objetivo de este instrumento es contribuir en el diseño del mecanismo de coordinación interinstitucional responsable de orientar y promover la capacitación y certificación en materia de igualdad de género, no discriminación y violencia contra las mujeres.

La SS realizó acciones de capacitación a su personal en temas de cuidado paliativo; servicios de calidad; actualización sobre sexualidad; hostigamiento y acoso sexual; no discriminación de grupos vulnerables; acoso laboral; y atención sin discriminación por género e identidad sexual.

A fin de fortalecer la atención en el primer nivel y contribuir a la reducción de la mortalidad materna, la SS también capacitó a personal de salud en las entidades federativas, para la implementación de salas LPR (labor-parto-recuperación), y

del medio rural, asegurándose de que el desarrollo y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sean plenamente inclusivos y fomenten la participación activa de las mujeres en la formulación y la aplicación de estrategias de reducción de la pobreza; b) Aumente el acceso de las mujeres al sistema nacional de seguridad social y elabore programas coordinados de protección social e indemnización destinados a las mujeres; c) Incremente la asignación de recursos financieros destinados a aumentar el acceso de las mujeres a los microcréditos, los préstamos y otras formas de crédito financiero a fin de promover su iniciativa empresarial y empoderarlas económicamente, centrando la atención en las mujeres indígenas, las afroamericanas y las mujeres con discapacidad; d) De conformidad con su recomendación general núm. 37 (2018) sobre las dimensiones de género de la reducción del riesgo de desastres en el contexto del cambio climático, fomente la participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones y recuperación en casos de desastre en todos los planos, especialmente el local, y siga esforzándose por incorporar una perspectiva de género en todas las políticas de desarrollo sostenible y en la reducción del riesgo de desastres y la gestión posterior a los desastres.

^v Espacio de coordinación entre instituciones cuya responsabilidad es el seguimiento de las políticas públicas en apoyo a la población en retorno. Esta Mesa Interinstitucional está integrada por las Secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Economía, Educación Pública, Trabajo y Previsión Social, Salud, Bienestar y Economía; los organismos Instituto Mexicano del Seguro Social, Sistema de Administración Tributaria y el Banco del Bienestar; y los órganos desconcentrados Instituto Nacional de Migración e Instituto de los Mexicanos en el Exterior. Su objetivo es brindar apoyos oportunos en los temas de mayor utilidad para las familias en retorno.



realizó talleres sobre buen trato a personal de salud en las entidades federativas; además impartió el curso en línea sobre la aplicación de la NOM-046-SSA2-2205 sobre violencia familiar, sexual y contra las mujeres, y difundió criterios para la prevención y de la violencia sexual y de género a nivel nacional.

Bienestar llevó a cabo diversas acciones de capacitación y campañas dirigidas a su personal, tales como la campaña para la igualdad y no discriminación; la campaña sobre las brechas de género; el taller sobre género y políticas públicas; la capacitación sobre inclusión laboral en la vida de las personas con discapacidad; y la capacitación en inclusión laboral y no discriminación.

El IMSS capacitó a 32,590 personas servidoras públicas de su plantilla laboral en materia de derechos humanos, perspectiva de género, igualdad, inclusión, prevención de la violencia, derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas, competencias socioemocionales, atención pública sin discriminación y diversidad sexual, inclusión y no discriminación.

PEMEX capacitó a su personal médico y paramédico sobre la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 para que la prestación de servicios dirigida a niñas, adolescentes y mujeres sea con calidad y apegado a la normatividad. Además, fomentó el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016 para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida, con el objetivo de prevenir la violencia obstétrica, en cualquiera de sus formas.

Respecto a difusión de información y atención de mujeres y adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva, PEMEX divulgó entre el personal que labora en las unidades médicas, información para prevenir la violencia de género con atención fundamental a mujeres, adolescentes y niñas, así como de los mecanismos para la emisión de denuncias ante casos de violación de sus derechos.

A través de la Estrategia de Interrelación con Parteras Voluntarias Rurales, el IMSS proporcionó 19,698 orientaciones sobre temas de la mujer en el embarazo, parto y puerperio a 6,100 parteras, esto con el objetivo de fortalecer sus habilidades y destrezas en la atención del parto y el seguimiento a las mujeres embarazadas.

El IMSS realizó visitas de asesoría y supervisión a los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada sobre la atención materna integral y la implementación de la Estrategia para el Fortalecimiento de la Mujer Embarazada, con el fin de dignificar los espacios de atención obstétrica, así como de prevención y disminución de la muerte materna.



Y, como parte de la estrategia de prevención, detección y atención del abuso infantil y violencia de género, el IMSS realizó 270,995 entrevistas para detectar posible caso abuso infantil^{1/} en niñas/niños de 0 a 9 años y 1,493,768 entrevistas para detectar posible caso de violencia contra mujeres^{2/} mayores de 15 años en las unidades médicas del Programa IMSS-BIENESTAR.

Para favorecer el acceso a los servicios de planificación familiar, el IMSS implementó estrategias para que, de manera ininterrumpida, se promueva y brinde información y métodos anticonceptivos a las usuarias. Se adquirieron 7,681,619 métodos anticonceptivos temporales; y se promovieron los métodos de alta continuidad como DIU, DIU medicado, implantes de 3 y 5 años, condón masculino y condones femeninos. Para el caso de los métodos definitivos se realizaron, a nivel nacional, dos jornadas de vasectomía.

PEMEX dio consejería sobre planificación familiar post evento obstétrico y se realizaron acciones para fomentar la lactancia materna como salud integral, favoreciendo el vínculo madre e hijo y/o hija.

Estrategia prioritaria 3.2.- Ofrecer bienes y servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida y bienestar de las mujeres, niñas y adolescentes

En el marco del fortalecimiento de procesos para la integración del enfoque de género en instrumentos de política pública, la CONAGUA realizó un taller sobre fuentes de información e indicadores con perspectiva de género e incorporó esta visión en las reglas de operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida y bienestar de las mujeres, niñas y adolescentes.

Para el fomento a la actividad física y el cuidado de la salud de mujeres y niñas, a través del Programa Aprende en Casa III, la SEP garantizó la inclusión de las asignaturas Educación Física y Vida Saludable, en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria y Especial, a fin de promover el desarrollo físico, emocional y social de las niñas y niños, acciones particularmente importantes en el marco de las medidas sanitarias frente a la pandemia por COVID-19.

^{1/} De estos casos, 150 resultaron positivas (88 niñas y 62 niños); el tipo de abuso más frecuente fue el psicológico; 106 casos se derivaron al ministerio público y 20 a una institución especializada.

^{2/} De estos casos, 1,540 resultaron positivas; la edad más frecuente de las afectadas fue de 20 a 49 años; 868 se encontraban embarazadas en el momento de la detección; el tipo más frecuente de violencia fue el psicológico; el agresor más frecuente fue pareja; 1,299 fueron referidas a psicología; 64 a refugio; 141 al ministerio público; se elaboró un plan de seguridad a 382 y valoración del riesgo a 606.



La Secretaría de Bienestar diseñó y dirigió, a las mujeres de la institución, una campaña para promover el ejercicio físico como elemento importante en una vida saludable.

Estrategia prioritaria 3.3.- Impulsar cambios culturales favorables a la autonomía, autocuidado y bienestar de las mujeres, adolescentes y niñas

Mediante la estrategia "Aprende en Casa y el Modelo de Educación a Distancia", la SEP elaboró materiales educativos, específicamente los del Área de Desarrollo Personal y Social: Habilidades Socioemocionales y Creatividad, que impulsan la práctica cotidiana de actividades físicas orientadas al cuidado de la salud que promueven el desarrollo físico, emocional y social. Además, impartió sesiones denominadas: "Vida saludable en los Centros de Educación Extraescolar", a fin de promover estilos de vida saludables y la prevención de padecimientos que predominantemente afectan a las mujeres.

La SEP editó el libro de texto Formación Cívica y Ética de tercer grado de telesecundaria, a fin de que sus contenidos sean planteados a partir de una perspectiva humanista, socioconstructivista, de derechos humanos y construcción de valores democráticos. En el programa de estudios de la asignatura de Formación Cívica y Ética de cuarto a sexto grado de primaria, y de primero a tercer grado de secundaria, se incorporaron contenidos que favorecen la capacidad de las y los estudiantes de asumirse como personas capaces de cuidarse a sí mismas y de tomar decisiones, con respeto a los derechos humanos.

El INAPAM proporcionó servicios para actividades físicas, recreativas y culturales en sus unidades gerontológicas, dirigidos a personas adultas mayores, con énfasis en mujeres, para promover su bienestar físico y mental.

La SEP elaboró los contenidos del curso de capacitación en línea sobre Educación Integral en Sexualidad para Comunidades Educativas, para fortalecimiento del personal docente sobre derechos sexuales y reproductivos en el marco del Grupo de Trabajo sobre Educación Integral en Sexualidad y Capacitación del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA).

La SS diseñó e impartió un programa de clases en línea para mujeres embarazadas y familiares, con el propósito de sensibilizarles sobre la importancia de la alimentación con leche materna de su recién nacida/o. Además, dio seguimiento y asesoría a madres lactantes durante su estancia hospitalaria, y a través de seguimiento telefónico y valoración en la clínica de lactancia posterior al egreso hospitalario. También realizó capacitaciones dirigidas al personal de salud en



conjunto con los responsables del sector en las entidades federativas para fortalecer la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna.

PEMEX capacitó a las madres para alimentar con leche materna a recién nacidas/os, reforzando las técnicas de alimentación, con apego a la *Guía operativa de la Lactancia Materna en Petróleos Mexicanos*, para fortalecer el aprendizaje de madres y familias, acerca de los beneficios de la lactancia materna y los riesgos del uso de sucedáneos de la leche materna. Y el IMSS difundió la lactancia materna y promovió el uso de los 188 lactarios en hospitales con atención obstétrica y 17 salas de lactancia del Instituto a fin de proteger y promover el derecho de las madres trabajadoras a amamantar.

Como parte de la estrategia de comunicación interna para promover la importancia de la lactancia materna, el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas diseñó y difundió infografías promoviendo la lactancia y la importancia de la paternidad responsable en el cuidado de los hijos y en el periodo de lactancia.

En el marco de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, el CONAPRED promovió espacios laborales inclusivos en varias entidades federativas con el objetivo de que los centros de trabajo incluyan espacios o salas para la lactancia materna.

Estrategia prioritaria 3.4.- Fortalecer la accesibilidad, calidad y suficiencia de los servicios de salud a mujeres con mayores desventajas

Para mejorar los servicios de salud brindada a mujeres, la SS monitoreó las Unidades de Salud que Atienden con Mecanismos Incluyentes, las cuales cuentan con personal capacitado en género y salud, derechos humanos, pertinencia cultural, lenguaje de señas mexicana, atención a la discapacidad y lenguas indígenas, y llevan a cabo actividades de promoción con perspectiva de género e inclusión.

Estas Unidades de Salud, además, tienen señalética hospitalaria en braille, lengua indígena o con pictogramas, cuentan con Centros de Entretenimiento Infantil (CEI)^{1/}, brindan el servicio de ventanilla incluyente y asientos preferentes, y cuentan con insumos dentro de la unidad para la atención de personas con discapacidad visual, auditiva y motriz.

^{1/} El CEI es un espacio donde se brindan cuidados momentáneos para niñas y niños, permitiendo a las mujeres atender su salud.



En respuesta al compromiso de dar atención especial a la población indígena, y con atención a necesidades específicas de las mujeres indígenas, el IMSS, a través de las unidades médicas del Programa IMSS-BIENESTAR, realizó 4,784,484 consultas.

Para prevenir y limitar las consecuencias de las enfermedades, mejorar la funcionalidad y propiciar que se eleve la calidad de vida de las personas mayores, el IMSS consolidó la atención geriátrica en 138 unidades médicas hospitalarias, con la incorporación de la especialidad en consulta externa y en hospitalización, incluidos hospitales de segundo y tercer nivel de atención.

Para atender las necesidades de las mujeres privadas de su libertad, la SSPC realizó historias clínicas para identificar factores de riesgo, tamizajes para detección de hepatitis C y VIH al ingreso de cada persona privada de la libertad. Adicionalmente, de forma periódica, de acuerdo con los factores de riesgo, se programaron la toma de exámenes de laboratorios semestral y seguimiento de las pacientes. Asimismo, la SSPC brindó atención de medicina general y especializada a los menores que viven con sus madres privadas de la libertad.

La SS, en coordinación con los responsables de las entidades federativas, recolectó la información relacionada con los censos de parteras tradicionales y profesionales, a fin de implementar estrategias para fortalecer y reconocer el trabajo desarrollado por ellas, en materia de medicina tradicional.

PEMEX supervisó la implementación del Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General en las 46 unidades médicas certificadas, que contempla los estándares de los derechos de las y los pacientes y familiares, estos derechos incluyen que el personal de salud proporcione y facilite la información necesaria a pacientes y familia para la toma de decisiones relacionadas con su salud.

El INMUJERES, en vinculación con el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), elaboró un informe cualitativo y cuantitativo sobre la situación de las mujeres en condiciones de movilidad en el estado de Chiapas, que ofrece un panorama general sobre la condición específica y situación de las mujeres migrantes de cinco grupos de población en movilidad. También elaboró el documento “Prácticas Locales para la Atención de las Necesidades Básicas de las Mujeres Migrantes en las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas”, para detectar problemáticas y elaborar propuestas de acción para la atención a los derechos de las mujeres migrantes.



En el marco de la Presidencia *Pro Témpore* que ocupa México en la Conferencia Regional sobre Migración (CRM)^{v/}, el Gobierno Federal, a través del INMUJERES y el Instituto Nacional de Migración (INM), junto con los integrantes de la Conferencia, llevaron a cabo el III Congreso Regional sobre Mujeres en contextos migratorios, donde fue aprobada una Declaración Extraordinaria para comprometerse a proporcionar mayor seguridad y mejores condiciones de bienestar, en cumplimiento de sus *Lineamientos para la atención y protección de mujeres en contextos migratorios*.

La CRM también llevó a cabo el evento virtual “Seguimiento de los resultados del II Congreso Regional sobre Mujeres en Contextos Migratorios”, cuyo objetivo fue dar seguimiento a los hallazgos identificados en el “II Congreso Mujeres en las Migraciones. Género, Derechos Humanos y Empoderamiento”. En este evento, el INMUJERES presentó el concurso de fotografía “Mujeres en contextos migratorios, eliminando la discriminación”, coorganizado con el Instituto de Mexicanos en el Exterior, cuyo objetivo fue visibilizar las aportaciones de las mujeres migrantes, desde distintos espacios, laborales, educativos, sociales, culturales, familiares, políticos, artísticos y profesionales.

Estrategia prioritaria 3.5.- Generar las condiciones necesarias para garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres

Para contribuir a la disminución del embarazo adolescente, se orientó a 133,593 adolescentes sobre prevención del embarazo en los Centros de Atención Rural al Adolescente (CARA) del Programa IMSS-BIENESTAR.

El IMSS impartió cursos en línea para el personal directivo y operativo sobre diversos temas de salud sexual y salud reproductiva, y para consejería y orientación de los métodos anticonceptivos basados en los Criterios de Elegibilidad de la OMS. Se realizaron dos simposios virtuales sobre de planificación familiar e impartió el curso en línea de Anticoncepción Inmediata Post Evento Obstétrico, como parte de una iniciativa impulsada por la OMS y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), dando énfasis en la población de adolescentes y jóvenes, para la prevención de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual.

^{v/} Es un foro regional multilateral sobre migraciones internacionales, creado en 1996, con el objetivo de discutir temas migratorios regionales e intercambiar información y experiencias para alcanzar una mayor coordinación y cooperación en la región respecto a la protección de los derechos humanos de las personas migrantes y crear políticas migratorias coherentes y adecuadas, además de reforzar los vínculos entre migración y desarrollo. En la actualidad 11 países la integran: Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, Panamá y República Dominicana.



El Instituto Mexicano del Seguro Social proporcionó anticoncepción de emergencia a 3,900 mujeres: 1,089 adolescentes y 2,811 mayores de 20 años. Entre las personas indígenas, se atendieron a 1,408 mujeres.

El Gobierno Federal presentó la segunda fase de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes^{1/} (ENAPEA) 2021-2024; ésta es una reorientación de la Estrategia para fortalecer su articulación y eficiencia, y acelerar el logro de los objetivos al considerar el contexto de la nueva transformación del país y de los efectos de la pandemia por COVID-19 en la vida de niñas y adolescentes^{2/}. Uno de los factores más importantes en esta fase es fortalecer la colaboración, el compromiso y los acuerdos de trabajo intersectorial y territorial entre las diversas instituciones que forman parte de la Estrategia^{3/}.

En el marco de la ENAPEA, se llevó a cabo la actualización de los *Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los mecanismos de coordinación institucional de la estrategia nacional para la prevención del embarazo en adolescentes*, que incluyen el nuevo andamiaje del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA).

Como parte de esta Estrategia, se implementaron dos campañas de comunicación en 2021: “Yo decido” y “Yo exijo respeto”. La primera se dirige a contextos rurales, con el objetivo de fortalecer las acciones que favorezcan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes con perspectiva intercultural. La segunda, está dirigida a la prevención, identificación y denuncia de la violencia sexual en niñas y adolescentes, ya que ésta tiene como consecuencia el embarazo forzado. También se busca concientizar sobre la responsabilidad de madres, padres, docentes y cuidadores sobre la violencia sexual a niñas y adolescentes.

^{1/} La ENAPEA, creada en 2015, tiene como objetivo reducir al 50% el embarazo en adolescentes de 15 a 19 años y erradicar los nacimientos en niñas de 10 a 14 años, para el año 2030. La Estrategia está a cargo del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), el cual tiene como propósito establecer mecanismos de coordinación, cooperación, comunicación, monitoreo y evaluación para la implementación de la ENAPEA.

^{2/} La reorientación de la ENAPEA reconoce: que el embarazo temprano no es responsabilidad única de las mujeres y la necesidad de la participación, corresponsabilidad, e involucramiento de los hombres. Además, consiste en identificar una serie de especificidades que requieren de la renovación de los compromisos coordinados entre el Gobierno Federal y los gobiernos estatales y municipales, así como con la sociedad civil y la academia. Las especificidades se dividen en ejes rectores transversales (perspectiva de género, perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes y perspectiva de juventudes), componentes prioritarios (educación inclusiva e educación integral en sexualidad; entorno habilitante; servicios de salud amigables; e identificación temprana y atención oportuna de violencia sexual contra niñas niños y adolescentes), y temas clave (factores culturales relativos a la masculinidad; promoción de la doble protección anticonceptiva entre la población adolescente; énfasis en la prevención del consumo de alcohol y otras sustancias adictivas; retraso del segundo embarazo).

^{3/} Entre las instituciones que integran la ENAPEA están: entre las que se encuentran la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y CONAPO.



CONAPO, SEP e INMUJERES instalaron el Grupo de Trabajo de Educación Integral en Sexualidad y Capacitación, que tiene como objetivo impulsar acciones coordinadas para garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a recibir educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos, tanto del sector público como privado.

Este grupo elaboró un *Análisis sobre la inclusión de la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos, la educación integral en sexualidad (EIS), cultura de paz y prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, en los Libros de Texto Gratuitos del ciclo escolar 2021-2022, de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos*; integró un banco de información; elaboró una matriz de análisis de las acciones en materia de educación integral en sexualidad y capacitación; y diseñó el curso Educación Integral en Sexualidad para Comunidades Educativas.

El IMSS, en el marco del fortalecimiento de la ENAPEA, capacitó a 133,593 adolescentes en prevención del embarazo y prevención de ITS y VIH/SIDA en los Centros de Atención Rural al Adolescente (CARA). Además, realizó 133,692 pruebas rápidas de VIH/SIDA a mujeres embarazadas y 98,264 de sífilis. Bajo consentimiento informado, realizó 403,087 pruebas de detección de VIH en mujeres embarazadas de primera vez, mediante la prueba rápida voluntaria dual (PRV dual). También se realizaron 2,191,621 entrevistas y consejerías de planificación familiar, y para las y los adolescentes, entrega informada de condones.

En cumplimiento a la Ley General de Víctimas, y en respuesta al compromiso de realizar el monitoreo en la implementación de mecanismos para la prestación de servicios de aborto seguro, para niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sexual en las entidades federativas, la SS elaboró el *Lineamiento técnico para atención del aborto seguro en México*, la *Guía operativa para la implementación de los servicios de aborto seguro 2021* y el Reporte del número de interrupciones voluntarias del embarazo 2021.

Para contribuir a la prevención y reducción del embarazo adolescente, el IMSS realizó la distribución de 1,050,000 trípticos sobre temas de derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes, de las personas con discapacidad, vasectomía sin bisturí, prevención de embarazo en adolescentes y métodos anticonceptivos.

También, para contribuir al fortalecimiento de la implementación, seguimiento y evaluación de la ENAPEA, el IMSS optimizó su línea telefónica de Planificatel con diversas herramientas para brindar información a la población, así como el número de contacto para la Campaña 800 624 64 64, y creó la liga para ingresar al chat



interactivo de “Yo decido”^{1/}, donde las llamadas son atendidas por personas especializadas.

La SEP implementó la Campaña Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes ¡Yo decido!, y para la erradicación del embarazo en niñas la campaña ¡Yo exijo respeto! 2021. Difundió banners a través de correos electrónicos y realizó la difusión de las campañas en su cuenta de Twitter oficial, con el fin de difundir material sobre sexualidad en las y los jóvenes y promover el ejercicio responsable e informado.

Bienestar, a través de la Coordinación de Estrategias Institucionales para la Promoción de la Igualdad e Inclusión Social, realizó una campaña sobre "Derechos Sexuales y Reproductivos" que tuvo como propósito, promover, entre su personal, el ejercicio responsable de una sexualidad plena, libre e informada, sobre cualquier forma de violencia o discriminación.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA), elaboró un documento metodológico para orientar a las autoridades de las entidades federativas sobre cómo promover, generar y recopilar la participación y opinión de niñas, niños y adolescentes respecto del acceso y ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo temprano. Dichas opiniones serán traducidas en acciones que las autoridades podrán ejecutar en el marco de la ENAPEA (principalmente las autoridades de los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente).

En coordinación entre el INMUJERES, UNICEF y GIRL UP^{2/}, se elaboró el Manual *Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes. Una implementación exitosa*^{3/}. Y, para promover el ejercicio responsable de la sexualidad, el INMUJERES distribuyó la Cartilla de bolsillo de los Derechos Sexuales para Adolescentes y Jóvenes. El GIPEA, acordó que sus integrantes utilizaran esta cartilla como un insumo integral de la ENAPEA 2021-2024.

La SS elaboró el *Lineamiento Operativo de la Vertiente Intercultural 2021* y ejemplo de Diagnóstico Intercultural, para impulsar la implementación de dicha vertiente en el modelo integrado para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual

^{1/} Disponible en https://201.149.45.42/Chat_Yo_Decido/

^{2/} Girl Up. Es un movimiento que promueve las habilidades, los derechos y las oportunidades para que las jóvenes se conviertan en líderes. Acompaña a las jóvenes en su transformación de líderes a agentes del cambio a través de programas especializados en problemáticas de género a nivel mundial y capacitaciones en habilidades de organización, activismo, recaudación de fondos y comunicación.

^{3/} Que incorporó como objetivos: Impulsar y fortalecer la capacitación y sensibilización de niñas y adolescentes en temas como derechos humanos, prevención del embarazo y derechos sexuales y derechos reproductivos. En la sesión 7 "sexualidades 1", se incorporaron temas relacionados con educación sexual integral.



en 10 entidades federativas seleccionadas, y realizar trabajo con las autoridades locales y con la comunidad.

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), difundió materiales sobre salud sexual y reproductiva, y derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes, mediante el envío de correos masivos al personal administrativo operativo y de mando adscrito a la institución^{1/}.

PEMEX, para fortalecer la difusión de los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes, realizó material gráfico y, en su programa de promoción a la salud, efectuó la "Semana de prevención de embarazo adolescente".

Ante la situación del confinamiento por la pandemia por COVID-19, el IMSS solicitó, a sus 35 Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, realizar capacitaciones de manera continua a través de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's)^{2/}. Se impartieron cursos en línea al personal directivo y operativo con diversos temas de salud sexual y salud reproductiva, así como para la consejería en planificación familiar y orientación de métodos anticonceptivos. Adicionalmente, el IMSS realizó dos simposios virtuales sobre planificación familiar.

Estrategia prioritaria 3.6.- Prevenir y atender problemáticas específicas de salud de las mujeres, adolescentes y niñas

El IMSS realizó 2'201,979 pruebas de papanicolaou a mujeres de 25 a 64 años; 289,348 mastografías de tamizaje en el grupo de edad de 40 a 49 años y 812,760 en mujeres de 50 a 69 años; 323,669 pruebas de citologías cervicales a mujeres de 25 a 64 años y 1'339,539 exploraciones clínicas de mama a mujeres de 25 años y más, lo que contribuye a la detección oportuna y prevención de detección de cáncer de mama, cervicouterino y ovárico.

La SS proporcionó acompañamiento emocional por psico-oncólogas/os, como componente de la atención integral que operan en los Servicios Estatales de Salud, a mujeres diagnosticadas con cáncer.

^{1/} Los materiales difundidos fueron: "Alas para el cambio. Porque podemos"; "Reporte compilatorio sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres"; "Boletín La Violencia contra las mujeres en México: avances y retos"; "Cartilla de los derechos sexuales de adolescentes y jóvenes"; "Yo exijo respeto", y "Yo decido".

^{2/} Se realizaron 4 conversatorios sobre prevención del embarazo en adolescentes, derechos sexuales y reproductivos, así como los servicios de planificación familiar que presta el IMSS, con la difusión del Procedimiento de planificación familiar de las unidades del IMSS 2230-003-001 y la Norma de planificación familiar 2000-001-017, en donde se instruye al prestador de servicio proporcionar información, educación y consejería sobre salud sexual y reproductiva con base a los criterios de elegibilidad de la OMS.



El IMSS, mediante el Programa IMSS-BIENESTAR, con el propósito de mejorar los servicios de prevención, detección oportuna y tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas^{1/} en mujeres, realizó 1'082,442 valoraciones del estado nutricional de primera vez, identificándose 1'020,758 personas con peso normal; 16,760 con sobrepeso y 9,111 con obesidad. También llevo a cabo 3'608,242 pruebas de detección de diabetes mellitus, de las cuales 63.7% se realizaron a mujeres y 3'836,229 detecciones de hipertensión arterial, de las que 72.8% corresponden a mujeres.

A fin de continuar con el plan de acción de salud mental ante la pandemia por COVID-19, el IMSS atendió 13,000 llamadas telefónicas en las que proporcionó orientación en salud mental, de las cuales el 56% fueron hechas por mujeres. También revisó y difundió las Miniguías en Salud mental para medicina familiar y elaboró el Plan Integral de Salud Mental 2021-2024.

PEMEX capacitó al 100% del personal de primer nivel en salud mental mediante el modelo *Mental Health Gap Action Programme*. Y proporcionó 20,445 consultas a mujeres con alteraciones en la salud mental derivadas del servicio de medicina general. Además, dentro de sus acciones de detección de enfermedades transmisibles en mujeres con factores de riesgo, realizó la atención de mujeres con hepatitis, VIH y/o enfermedades de transmisión sexual no especificada; y atendió a todas las mujeres embarazadas (2,448) que solicitaron atención médica.

El IMSS fortaleció el modelo de intervención y disminución de la muerte materna a través de sus tres ejes: prevención de embarazos de alto riesgo, prevención de complicaciones graves durante el embarazo, parto y puerperio, y atención oportuna y efectiva de las urgencias obstétricas.

También dio seguimiento al consentimiento informado^{2/} en relación con el otorgamiento de anticoncepción temporal o permanente, a 300 unidades médicas de primer nivel y 18 de segundo nivel, en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada de Michoacán, San Luis Potosí, Hidalgo y Tamaulipas. El seguimiento se realizó mediante la aplicación de la cédula de planificación familiar de salud reproductiva para la aceptación y adopción de métodos de planificación familiar previa consejería y con apego a la NOM 004-SSA3-2012 y NOM 005-SSA2-1993.

^{1/} Diabetes, hipertensión, obesidad, desnutrición, cardiopatías.

^{2/} Consentimiento informado: Es la decisión voluntaria del aceptante para que se le realice un procedimiento anticonceptivo, con pleno conocimiento y comprensión de la información pertinente y sin presiones, NOM 005-SSA2-1993.



Con el fin de fortalecer las acciones en las Unidades de Medicina Familiar, para la identificación temprana de alteraciones que puedan afectar el desarrollo de niñas y niños, se realizó el tamiz neonatal a 295, 811 recién nacidas/os en el IMSS, lo que representa el 96.2% de los recién nacidos (307,412), en esta institución, en 2021.

El IMSS capacitó a 156,580 adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva y a 133,593 en prevención de ITS y VIH/SIDA en los Centros de Atención Rural al Adolescente (CARA) y se realizaron 133,692 pruebas rápidas de VIH/SIDA en grupos de riesgo, con el fin de contribuir en la prevención, detección y tratamiento oportuno de estas infecciones.

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas difundió la serie “Por tu seguridad, hazles caso a las señales de tu cuerpo”, integrada por nueve cápsulas radiofónicas sobre mortalidad materna. Las cápsulas se transmitieron en 36 lenguas indígenas, en las 28 estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas, en 17 entidades federativas. En el año se realizaron 21,635 impactos, de los cuales 9,724 fueron en español y 11,911 en otras lenguas.

Estrategia prioritaria 3.7.- Generar, difundir e intercambiar conocimiento sobre la salud y el bienestar en las mujeres a fin de sustentar mejores estrategias de prevención y atención

La SS llevó a cabo diversas acciones de difusión sobre derechos humanos, no discriminación e inclusión, a través de material informativo, con pertinencia cultural, para la atención de las personas. Para ello elaboró los siguientes materiales que fueron difundidos en los centros de trabajo de la Secretaría, Unidades Administrativas, y Órganos Desconcentrados y Descentralizados: infografía sobre el Día Mundial de la Salud; Campaña para prevenir el hostigamiento y acoso sexual; Día Nacional de la persona Adulta Mayor; Día Internacional de los Pueblos Indígenas y 16 de activismo contra la violencia de género.

En el marco de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, la SS llevó a cabo la mesa de análisis “Bioética y Derechos Humanos Reflexiones desde el Feminismo”, donde participaron universidades e instituciones gubernamentales, esto con el fin de generar y fortalecer espacios de diálogo e intercambio de conocimiento sobre temas de salud y calidad de vida de las mujeres, las adolescentes y las niñas.

También implementó procesos de sensibilización y capacitación para brindar atención sobre salud sexual y reproductiva de las mujeres con enfoque de género, inclusión y pertinencia cultural. Llevó a cabo el seminario: “Salud y discapacidad: atención con calidad e inclusión” con el objetivo de difundir la importancia de



atender las necesidades en salud de las personas con discapacidad, desde la normatividad, el empoderamiento de las personas que viven con discapacidad, y en la actualización y profesionalización del personal de salud en las unidades médicas.

El INMUJERES diseñó y difundió en sus redes sociales, postales temáticas sobre: derechos sexuales y reproductivos, métodos anticonceptivos, embarazo adolescente e infantil. En el marco del Día Internacional de la Salud Mental, y de la atención a la salud emocional y mental de las mujeres también diseñó y difundió postales referentes a los tipos depresión y recomendaciones para combatirla. Además, se generaron materiales para la ENAPEA .

En colaboración con las organizaciones “DILLO Escuelas Incluyentes” y la “Coalición Mexicana LGBTTTI+”, el INMUJERES realizó una serie de diálogos sobre derechos sexuales y reproductivos. En este marco se difundieron las postales para consultar la Cartilla de Derechos Sexuales y Reproductivos de las Personas con Discapacidad.

El CONAPRED elaboró un documento de "Propuestas para el diseño de campañas públicas de comunicación sin discriminación en el ámbito de la salud". Estas propuestas, con base en la normatividad nacional e internacional, orientan a las autoridades para la materialización de sus obligaciones de no discriminación en relación con dichas campañas, y contribuyen para que las personas expertas puedan desarrollar su trabajo creativo y libre sin reproducir prejuicios y estigmas discriminatorios.

El INMUJERES elaboró un cuadernillo temático y anexo interactivo sobre *Las Mujeres Indígenas en el Centro de la Transformación*, cuyo objetivo es incentivar el uso de indicadores estadísticos, a nivel nacional y estatal, que den cuenta de la situación de las mujeres indígenas (educación, participación laboral, número de hijas e hijos y servicios de salud, entre otros,) y sirvan de instrumento para el diseño, seguimiento o reorientación de políticas públicas para esta población prioritaria.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	3.1 Razón de mortalidad materna. Mujeres. Nacional	36.66 (2016)	34.2	NA	ND	24.3
Parámetro 1	3.2 Tasa de fecundidad adolescente. Mujeres. Nacional	72.9 (2016)	69.46	68.53	67.69	65.53
Parámetro 2	3.3 Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos. Mujeres. Nacional	10.8 (2018)	NA	NA	NA	

Nota:

- NA: No aplica, no hay información para calcular el valor del indicador.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



Objetivo prioritario 4. Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad

La violencia contra mujeres, niñas y adolescentes es una violación grave a los derechos humanos y un problema social complejo de gran magnitud. Debido a su origen multifactorial, requiere de enfoques y acciones multidisciplinarias y representa una amenaza permanente para la integridad, dignidad, bienestar y vida de las mujeres. México no puede avanzar hacia la igualdad, desarrollo y bienestar para la población si no se atiende este problema. Por lo anterior, las acciones para el cumplimiento de este objetivo prioritario, contribuyen a prevenir, atender, sancionar y eliminar la violencia de género y a garantizar el derecho de mujeres, niñas y adolescentes a una vida digna y libre de violencia, por medio del fortalecimiento del marco institucional; mejora de los servicios y los mecanismos de protección, atención e impartición de justicia que brinda el Estado en esta materia, así como de la reparación de daños; impulso de transformaciones en comportamientos y normas socioculturales; difusión de las causas, efectos, características y magnitud de la violencia de género contra las mujeres, adolescentes y niñas y el fortalecimiento a la autonomía de las mujeres.

Resultados^{1/}

El Gobierno Federal, dio seguimiento a la operación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, mecanismo para conjuntar esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de dicha violencia. En este marco fue publicado el *Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres*, cuyo objetivo es promover e implementar estrategias para la transformación de los patrones socioculturales, de forma coordinada entre todos los niveles de gobierno, con la finalidad de reducir la violencia contra las mujeres.

En el marco del fortalecimiento institucional para garantizar el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia, fueron elaboradas: la *Agenda legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres*; las *Directrices para elaborar e implementar mecanismos para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en las instituciones de educación superior*; y el *Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia*.

^{1/} Los Resultados están enunciados desde un enfoque integral como Gobierno Federal; lo realizado por cada dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, para alcanzar dichos resultados, está especificado en el apartado de Actividades relevantes.



En el marco del Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes (GIEV) se creó el Grupo Estadístico para dar seguimiento mensual a la situación de las violencias contra las mujeres. La información generada fue proporcionada a cada una de las instituciones del GIEV.

Con la entrada en vigor de la Ley de la Fiscalía General de la República, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), fue dotada de autonomía técnica y de gestión para investigar y perseguir delitos del orden federal relativos a hechos de violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes que sean competencia de la Federación.

Para fomentar una cultura libre de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas, se implementó la estrategia integral de prevención a la trata de personas y turismo libre de trabajo infantil. También se elaboró y difundió el *Manual urgente para la cobertura de violencia contra las mujeres y feminicidios en México* y se realizaron campañas para la eliminación de la violencia contra las mujeres; los estereotipos de género; valoración y distribución de los trabajos del hogar y de cuidados; paternidad responsable; y derechos humanos de las mujeres y la no discriminación por razón de género.

A fin de mejorar los servicios y los mecanismos de protección que brinda el Estado a mujeres víctimas o en riesgo de violencia, fue elaborada la *Guía para el alertamiento temprano y promoción de la paz y seguridad*, y la *Guía técnica de incidencia para atender la violencia contra las mujeres*. También se implementó la Estrategia de monitoreo, supervisión y seguimiento en la prestación de servicios de salud para la prevención y atención de la violencia de género.

A través del Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF), y del Programa de apoyo para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos, se fortaleció la ENAPEA, con acciones en los centros de atención integral para mujeres, albergues y refugios especializados, dirigidos para mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.

Dirigidos especialmente a policías y gobierno municipales, se realizaron acciones para el fortalecimiento institucional en entidades federativas y municipios, con énfasis en la perspectiva de infancia y de género, mediante cursos, talleres y diplomados. También se ofreció capacitación dirigida al personal del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, sobre el marco normativo, atención y reparación a víctimas, con perspectiva de género.



Se brindó capacitación sobre procuración de justicia con perspectiva de género al personal de la fiscalía federal y las fiscalías locales, agentes y policías ministeriales y litigantes, centrada en las etapas del procedimiento penal y en la argumentación jurídica para la procuración de justicia.

Entre las acciones para fortalecer y promover la autonomía de las mujeres, se encuentran también la difusión de materiales relativos a la Ley Olimpia y la Ley Ingrid, y demás marco normativo existente para proteger a las mujeres víctimas de violencia y cualquier forma de discriminación, así como mecanismos de denuncia y atención a la violencia contra las mujeres.

A través del Programa Sembrando Vida, se impartió el curso "Herramientas para la transformación del conflicto y Manejo de Conflictos: Una Oportunidad para la Paz", dirigido a las personas beneficiarias del programa y se realizó la capacitación en escuelas y espacios comunitarios, sobre prevención de la violencia sexual; derecho a la vida libre de violencia; derechos sexuales y reproductivos; proyecto de vida; nuevas masculinidades; entre otros.

Con la finalidad de generar, difundir e intercambiar conocimiento sobre la violencia contra las mujeres, fueron elaborados informes mensuales acerca de la incidencia delictiva contra las mujeres, lo que contribuye a la generación y seguimiento de programas de prevención, atención y sanción de estos delitos.

Relacionado a la contingencia sanitaria por COVID-19, se levantó la Encuesta sobre Necesidades en Pandemia en la APF (ENCAP-2021). Los resultados aportan información sobre trabajo remunerado, no remunerado y tareas de cuidados, desde la percepción y propuestas de las personas servidoras públicas federales.

Se llevó a cabo el XXII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género: "Reconstruir con estadísticas de género: Hacia el logro de la Agenda 2030" con el objetivo de analizar los impactos de la pandemia por COVID-19 en la vida de las mujeres de la región y abordar los mecanismos y alternativas para reconstruir a partir de evidencias proporcionadas por estadísticas de género. El Encuentro contó con la participación de 18 países y 15 de entidades federativas de México.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 4.1.- Fortalecer el marco institucional para garantizar el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia

El Gobierno Federal, en cumplimiento a la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, dio seguimiento a la operación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, mecanismo que tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres^{1/}.

Aprobado por este Sistema, el INMUJERES publicó el *Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres*^{2/}, cuyo objetivo es promover e implementar estrategias para la transformación de los patrones socioculturales, de forma coordinada entre los gobiernos federales, estatales, municipales y comunitarios, con la finalidad de reducir los factores de riesgo que generan actos de violencia contra las mujeres en los tipos y modalidades. Este instrumento es un esfuerzo interinstitucional para contribuir al cumplimiento de la Política Nacional Integral en materia de prevención de las violencias contra las mujeres.

La Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (CONAVIM) e INMUJERES elaboraron el *Modelo de tipo penal del feminicidio*, con el propósito de armonizar los tipos penales de feminicidio en las entidades federativas, a partir de estándares de derechos humanos.

El INMUJERES elaboró la *Agenda legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres*, ésta incluye los temas de violencia obstétrica e interrupción legal del embarazo, e identifica los derechos protegidos con la despenalización del aborto hasta las doce semanas. Para la elaboración de este documento se revisaron las recomendaciones internacionales en relación con la armonización legislativa y los derechos de las mujeres, y se identificó el marco normativo vigente en la materia, incluyendo el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Con la entrada en vigor de la Ley de la Fiscalía General de la República, la FEVIMTRA fue dotada de autonomía técnica y de gestión para investigar y perseguir delitos del orden federal relativos a hechos de violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes que sean competencia de la Federación. La especialización de

^{1/} El Sistema está conformado por: SEGOB (quien lo preside); Bienestar; SSPC; FGR; SEP; Cultura; SS; STPS; SEDATU; INMUJERES (como Secretaría Ejecutiva del Sistema); CONAPRED; SNDIF; Mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades federativas e INE.

^{2/} https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/683530/Modelo_Integral_Digital.pdf



FEVIMTRA prevista en la ley, permite que el personal adscrito a ella esté capacitado y encaminado únicamente en la sustanciación ministerial de estos delitos, a fin de contar con investigaciones eficaces que contribuyan al cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales adoptadas por el Estado Mexicano.

En el marco de la Iniciativa Spotlight México^{1/} que, en nuestro país, se centra en la prevención y eliminación del feminicidio, así como en otras formas de violencia contra las mujeres y las niñas, la SRE, con el Poder Legislativo, en coordinación con CONAVIM, dio seguimiento a las propuestas de reformas legislativas en materia de violencia familiar y huérfanas y huérfanos de mujeres víctimas de feminicidio.

En el marco del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), y en apego a los estándares de derechos humanos, la SEGOB, SSPC, SS, Fiscalía General de la República (FGR), Guardia Nacional, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y el SNDIF, elaboraron el *Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia*, cuyo propósito es garantizar la protección inmediata de este grupo poblacional ante cualquier forma de violencia.

El INMUJERES, en colaboración con la SEP^{2/}, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y SEGOB, desarrollaron y presentaron las *Directrices para elaborar e implementar mecanismos para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en las instituciones de educación superior*. Estas directrices tienen por objeto proporcionar los ejes principales a considerar en la elaboración e implementación de los mecanismos de prevención, atención, sanción del hostigamiento y acoso sexual en los centros educativos de educación superior.

De manera complementaria, en el marco de la implementación de dichas directrices, se realizaron diversas reuniones y actividades para acompañar a las Instituciones de Educación Superior (IES) en la revisión y/o diseño de sus

^{1/} Esta iniciativa es un proyecto global de la Organización de las Naciones Unidas y la Unión Europea. Entre las actividades realizadas, destacan: la participación en Mesas de Trabajo de la Iniciativa Spotlight con el Poder Legislativo para abordar las propuestas de reformas legislativas en materia de violencia familiar y huérfanas y huérfanos de mujeres víctimas de feminicidio; la asistencia y participación en la Tercera Sesión del Comité Directivo Spotlight; la revisión y envío de la versión final y acordada del Documento de propuesta programática y de presupuesto de la Fase I de la iniciativa Spotlight; la revisión y negociación de la propuesta narrativa de la Fase II de la Iniciativa Spotlight; la remisión de propuestas para el Plan Anual 2022; la participación de México en el evento sobre la I.S. con las Representaciones Permanentes en Nueva York y la Subsecretaría General Amina Mohammed; la asistencia y participación en los trabajos del Grupo Núcleo, así como la participación en el Taller de Alto Nivel de la Iniciativa Spotlight que dio lugar a la conformación del Grupo Núcleo del cual la SRE forma parte.

^{2/} Las colaboraciones se realizaron con personal de la Subsecretaría de Educación Superior y los Subsistemas que lo integran (rectoría de la UPN y de la Universidad Abierta y a Distancia), UIG/SEP, especialistas de Universidad del interior de la República.



mecanismos para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual^{1/}.

En seguimiento a las actividades realizadas de manera conjunta por la SFP y el INMUJERES, en el marco del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*, fue actualizado el "Formato de primer contacto para la presentación de denuncias de casos de hostigamiento sexual y de acoso sexual" con el objetivo de fortalecer la atención de casos.

Estrategia prioritaria 4.2.- Impulsar la transformación de comportamientos y normas socioculturales para fomentar una cultura libre de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas, con perspectiva de género e interseccional

El INMUJERES elaboró y difundió, en medios de comunicación, el *Manual urgente para la cobertura de violencia contra las mujeres y feminicidios en México*^{2/}. Este manual es una herramienta de apoyo para los medios, equipos editoriales, de investigación y reporteros, sobre casos de violencia contra las mujeres y niñas. Tiene como finalidad contribuir a comprender la problemática, para poder transformar la comunicación con respeto a las víctimas y sus familiares, y con el propósito de despertar una reflexión autocrítica que lleve a modificar y mejorar los contenidos, los discursos y los mensajes dirigidos a la sociedad.

También llevó a cabo tres ediciones del "Taller de periodismo práctico para la cobertura de feminicidios". Dos dirigidos a periodistas de Chihuahua, Guerrero, Estado de México y la Ciudad de México, y el tercero convocado entre INMUJERES y el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), en el que participaron personas periodistas y comunicadoras de seis países. Ello, como parte de la preparación de la "Declaración conjunta de Estados Parte para la erradicación de los estereotipos de género en los espacios públicos que se traducen en violencia simbólica y violencia política por motivos de género".

La Secretaría de Turismo implementó la estrategia integral de prevención a la trata de personas y turismo libre de trabajo infantil, 2021. La estrategia llevó a cabo acciones de forma presencial y a distancia, priorizando el uso de las tecnologías de la información y comunicación, para sensibilizar a los diversos actores y usuarios del sector de los viajes y el turismo, sobre la importancia de la problemática y sus repercusiones.

^{1/} Entre las acciones destaca la realización de una hoja de ruta para la implementación de las Directrices.

^{2/} En el marco de la Iniciativa Spotlight México.



El CONAPRED llevó a cabo una campaña orgánica en sus redes sociales para promover la eliminación de los estereotipos de género, la participación en los trabajos del hogar y de cuidados de toda la familia, y la paternidad responsable como vía hacia una sociedad inclusiva. Bienestar, en el marco del día de la eliminación de la violencia contra las mujeres, implementó la campaña 16 días de activismo "Pinta naranja", que tuvo como objetivo promover la eliminación de la violencia y el respeto hacia las mujeres, así como el ejercicio de sus derechos y la no discriminación por razón de género.

La SEP difundió las infografías: "Decálogo para ser un buen padre"; "¿Has escuchado hablar de la violencia simbólica?"; "¿Cómo puedes desafiar los estereotipos de género?"; "Violencia y derechos humanos"; "¿Qué significa brecha de género?"; y "Estereotipos de género". Y, para personal adscrito al CONALEP, difundió las infografías: "Alas para el cambio" (7 infografías referentes a la trata de personas y explotación infantil), promovido por INDESOL; "Día Internacional contra la esclavitud y explotación infantil"; "Día Internacional de los niños víctimas inocentes de agresión", y "¡Día del niño y de la niña!".

La SE-SIPINNA diseñó y difundió, a través de las redes sociales institucionales, material gráfico e información sobre abuso sexual infantil, matrimonio infantil y mecanismos de denuncia con perspectiva de género y pertinencia cultural. El material estuvo dirigido a niñas, niños, madres, padres de familia, tutores y personas cuidadoras.

A lo largo del año, el INMUJERES llevó a cabo una serie de publicaciones en sus redes sociales para abordar los diversos tipos de violencias contra las mujeres, incluidas las violencias hacia niñas y adolescentes, y difundir acciones para prevenirlas y reflexionar sobre las consecuencias del amor romántico con la etiqueta *#AmorRomántico*. En las publicaciones, el Instituto hizo un llamado a la acción para reportar cualquier tipo de violencia en la pareja al número de emergencia 911¹.

En este contexto, el INMUJERES difundió el comunicado "Gobierno comprometido con perspectiva de género y no discriminación a la niñez y adolescencia mexicana". Para la atención a la población indígena y rural, y realizó un video con testimonios

¹ Entre las publicaciones destacan: ¡La violencia de género no es normal!; No solo los golpes son violencia (parte 1); Ante los insultos ¡no te calles!; No solo los golpes son violencia (parte 2); Día Naranja 25 de octubre; Posicionamiento sobre el 14 de febrero; Posicionamiento sobre el Día del Amor; Foro Generación Igualdad; ¿Qué implicaciones tiene el Stealthing?, así como ¿Qué es el stealthing? Video: ¡Apoyemos los sueños y proyectos de vida de la niñez!; 16 días de activismo - Green flags; #MujeresHaciendoHistoria - Mariella Satow; #SabíasQue; Para estas fiestas decembrinas, las niñas queremos...; Difusión de la Consulta Infantil Juvenil del INE; ¿Cuáles son los riesgos sociales y de salud a los que se exponen las niñas ante un embarazo infantil?; Día Naranja - 25 de julio, ¡Yo exijo respeto!; Las niñas se cuidan, se protegen, se respetan; Las niñas tienen derecho a vivir una vida libre de violencias; Día internacional contra la violencia y el acoso en la escuela, incluido el ciberacoso; Guía para las niñas de hoy. Las niñas y los niños tienen derecho a ser libres de...



de niñas y niños de diferentes comunidades de Oaxaca, en el que hablaron sobre sus derechos, y sobre cómo cuidar su cuerpo.

El INMUJERES llevó a cabo diversos planes de difusión en redes sociales, en el marco de diferentes efemérides: Día internacional contra la violencia y el acoso en la escuela; Día mundial contra la trata de personas; Día de la Niña y el Niño; y Día Mundial para la prevención del abuso sexual infantil. También se transmitió el video "La violencia digital en línea contra niñas, niños y adolescentes: ¿qué hacer para su prevención?".

La SEP implementó el curso en línea: "¿Cómo promover las habilidades socioemocionales en la familia?", cuyo objetivo es ofrecer herramientas y recomendaciones para trabajar las habilidades socioemocionales de niñas, niños y las y los adolescentes y jóvenes, y contribuir a desarrollarlas para fomentar una mejor convivencia al interior de sus familias y en la escuela. Además, en sus plataformas de difusión, ofertó el curso en línea denominado "Protocolos para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas públicas de Educación Básica".

A través de diversos comunicados electrónicos a todas las IES, la SEP también difundió el Protocolo contra hostigamiento y acoso sexuales, y el boletín informativo del INMUJERES *Violencia contra las mujeres en México: avances y retos*.

Estrategia prioritaria 4.3.- Mejorar los servicios y los mecanismos de protección que brinda el Estado a mujeres víctimas o en riesgo de violencia, para garantizar su seguridad y la de sus hijas e hijos, a fin de prevenir más violencia o feminicidios

La SSPC realizó diversas acciones para el fortalecimiento institucional de diversas entidades federativas y municipios del país, con énfasis en las perspectivas de género e infancia:

- Curso de especialización en la intervención de delitos de violencia de género que involucran a niñas, niños, adolescentes y mujeres en el ámbito familiar, dirigido a policías municipales de Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl y Temascalapa en el Estado de México.
- Taller virtual sobre "Prevención de la Trata de Personas" dirigido a policías municipales del estado de Baja California Sur.
- Programa de Capacitación para Formador/Replicador en Materia de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, dirigido a policías municipales de Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque y Zapopan.



- Diplomado en línea “Prevención de las Violencias y Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana”, en colaboración con Fundación Slim y la UNAM, dirigido a gobiernos municipales.
- Programa de sensibilización y capacitación para la prevención especial de la violencia y el delito, en coordinación con los Centros de Internamiento y Medidas Cautelares de Adolescentes Estatales^{1/}.

El INMUJERES elaboró la *Guía para el alertamiento temprano y promoción de la paz y seguridad*, cuyo objetivo es contribuir a la construcción de la paz y la seguridad en los territorios a partir de la implementación de estrategias integrales para la prevención de la violencia contra las mujeres; esta guía se difundió, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los Centros Estatales de Prevención del Delito, que son las instancias implementadoras de la Estrategia de Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ)^{2/}.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) impartió cursos de capacitación sobre perspectiva de género, nuevas masculinidades y trata de personas, y promovió la capacitación del personal a través de servicios en línea que ofrecen instituciones como INMUJERES, Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), FGR y ONU-Mujeres, entre otras. Asimismo, realizó 51 cursos dirigidos al personal del Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV) sobre: *Ley General de Víctimas; Modelo Integral de Atención a Víctimas; ABC del acompañamiento a víctimas; reparación integral del daño; Atención a víctimas con perspectiva de género y nuevas masculinidades*^{3/}.

También, con el acompañamiento del INMUJERES, elaboró el Programa Estratégico de Profesionalización continua con enfoque de género, derechos humanos, psicosocial, interseccional e intercultural para la atención y reparación integral a víctimas.

La FGR ofreció cursos de capacitación en argumentación jurídica con perspectiva de género, que fueron dirigidos a agentes del ministerio público, auxiliares ministeriales y personal pericial. También realizó 13 cursos en línea sobre “Violencia de género contra las mujeres en comunidades indígenas”, dirigida a población indígenas^{4/}, y capacitación en línea, en materia de trata de personas, con la finalidad de fortalecer las habilidades técnicas, jurídicas y procedimentales que permitan a

^{1/} El programa incluye cursos y talleres dirigidos a las y los jóvenes en internamiento en los 45 centros del país, así como ciclos de conferencias y webinars dirigidos a personas servidoras públicas de diferentes municipios.

^{2/} Para más información sobre la Estrategia de Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), consultar el Objetivo prioritario 6.

^{3/} Dirigidos a: Ayuntamiento de Cuernavaca; FGR; GN; Poder Judicial del Estado de Quintana Roo; SEGOB, SEDENA y DIF.

^{4/} En los cuales aprobaron 609 personas: 395 mujeres y 214 hombres. Lo que representó un 100% de aprobación de las personas asistentes, 20 puntos porcentuales por encima de la meta programada de 80%.



las y los operadores de justicia realizar la atención e investigación bajo un enfoque intercultural, interseccional, con perspectiva de género, de derechos humanos y de la infancia.

La FGR, a través de FEVIMTRA, participó en el grupo de trabajo de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes^{1/}, que busca adoptar medidas necesarias para acabar con el matrimonio forzoso de niñas.

Bienestar, a través del INDESOL, realizó capacitaciones dirigidas a su personal para incidir en la modificación de normas sociales y culturales para prevenir y erradicar el abuso y la violencia que afecta a niñas, niños y adolescentes, favoreciendo las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo.

La CEAV difundió postales con información sobre diagnósticos, estudios, investigaciones, protocolos, que consideran enfoques transversales para la atención a víctimas. Y la SS implementó la Estrategia de Monitoreo, Supervisión y Seguimiento en la prestación de servicios de salud para la prevención y atención de la violencia de género, en los servicios estatales de salud.

Esta Comisión suscribió un convenio de coordinación con la Junta de Asistencia Privada, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollen programas y proyectos sobre la protección de los derechos de las personas en situación de víctima de delitos o de violación a derechos humanos; en la prevención y denuncia de casos de trata de personas; albergues y refugios para víctimas de trata de personas, así como la capacitación en materia de la *Ley General de Víctimas*, y derechos humanos.

Bienestar colaboró, a través del PAIMEF y del Programa de apoyo para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos, en la ENAPEA, en donde se realizaron acciones en los centros de atención integral para mujeres, albergues y refugios especializados y dirigidos para mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia^{2/}.

El INMUJERES se sumó a la Estrategia integral para garantizar a las mujeres y niñas una vida libre de violencia en la Montaña y la Costa Chica de Guerrero, que prioriza la atención a mujeres y niñas indígenas, impulsada por el Gobierno del Estado de Guerrero. Esta estrategia integral involucra a los tres órdenes de gobierno, los tres

^{1/} Esta Comisión fue creada por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), a fin de que México cumpla con sus compromisos como integrante de la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra los Niños y Adolescentes (iniciativa internacional encabezada por la Organización de las Naciones Unidas).

^{2/} El PAIMEF contribuyó en la creación y/o fortalecimiento de 404 unidades de atención en 1, 548 municipios que permitieron que en 2021 se brindará atención a 287,064 mujeres y 15,486 Niñas y adolescentes y 11,804 Niños y adolescentes con servicios de orientación y atención integral.



poderes del Estado y las propias comunidades, en la que el INMUJERES dará acompañamiento e impulsará las Redes MUCPAZ^{1/}.

Estrategia prioritaria 4.4.- Fortalecer las acciones del Estado en la atención, impartición de justicia y reparación de daños en los casos de violencia contra las mujeres y las niñas, incluyendo el feminicidio, para garantizar una respuesta eficaz y apegada a los enfoques de derechos, género e interseccional

El INMUJERES promovió la *Agenda estratégica para la prevención, atención y reducción del rezago en el acceso a la justicia*, en las Mesas Estatales de Paz y Seguridad, para lo cual participó, de manera virtual, en reuniones de trabajo con entidades federativas^{2/}, con la participación de las IMEF y, en algunos casos, de los IMM. Esta agenda, además de contribuir a disminuir la incidencia delictiva, pretende fortalecer a los Sistemas Estatales de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y, en conjunto coadyuvar en la coordinación federal, estatal y municipal para mejorar la seguridad pública.

En las Mesas Estatales de Paz y Seguridad se han suscrito 3 mil 200 acuerdos específicos para la atención de la violencia contra mujeres y niñas.

En materia de capacitación en perspectiva de género, derechos humanos y atención de la violencia contra las mujeres, la SSPC^{3/} y la FGR^{4/} formaron a personal, operativo y especializado, involucrado en la procuración de justicia. También, la FGR y INMUJERES desarrollaron un curso en línea sobre procuración de justicia con perspectiva de género, dirigido al personal de la fiscalía federal y las fiscalías locales, agentes y policías ministeriales y litigantes, centrado en las etapas del procedimiento penal y en la argumentación jurídica para la procuración de justicia.

Para atender la recomendación No. 6 del Informe de Fondo No. 195/20, emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el Caso 12.550 Silvia Arce, relativa a la realización de capacitaciones dirigidas a crear capacidades y competencias en policías, fiscalías y comisiones de búsqueda sobre temas relacionados con el principio de igualdad, no discriminación y debida diligencia, el

^{1/} Para más información sobre la Estrategia de Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), consultar el Objetivo prioritario 6.

^{2/} En Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Yucatán y Zacatecas.

^{3/} Las personas capacitadas forman parte del Servicio de Protección Federal y constituyen el 60% de su personal.

^{4/} Realizó 10 actividades de capacitación en materia de violencia de género, feminicidio, atención a mujeres, niñas y niños víctimas de trata de personas, entre otros, dirigidas a fiscales, policías de investigación, agentes del Ministerio Público y personal pericial y de atención.



INMUJERES, en colaboración con SEGOB, elaboró la propuesta conceptual y metodológica del diagnóstico de necesidades de capacitación y una propuesta de programa de capacitación.

Para impulsar las acciones de acompañamiento a las mujeres indígenas víctimas de violencia, la CEAV y el INDESOL firmaron convenios para diseñar programas de capacitación sobre el enfoque de interculturalidad y facilitar la certificación de personas hablantes de lenguas originarias que participan como traductoras en la atención a mujeres indígenas violentadas^{1/}.

Frente a los delitos de trata de personas, así como en función de la atención a las víctimas, la CEAV elaboró una *Guía simplificada para la atención a personas víctimas de trata*^{2/}. En ella se describe, de manera sintética, el proceso implementado en las dependencias y entidades, en los tres niveles de la administración pública, para la atención de estos casos^{3/}. Este recurso pone a disposición de las víctimas la información de programas y servicios para su atención.

Respecto a la atención de mujeres víctimas de violencia y trata que acuden a denunciar, la CEAV designó a personas asesoras jurídicas federales^{4/}, solicitadas por autoridades ministeriales, a fin de brindar representación y acompañamiento a las mujeres víctimas^{5/}.

La FGR dio seguimiento a la Ventanilla Única de Atención, que facilita la rapidez, la calidad en la atención y la canalización de personas víctimas de violencia^{6/}, para otorgar servicios eficaces, con buen trato y sin discriminación.

FEVIMTRA dio seguimiento al Sistema Institucional de Evaluación de Resultados, para obtener información de los servicios, supervisar, acompañar y evaluar el desempeño ministerial en el sistema penal acusatorio, mediante revisiones sobre los resultados de la actividad sustantiva. Estas acciones permiten contar con informes oportunos, detectar áreas de oportunidad y contribuir a la toma de decisiones^{7/}.

^{1/} Suscripción de Convenio General de Colaboración CEAV-INALI y Convenio de Colaboración CEAV-INDESOL. Derivado del Convenio General de Colaboración CEAV-INALI. Específicamente, en uno de los convenios se certificaron cinco (5) hablantes de la lengua Triqui, en su variante de San Juan Copala.

^{2/} Orientado a mujeres indígenas, migrantes, refugiadas, trans, con discapacidad, pobres, analfabetas, entre otras

^{3/} Disponible en <https://www.gob.mx/ceav/documentos/guia-simplificada-para-la-atencion-a-victimas-de-trata-de-personas>.

^{4/} 252 designaciones de asesores jurídicos, en el orden federal, para mujeres víctimas de violencia de género y 20 de asesores jurídicos para mujeres víctimas de trata de personas.

^{5/} Dirigido a mujeres indígenas, migrantes, refugiadas, trans, con discapacidad, pobres, analfabetas, entre otras.

^{6/} La Ley de la Fiscalía General de la República, establece en el Artículo 30 Ventanilla Única de Atención.

^{7/} El artículo 31 de la Ley de la Fiscalía General de la República es el fundamento jurídico por el cual se implementa el Sistema Institucional de Evaluación de Resultados, mediante el cual se evaluará el desempeño del personal sustantivo.



Para mejorar la fase de investigación de casos de violencia de género, la FGR dio seguimiento a la actuación ministerial para la atención de las carpetas de investigación que se encontraban en trámite en la FEVIMTRA^{1/}. En complemento a esta acción, elaboró las opiniones técnicas sobre las carpetas de investigación o averiguaciones previas, lo que supone una revisión especializada de la documentación de los casos a partir del marco jurídico vigente y aplicable, y la emisión del análisis^{2/} aplicando la perspectiva de género.

La SSPC llevó a cabo una campaña informativa en redes sociales, relativa a los datos de contacto para la denuncia de la violencia contra las mujeres y para el acceso a la atención que se brinda en las Unidades Antisecuestro del país^{3/}. Esta estrategia fue particularmente dirigida a los delitos de secuestro y extorsión.

La Secretaría de Turismo, abonando a la detección y prevención de trata de personas en las rutas de tránsito y destinos turísticos, llevó a cabo un programa de sensibilización para integrantes de la Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes, a través del curso “Aspectos Generales de la trata y explotación de personas, desde la perspectiva de los Derechos Humanos”. Esta acción amplió los conceptos de las personas servidoras públicas en materia de detección y denuncia de estos casos, desde el enfoque de género e infancia.

Estrategia prioritaria 4.5.- Desarrollar acciones para fortalecer y promover la autonomía de las mujeres, niñas y adolescentes especialmente aquellas con mayores desventajas relativas y discriminación como indígenas, afroamericanas, con discapacidad, entre otras

El CONAPRED difundió su mecanismo de quejas en las redes sociales institucionales. Asimismo, concluyó el diseño de la estrategia de difusión diferenciada por tipo de población, que será implementada en el 2022. Estas acciones contribuyen a comunicar a la ciudadanía los medios disponibles para la protección y defensa de las mujeres víctimas de violencia, en distintos contextos socioculturales.

^{1/} En el ejercicio 2021 se logró atender el 32.40% de las carpetas de investigación que se encontraban en trámite en la FEVIMTRA, superando al 14.80% que se había planeado para el año.

^{2/} Se concluyó con la elaboración de 7 opiniones técnicas expertas sobre 6 carpetas de investigación y 1 averiguación previa, solicitadas por la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE); la Fiscalía Especializada de Asuntos Internos (FEAI); y la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA).

^{3/} Regiones sureste, centro, occidente, noreste y noroeste.



Por su parte, el INMUJERES creó y difundió materiales para divulgar en redes sociales la información relativa a la Ley Olimpia^{1/} y la Ley Ingrid^{2/}. Adicionalmente, generó materiales de difusión sobre los mecanismos de atención y el marco normativo existente para proteger a las mujeres víctimas de violencia y cualquier forma de discriminación. Y, en colaboración con CONAPO, difundió la campaña “Yo exijo respeto”, para crear consciencia sobre la importancia de denunciar la violencia de género, ofreciendo la alternativa de la denuncia anónima.

Bienestar, a través del Programa Sembrando Vida, impartió el curso "Herramientas para la transformación del conflicto y Manejo de Conflictos: Una Oportunidad para la Paz", a fin de abordar mecanismos de seguimiento y atención de dificultades, que pueden ser diferentes para mujeres y hombres, asociadas al cumplimiento de la operatividad del programa. Para la prevención de la violencia contra las niñas y adolescentes, realizó capacitación en escuelas y espacios comunitarios, sobre prevención de la violencia sexual, derecho a la vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, proyecto de vida, nuevas masculinidades, *ciberbullying*, entre otros^{3/}.

A fin de realizar un balance sobre las acciones estratégicas que se llevan a cabo para la atención a la violencia de género, en entidades y municipios, la SSPC realizó las Mesas de Construcción de Paz Estatales y Regionales, en las que participaron las Instancias de las Mujeres para analizar la información sobre delitos contra las mujeres y generar acuerdos para prevenir y combatir feminicidio, violación, trata de personas y violencia familiar.

Además, la SSPC elaboró e implementó la *Guía Técnica de Incidencia para atender la violencia contra las mujeres*, para ello capacitó a 120 secretarías y secretarios técnicos de las Mesas de Construcción de Paz, con el objetivo de brindar herramientas para la atención de casos.

^{1/} Hace referencia a un conjunto de reformas legislativas encaminadas a reconocer y sancionar la violencia digital y mediática, y delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales.

^{2/} Hace referencia a un conjunto de reformas legislativas que buscan evitar la exposición de las personas víctimas ante los medios para proteger su intimidad y dignidad sancionando a las personas servidoras públicas que realicen dichos actos.

^{3/} En correspondencia con la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).



Estrategia prioritaria 4.6.- Generar y difundir conocimiento sobre las causas, efectos, características y magnitud de la violencia de género contra las mujeres y las niñas, incluyendo el feminicidio, así como la eficacia de las políticas para su prevención, atención y sanción

En el marco del Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes (GIEV)^{1/} se creó el Grupo Estadístico, liderado por el INMUJERES, cuyo objetivo es dar seguimiento mensual a la situación de las violencias contra las mujeres. Se trabajó en la definición de indicadores sobre incidencia y servicios de atención a la violencia contra las mujeres que proporcionan las instituciones integrantes del grupo. A partir de ello, el INMUJERES elaboró presentaciones estadísticas mensuales que se proporcionaron a cada una de las instituciones del GIEV, para el seguimiento de las violencias y acciones de atención.

La SSPC elaboró informes mensuales acerca de la incidencia delictiva contra las mujeres^{2/}, los cuales contienen información de los delitos de feminicidio, violación, trata de personas y violencia familiar^{3/}. Esto contribuye a producir y difundir información desagregada para el análisis y seguimiento de la problemática y generación de programas de prevención, atención y sanción de los delitos mencionados.

Bienestar, a través de la Coordinación de Estrategias Institucionales para la Promoción de la Igualdad e Inclusión Social, dio seguimiento al cierre de brechas de desigualdad a través de información proporcionada por Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Esta acción contribuye a dar cumplimiento a la recomendación 44 "Problemáticas Estructurales y Empoderamiento Económico." de la CEDAW y favorece el análisis y la generación de informes respecto de la igualdad sustantiva.

El INMUJERES dio seguimiento puntual sobre la relevancia de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo^{4/}, información fundamental para el país por lo que aporta para reconocer las brechas de desigualdad vinculadas a las múltiples jornadas de trabajo para las mujeres. Asimismo, en el Catálogo Nacional de Indicadores, se incluyó el indicador "Porcentaje de personas de 15 años y más que no asisten a la escuela y no perciben ingresos monetarios", impulsando así el levantamiento y sistematización de datos que aportan sobre el conocimiento de esta población.

^{1/} Grupo coordinado por la SEGOB, donde participan, además, la SSPC, INMUJERES, Sistema DIF Nacional y CONAVIM.

^{2/} Los 11 informes de la incidencia delictiva de los meses de febrero a diciembre de 2021 contienen los 330 informes a nivel nacional y para cada entidad federativa.

^{3/} Los informes se generaron con base en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

^{4/} Este proceso es normado por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía.



Además, el INMUJERES participó en 110 sesiones, como integrante de los Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios, con motivo de las Alertas de violencia de género contra las mujeres (AVGM) declaradas^{1/}. Además, realizó 70 observaciones y análisis de la información derivada de las solicitudes y declaratorias de AVGM^{2/}.

Para generar, difundir e intercambiar información sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, que fortalezcan las políticas para su prevención, atención y sanción, 24 dependencias y entidades^{3/} llevaron a cabo acciones como la difusión de un compendio de publicaciones denominado *Boletín de difusión: La Violencia Contra la Mujeres en México: avances y retos*, así como estudios, investigaciones y diagnósticos con perspectiva de género, sobre problemáticas y necesidades relacionadas con la violencia contra mujeres, niñas y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

INMUJERES e INEGI, con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y ONU Mujeres llevaron a cabo el XXII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género: “Reconstruir con estadísticas de género: Hacia el logro de la Agenda 2030”^{4/} con el objetivo de analizar los impactos de la pandemia por COVID-19 en la vida de las mujeres de la región y abordar los mecanismos y alternativas para reconstruir a partir de la información proporcionada por las estadísticas de género. El Encuentro contó con la participación de 18 países^{5/} y 15 de entidades federativas de México^{6/}.

Estas dos instituciones también organizaron y llevaron a cabo, de manera virtual, la “XIX Reunión internacional de especialistas en información sobre uso de tiempo y trabajo no remunerado (RUT)”^{7/} 2021, con el objetivo dar a conocer la *Guía metodológica sobre mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe* y su proceso de elaboración. La Reunión se realizó como un evento paralelo de la XI Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) de la CEPAL.

^{1/} Las AVGM declaradas son: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México por Desaparición de Mujeres, Estado de México por Violencia Feminicida, Guerrero por Agravio Comparado, Guerrero por Violencia Feminicida, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz por Agravio Comparado, Veracruz por Violencia Feminicida y Zacatecas.

^{2/} En los siguientes estados Baja California, Chihuahua, Durango, Guerrero por Violencia Feminicida, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora por Violencia Feminicida, Sonora por Agravio Comparado, Tlaxcala, Veracruz por Violencia Feminicida, así como en Veracruz por Desaparición de Mujeres y Zacatecas.

^{3/} AGRICULTURA, SFP, SENER, BIENESTAR, SHCP, SECTUR, SEDATU, SRE, IMSS, PEMEX, INMUJERES, INFONAVIT, CONAFOR, IMJUVE, CONANP, INALI, CONAPRED, PA, CONASAMI, SE-SIPINNA, CEAV, GN, FGR y CONEVAL.

^{4/} <https://www.inegi.org.mx/eventos/2021/genero/>

^{5/} Argentina, Costa Rica, Dominica, Ecuador, Granada, Guatemala, Guyana, Honduras, Islas Caimán, Islas Vírgenes, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas y Uruguay.

^{6/} Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{7/} <https://www.cepal.org/es/eventos/xix-reunion-internacional-especialistas-informacion-uso-tiempo-trabajo-remunerado>.



El INMUJERES publicó 12 boletines de la serie “*Desigualdad en cifras*”, colección sobre las situaciones que viven las mujeres en el país, presentadas de forma ágil y sencilla, mediante el uso de datos estadísticos recientes^{1/}. El Instituto también elaboró dos cuadernillos temáticos: *Las Mujeres Indígenas en el Centro de la Transformación* y *Las mujeres y la Participación Política*. Y, junto con INEGI, elaboró la publicación *Mujeres y Hombres en México 2020*^{2/}, enmarcada en la conmemoración de los 25 años de la Plataforma de Acción de Beijing donde se comparó la situación en 1995 con los datos más actuales disponibles.

Estrategia prioritaria 4.7.- Fomentar la participación activa, corresponsable, democrática y efectiva de los distintos sectores de la sociedad en la prevención de la VCMNA, para detonar cambios significativos y sostenibles en favor del derecho de las mujeres y niñas a vivir una vida libre de violencia

La SSPC realizó dos conversatorios: “Tratando con la Trata” con el objetivo de sensibilizar en materia de prevención y denuncia a través de la identificación de situaciones de riesgo,^{3/} en colaboración con la Coordinación Nacional Antisecuestro, Gendes, A.C y Mujer y Utopía A.C., y “Prevención de la Violencia Digital contra Mujeres y Niñas”, en colaboración con la Fundación Carlos Slim^{4/}.

El INMUJERES gestionó y realizó el montaje de la exposición “La igualdad es posible”, que abordó los tipos de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes. Esta exposición fue itinerante^{5/} y se centró en la prevención y la denuncia de las situaciones de discriminación y violencias, así como la promoción de la cultura de paz. Además, creó y difundió materiales gráficos en redes sociales sobre los diferentes tipos de violencia que enfrentan las mujeres, niñas y adolescentes, específicamente el feminicidio. A través de estas acciones, se buscó visibilizar y promover acciones que vincularan a las instituciones y la ciudadanía.

^{1/} Los títulos fueron: 1) *Las niñas y los niños frente al trabajo. Una limitante para su desarrollo integral*, 2) *Las mujeres entre los avances y los desafíos. Una mirada desde el Censo 2020*, 3) *Las mujeres y la violencia en tiempos de pandemia*, 4) *La brecha digital de género ¿Una expresión más de desigualdad?*, 5) *Las mujeres y hombres afrodescendientes en México*, 6) *Las mujeres en las elecciones de 2021, las más grandes en la historia de México*, 7) *Las mujeres en situación de pobreza*, 8) *Las mexicanas y la migración internacional*, 9) *Resultados de la Encuesta sobre Necesidades de Cuidados en Pandemia en la Administración Pública Federal (ENCAP-2021)*, 10) *Las mujeres ante el cambio climático*, 11) *Las mujeres rurales en México* y 12) *Las y los jóvenes ante el impacto de la pandemia por COVID-19*.

^{2/} http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/mujeresyhombresenmexico2020_101353.pdf

^{3/} Participaron: 334 personas de las 32 entidades federativas del país, 214 mujeres y 120 hombres.

^{4/} Participaron: 650 personas, principalmente jóvenes y personal encargado de los programas de prevención de 27 entidades federativas.

^{5/} La exposición fue montada en Chalco, Estado de México; la Glorieta de los Insurgentes, CDMX; Toluca, Estado de México; y Pachuca, Hidalgo.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	4.1 Número de muertes violentas. Mujeres. Nacional	3,836 (2018)	3,840	3,772	3,757 p/	2,930
Parámetro 1	4.2 Prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses. Mujeres. Nacional	44.8 (2016)	NA	NA	NA	
Parámetro 2	4.3 Prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más en el ámbito comunitario en los últimos 12 meses. Mujeres. Nacional	23.3 (2016)	NA	NA	NA	21

Nota:

- p/: Cifras preliminares.
- NA: No aplica, no hay información para calcular el valor del indicador.



Objetivo prioritario 5. Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado

Este objetivo prioritario impulsa la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. La apertura de espacios de participación también requiere de la promoción del cambio cultural y la transformación de los ámbitos comunitarios, laborales y educativos para favorecer la incorporación de las mujeres en la toma de decisiones y el reconocimiento de sus capacidades políticas y autonomía de decisión, mejoramiento de las condiciones de la participación de las mujeres, y la generación de condiciones de participación política electoral que garanticen la plena incorporación de las mujeres en la toma de decisiones como participantes activas en el diagnóstico, planeación, diseño, presupuestación, implementación, seguimiento, retroalimentación y evaluación de las actividades de gobierno y comunitarias (local, comunitario, institucional, federal, etc.). Todo ello contribuye a lograr, progresivamente, que un mayor número de mujeres se incorpore a los espacios de poder, especialmente con un enfoque a favor de la igualdad de género.

Resultados^{1/}

Organizado conjuntamente por los Gobiernos de México y Francia, convocado por ONU Mujeres, y con la participación de la sociedad civil, se llevó a cabo el Foro Generación Igualdad: reunión mundial a favor de la igualdad de género^{2/}. Este Foro se realizó en el marco de los veinticinco años de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Plataforma de Acción de Beijing. En este evento se hizo un recuento de los avances en materia de igualdad y como resultado se desarrolló el Plan de Aceleración Global para promover la igualdad de género^{3/}.

El Gobierno Federal, en cumplimiento a la *Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres*, dio seguimiento a la operación del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)^{4/}, a fin de efectuar acciones de común acuerdo

^{1/} Los Resultados están enunciados desde un enfoque integral como Gobierno Federal; lo realizado por cada dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, para alcanzar dichos resultados, está especificado en el apartado de Actividades relevantes.

^{2/} <https://forum.generationequality.org/es>

^{3/} Este plan tiene como objetivo cumplir la Plataforma de Acción de Beijing y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello, involucra a gobiernos, sociedad civil, sector privado, sindicatos, artistas, academia e influyentes sociales, para impulsar acciones urgentes y rendición de cuentas.

^{4/} Conjunto articulado de estructuras y procedimientos que establecen dependencias y entidades de la APF entre sí, con organizaciones sociales y con Estados, Ciudad de México y Municipios.



para dar cumplimiento a la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres^{1/}. El SNIMH es coordinado por el INMUJERES.

Con el fin de generar condiciones para la participación política de las mujeres, el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM) realizó el 5º Encuentro de observatorios locales de participación política, donde participaron los mecanismos de las 32 entidades federativas, con el objetivo de establecer agendas de trabajo conjunto y analizar los desafíos en materia de derechos político-electorales de las mujeres.

Como resultado de los procesos electorales, México tiene el mayor número de mujeres gobernando, en su historia; la legislatura de la Cámara de Diputados se conformó de forma paritaria; de los 21 distritos indígenas, resultaron electas 13 mujeres y ocho hombres, por el principio de mayoría relativa; 26 entidades federativas contarán con un congreso local paritario y en el caso de las presidencias municipales y alcaldías, en un 25.8 por ciento de ellas, fueron electas mujeres.

Para fortalecer el marco institucional que favorezca la participación de las mujeres, el Gobierno Federal participó en eventos y mecanismos internacionales y regionales para el impulso a la igualdad, entre los que resaltan: Conferencia de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belén do Pará; Comisión Interamericana de Mujeres; Conferencia de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, así como en diversas reuniones oficiales, mesas redondas ministeriales y diálogos interactivos en el marco del periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

Con la finalidad de promover y fortalecer el liderazgo de las mujeres en puestos de confianza en la APF, dependencias y entidades llevaron a cabo diversas actividades, como cursos de capacitación para el liderazgo de las mujeres; análisis sobre la brecha entre mujeres y hombres en puestos de confianza y de alto nivel en la APF, y la creación de espacios de intercambio y mentoría entre pares, con mujeres líderes y especialistas para favorecer el crecimiento profesional de las mujeres en las dependencias y entidades.

A través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género se impulsaron acciones en materia de capacidades de gestión y empoderamiento político, así como de planeación e implementación de políticas de igualdad y, mediante el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), se contribuyó al fortalecimiento de las Instancias de las Mujeres en las

^{1/} Los instrumentos de la Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres son: I. El Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; II. El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y III. La Observancia en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.



Entidades Federativas (IMEF) para que desarrollen acciones de prevención y atención para el cumplimiento de los objetivos de la ENAPEA.

Respecto a las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 13) del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 (PEF), fueron aprobados 128 mil millones de pesos, lo que significó 17.9% más, en términos reales, que en 2020. Este presupuesto estuvo distribuido en 106 programas presupuestarios y correspondió al 2.8% del gasto programable del PEF 2021. Las dependencias y entidades, con apoyo del INMUJERES, dieron seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores establecidos en dicho Anexo.

En este marco, el INMUJERES brindó asesorías en el diseño de indicadores con perspectiva de género, y dio seguimiento a la información cualitativa presentada a la SHCP para el monitoreo de programas de este anexo y la generación de informes para la Cámara de Diputados y Cuenta Pública 2020.

Para fortalecer capacidades institucionales en la APF y organismos autónomos, se fomentó el cumplimiento de los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación de programas federales*; se promovió la importancia de los presupuestos públicos con perspectiva de género, así como los instrumentos normativos y programáticos para transversalizar dicho enfoque en los presupuestos, programas y políticas públicas.

También, en materia presupuestal, se elaboraron documentos de análisis de elementos presupuestarios normativos emitidos por SHCP y Cámara de Diputados, y análisis presupuestarios en temas estratégicos para la política de igualdad en el PEF. Estos, junto con instrumentos técnicos de apoyo estratégico para incluir la perspectiva de género en el ciclo presupuestario, fueron difundidos en dependencias y entidades de la APF, Poder Legislativo federal y entidades federativas, pasando de un enfoque de atención centrado en el Anexo 13, a una orientación hacia la transversalización de la perspectiva de género en todo el PEF.

Para impulsar el reconocimiento de las capacidades políticas de las mujeres, específicamente de las mujeres indígenas, se distribuyó la *Cartilla sobre violencia política contra las mujeres en razón de género* (VPMRG), en español, mixteco, zapoteco, mazateco y mixe; se realizaron capacitaciones sobre VPMRG en 14 entidades federativas; se produjeron y difundieron infografías, videos animados y cápsulas informativas; y se elaboró una estrategia de comunicación para redes sociales sobre los derechos políticos de las mujeres, la paridad, los retos que enfrentan las mujeres indígenas y afromexicanas, los avances y el trabajo para fortalecer la participación de las mujeres.



Respecto a la promoción de la participación de las mujeres en los ámbitos comunitarios, se brindaron asesorías para incrementar la presencia de las mujeres en los núcleos agrarios; capacitaciones de planeación participativa para la identificación de proyectos de desarrollo; formulación y gestión de proyectos de desarrollo identificados, así como acompañamiento técnico para la puesta en marcha de estos, dirigidos exclusivamente a mujeres en núcleos agrarios ubicados en territorios rurales e indígenas de alta o muy alta marginación.

Además, se realizaron los *Lineamientos para la elaboración de programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en las escalas regional, estatal y municipal*, como guía para el establecimiento de políticas que pueden ser adoptadas desde el gobierno federal, estatal y municipal.

En el sector agrario, se difundió material informativo sobre el derecho de las mujeres al acceso a la tierra, la igualdad de género en el sector, y su derecho al ejercicio en cargos representativos. Se incorporó la perspectiva de género en campañas para fortalecer la propiedad social y sus mecanismos de representación, respetando sus sistemas normativos y los modos de vida de los ejidos y comunidades agrarias.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 5.1.- Fortalecer el marco institucional y de política pública para favorecer la participación sustantiva e igualitaria de las mujeres

Para reafirmar la presencia y liderazgo de México, mediante su participación y asistencia a foros, organismos y mecanismos internacionales ligados a la promoción de los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas, en su diversidad, a fin de potenciar la participación de las mujeres en todos los ámbitos sociales, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Organizado conjuntamente por los Gobiernos de México y Francia, convocado por ONU Mujeres, y con la participación de la sociedad civil, se llevó a cabo el Foro Generación Igualdad: reunión mundial a favor de la igualdad de género, en el marco de los veinticinco años de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Plataforma de Acción de Beijing; inaugurado en la Ciudad de México (México) y clausurado París (Francia), en éste se hizo un recuento de los avances en materia de igualdad, a nivel mundial.

El principal resultado del Foro Generación Igualdad fue el desarrollo del Plan de Aceleración Global, que es una hoja de ruta a 2026 para cumplir la Plataforma de Acción de Beijing y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el



impulso de acciones urgentes y rendición de cuentas. Para lograrlo, el plan involucra a gobiernos, sociedad civil, sector privado, sindicatos, artistas, academia e influyentes sociales^{1/}.

El Estado mexicano, a través de la SER, en coordinación con INMUJERES y diversas instituciones, participó en eventos y mecanismos internacionales y regionales de gran relevancia para el impulso a la igualdad, entre las que destacan:

- Reuniones de la Mesa Directiva de CEPAL, con el objetivo de reafirmar la presencia y liderazgo de México a nivel regional, en favor de la promoción y defensa de los derechos de las mujeres y las niñas.
- Presidir la Conferencia de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belén do Pará (MESECVI)^{2/}, para definir un plan de trabajo del mecanismo, con el objetivo de garantizar que el órgano convencional debata las prioridades en la implementación de la Convención^{3/}.
- Representación del Estado mexicano en los trabajos de la Comisión Interamericana de Mujeres, a fin de examinar temas de preocupación sobre los derechos humanos de las mujeres, proponer y debatir soluciones, así como asegurar el liderazgo de México en el organismo regional, en el cual participa en su mesa directiva.
- Participación en la Sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, promoviendo de manera integral las perspectivas de derechos humanos, igualdad de género y derechos de los pueblos indígenas en todos los temas de negociación^{4/}.

^{1/} Las acciones realizadas por la SRE, incluyó: lanzamiento del Grupo de Amigas y Amigos por la Igualdad de Género; organización de la reunión entre Secretarías de Estado y la Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer; participación en diversas actividades del Foro: mesas, diálogos interactivos, plenarias; participación en el lanzamiento de la Red Global de Política Exterior, así como la asistencia y participación en la sesión inaugural y en diversas sesiones del Foro Generación Igualdad de Francia.

^{2/} El Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), creado en 2004, es una metodología de evaluación multilateral sistemática y permanente, fundamentada en un foro de intercambio y cooperación técnica entre los Estados Parte de la Convención y un Comité de Expertas/os. Se encarga de analizar los avances en la implementación de la Convención por sus Estados Parte, así como los desafíos persistentes en las respuestas Estatales ante la violencia contra las mujeres.

^{3/} Las acciones realizadas por la SRE, incluyó: revisión y negociación de las propuestas de párrafos del documento "Fortalecimiento del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer" en el marco de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA). Participación en el grupo piloto con acceso a la primera fase de formación de indicadores y uso del sistema automatizado de la Convención de Belém do Pará.

^{4/} La participación de la cancillería dio como resultado la adopción de acuerdos en materia de igualdad de género y derechos de los pueblos indígenas, además de que coordinó la elaboración de una estrategia de implementación del Plan de Acción de Género y Cambio Climático (GAP) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático que tendrá lugar en 2022.



- Participación en reuniones oficiales, mesas redondas ministeriales y diálogos interactivos en el marco del periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) cuyo tema prioritario fue la participación de las mujeres en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. En este marco, el INMUJERES colaboró en el panel “Igualdad en la Reactivación Económica: Oportunidades y Desafíos”.

Para fortalecer a las instancias que promueven la igualdad y realizan acciones para mejorar la calidad de vida y bienestar de las mujeres, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

En cumplimiento a la *Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres*, el INMUJERES coordinó y dio seguimiento a la operación del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)^{1/}, con las dependencias y entidades de la APF, las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de los Estados, Ciudad de México y los Municipios, para dar cumplimiento a la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

En este marco, el INMUJERES elaboró las *Bases para la creación, organización y funcionamiento de las comisiones del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, cuyo objetivo es optimizar los esfuerzos de las instituciones participantes en el SNIMH, en la atención de las prioridades de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la articulación para la implementación del PROIGUALDAD 2020-2024, favoreciendo la vinculación con las entidades federativas, e incorporar la perspectiva territorial.

El INMUJERES, con la colaboración de instituciones integrantes del SNIMH, diseñó una propuesta de Modelo de Unidad de Igualdad de Género (UIG) para la APF, Poderes de la Unión y Órganos Constitucionalmente Autónomos^{2/} para contribuir al fortalecimiento de las Unidades. Este modelo integra los objetivos, las atribuciones, las funciones, la estructura y los perfiles propuestos para las UIG. Este modelo fue presentado en el marco del SNIMH y enviado a la SFP para su revisión, valoración y seguimiento.

A fin de compartir la importancia de crear y fortalecer a las UIG estatales para que éstas promuevan y coadyuven, desde sus territorios, en la implementación de acciones, programas y políticas públicas en materia de igualdad de género, el INMUJERES participó en la Sesión de Reinstalación del Consejo de Igualdad entre

^{1/} Conjunto articulado de estructuras y procedimientos que establecen dependencias y entidades de la APF entre sí, con organizaciones sociales y con Estados, Ciudad de México y Municipios.

^{2/} Este modelo fue elaborado a partir de los resultados del Diagnóstico en materia de igualdad para las UIG o áreas homologas de la APF.



Mujeres y Hombres del Estado de Nayarit, y apoyó en el proceso de capacitación de UIG en la Administración Pública Estatal del Estado de Morelos, para fortalecer las habilidades y capacidades del funcionariado público de las UIG de este estado.

El INMUJERES llevó a cabo mesas de armonización legislativa con los Congresos de Baja California y Campeche, en los que se presentaron los temas abordados en la *Agenda legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres*.

A través de la impartición de talleres, asesorías, participación en mesas y reuniones interinstitucionales, el INMUJERES fomentó el cumplimiento de los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación de programas federales*; contribuyó al fortalecimiento de capacidades institucionales en la APF y organismos autónomos; difundió la importancia de los presupuestos públicos con perspectiva de género, así como los instrumentos normativos y programáticos para transversalizar dicho enfoque en presupuestos, programas y políticas públicas^{1/}. Adicionalmente, el Instituto revisó las ROP de 4 programas prioritarios^{2/} con potencial para mejorar las condiciones sociales de las mujeres.

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) recomendó, a los sujetos obligados de la APF, en atención al artículo 21 y al Anexo 13 del PEF, se atiendan los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación de los programas presupuestarios federales*. Ello, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Respecto a las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 13) del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 (PEF), fueron aprobados 128mil millones de pesos, lo que significó 17.9% más que el año anterior, en términos reales. Este presupuesto fue distribuido en 106 programas presupuestarios y correspondió al 2.8% del gasto programable del PEF 2021.

El INMUJERES y la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP, llevaron a cabo el seguimiento trimestral de los informes presentados por los programas que integran el Anexo 13. De igual manera, estas instituciones se

^{1/} Las actividades para este fin fueron: a) Reunión con Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de Argentina para intercambiar experiencias sobre presupuestos públicos con PG; b) Cursos de Planeación Presupuestal con PG al INE; c) Conferencia y taller La Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres y los Presupuestos Públicos dirigida al Poder Judicial del Estado de México; d) Mesa Redonda Enfoques de monitoreo y evaluación de los Anexos Transversales del PEF, Semana gLOCAL de la Evaluación 2021; e) Curso: Lineamientos para incorporar la PG en las ROP de los programas federales dirigido a personal del INMUJERES, y f) Taller "Fuentes de Información e Indicadores con PG" para la integración de la PG en las ROP del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la CONAGUA-SEMARNAT.

^{2/} Los programas son: Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, Jóvenes construyendo el futuro, Sembrando vida y Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras.



coordinaron para la actualización de la información consolidada para su integración a la Cuenta Pública 2020.

Además, el INMUJERES brindó asesorías^{1/} en el diseño y registro de indicadores con perspectiva de género de los programas del Anexo 13; integró los informes de avance trimestral presentados a la Cámara de Diputados y colaboró en la difusión de la información en páginas y/o portales de transparencia institucionales.

Las UIG de SEP, SADER, Bienestar, SEDATU y Economía, dieron asesoría, seguimiento y/o integraron información de las unidades responsables que forman parte del Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para el seguimiento a los recursos asignados a los programas presupuestales y la supervisión para la elaboración de los informes trimestrales de avance.

Las UIG que tuvieron recursos etiquetados en dicho Anexo, realizaron acciones de fortalecimiento de capacidades en materia de igualdad, y erradicación de la violencia y discriminación hacia las mujeres, como campañas de sensibilización, actividades formativas e informativas, promoción de corresponsabilidad y conciliación entre la vida laboral, familiar y personal, así como la certificación o recertificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, lo cual realizaron el ISSSTE, SHCP, SEP, Marina, CEAV y SEDATU.

En relación con las dependencias y entidades con indicadores para su presupuesto del Anexo 13, IMSS, la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, CONAFOR y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) de SEMARNAT, CONAPRED e INMUJERES, reportaron la implementación de campañas institucionales; convocatorias a la participación social y el acceso a la tierra; la promoción de buenas prácticas institucionales con perspectiva de género; atención a mujeres en aspectos de económicos y laborales; seguridad en el territorio; atención a la salud y derechos de sexuales y reproductivos.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) elaboró y difundió materiales en materia de género, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia. También capacitó a sus enlaces de Igualdad de género en estrategias transversales en materia de equidad de género; y proporcionó pláticas de sensibilización y formación en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia a su plantilla laboral.

^{1/} Las asesorías se dieron a través de la plataforma del INMUJERES denominada Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.



La CEAV capacitó a personal del servicio público en el marco del "Programa estratégico de profesionalización continua con enfoque de género, derechos humanos, psicosocial, interseccional e intercultural para la atención y reparación integral a víctimas".

También analizó la construcción semántica, social y de percepción cotidiana del hostigamiento y acoso sexuales entre su personal. Exploró el grado de avance, en la prestación de servicios a las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos del enfoque de género, el interseccional y el intercultural, como lo establece la Ley General de Víctimas. Y realizó acciones de promoción sobre los enfoques transversales de atención y derechos, así como la difusión de aspectos sustantivos para la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género.

Para fortalecer a las instancias que promueven la igualdad y realizan acciones para el bienestar de las mujeres en las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, el INMUJERES impulsó, a través del Programa de Transversalidad de Género, acciones en materia de capacidades de gestión, empoderamiento político, así como planeación e implementación de políticas de igualdad para las IMM; y acciones para fortalecer las capacidades organizacionales y técnicas para las IMEF.

A través del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)^{1/}, el INMUJERES contribuyó al fortalecimiento de las IMEF para que desarrollen acciones de prevención y atención que coadyuven en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), para de coadyuvar en la erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo en adolescentes.

A fin de fortalecer el marco institucional y de política pública para favorecer la participación sustantiva e igualitaria de las mujeres, 21 dependencias y entidades^{2/} llevaron a cabo 14 actividades entre las cuales destacan: la elaboración de un análisis de la plantilla que permita identificar brechas existentes entre trabajadoras y trabajadores por nivel de puesto; la generación de un ambiente género-inclusivo dentro de las instituciones; y el desarrollo de acciones de sensibilización y mentorías para favorecer el crecimiento profesional de las mujeres en puestos directivos.

^{1/} Fondo que convoca a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), para que impulsen proyectos con perspectiva de género e interculturalidad, con análisis interseccional y enfoque de derechos humanos, que contribuyen a la erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo en adolescentes. En 2021 se radicaron \$87,793,714.42 a los proyectos beneficiados, en 31 entidades federativas.

^{2/} SFP, SEMAR, AGRICULTURA, BIENESTAR, SENER, SECTUR, SHCP, SEDATU, SEDENA, INMUJERES, IMSS, PA, CONAFOR, INFONAVIT, CONANP, ISSFAM, CONAVI, CONAFE, GN, ISSSTE y CONEVAL.



El INMUJERES, en conjunto con las UIG y las áreas de recursos humanos responsables de la capacitación en la APF, integró una agenda común de trabajo y en materia de capacitación y certificación en materia de perspectiva de género, no discriminación y vida libre de violencia para las mujeres en las dependencias públicas. En este marco, elaboró el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación para el desarrollo de una estrategia de mentorías dirigida a las UIG.

La SEP y el INMUJERES llevaron a cabo el Seminario Nacional para la Construcción e Implementación de Políticas de Igualdad y no Discriminación en Instituciones Formadoras de Docentes, logrando una cobertura de 265 Escuelas Normales de todo el país. El evento estableció, entre sus objetivos, crear herramientas que les permitirán contar con los conocimientos necesarios sobre autonomía económica de las mujeres, prevención de la violencia de género, salud sexual y reproductiva y construcción de paz con igualdad, así como una actualización constante sobre los mismos para impartir una educación no sexista.

Con la finalidad de promover y fortalecer el liderazgo de las mujeres en puestos de confianza en la APF, 16 dependencias y entidades^{1/} llevaron a cabo actividades, entre las cuales destacan la implementación de cursos de capacitación para el liderazgo de las mujeres; el análisis sobre la brecha entre mujeres y hombres en puestos de confianza y de alto nivel en la APF; y la creación de espacios de intercambio y mentoría entre pares, con mujeres líderes y especialistas para favorecer el crecimiento profesional de las mujeres en las dependencias y entidades.

Estrategia prioritaria 5.2.- Impulsar el cambio cultural de la sociedad mexicana a favor del reconocimiento de las capacidades políticas y la autonomía de decisión de las mujeres

Con el objetivo de identificar y combatir los contenidos sexistas y discriminatorios hacia las mujeres, el INMUJERES analizó la normatividad y los mecanismos de observación de los medios de comunicación para realizar una propuesta de ruta crítica hacia la vigilancia que combata la existencia y reproducción de este tipo de contenido.

Para generar espacios que promuevan y concienticen sobre una visión positiva del liderazgo de las mujeres con diversos modelos aspiracionales, igualitarios, participativos e incluyentes, la FGR distribuyó 108,797 ejemplares de la Cartilla sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG), en español, mixteco, zapoteco, mazateco y mixe, en su versión impresa y digital. Y llevaron a

^{1/} SSPC, SENER, SEMAR, ECONOMÍA, SHCP, SCT, AGRICULTURA, SECTUR, BIENESTAR, CONAFE, INMUJERES, INFONAVIT, CONAFOR, PA, CONANP y GN.



cabos, de manera virtual, 23 capacitaciones sobre VPMRG en 14 entidades federativas, a fin de contribuir a su erradicación. También produjeron y difundieron infografías, videos animados, cápsulas informativas y publicaciones en redes sociales sobre VPMRG.

El INMUJERES realizó el “Encuentro de gobernadoras, diputadas federales y locales, presidentas municipales y alcaldesas electas en 2021”^{1/}, con el objetivo de construir una agenda común de trabajo con compromisos concretos para cerrar las brechas de desigualdad de género y garantizar el bienestar de las mujeres y las niñas en México. Como resultado de este encuentro, las mujeres electas a distintos cargos de elección popular adoptaron los “Compromisos por la igualdad y el bienestar de las mujeres”, que serán un marco de referencia para trabajar por la igualdad desde los órdenes federal, estatal, municipal y de las alcaldías.

El INMUJERES realizó una estrategia de comunicación permanente para redes sociales para informar sobre los derechos políticos de las mujeres, la paridad, los retos que enfrentan las mujeres indígenas y afro mexicanas, los avances y el trabajo para fortalecer la participación de las mujeres.

Estrategia prioritaria 5.3.- Promover la transformación de los ámbitos comunitarios, laborales y educativos para favorecer la incorporación de las mujeres en la toma de decisiones

Para impulsar a las comunidades de mujeres empresarias a nivel nacional, la SE estableció, en 2021, una estrecha relación con 8 cámaras y asociaciones empresariales de mujeres.

En el marco del convenio para ejecutar el proyecto “Mujeres por el acceso a la tierra”, a través del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, SEDATU realizó asesorías para incrementar la participación de las mujeres en los núcleos agrarios; capacitaciones de planeación participativa para la identificación de proyectos de desarrollo; y acompañamiento técnico para la puesta en marcha de los mismos, dirigidos exclusivamente a mujeres en núcleos agrarios ubicados en territorios rurales e indígenas de alta o muy alta marginación^{2/}, para incentivar la generación de proyectos productivos desarrollados y administrados por mujeres.

^{1/} A este encuentro asistieron más de 200 participantes, 5 gobernadoras, 24 diputadas federales, 37 diputadas locales y 39 presidentas municipales/alcaldesas, además de mujeres destacadas en el ámbito político y la toma de decisiones públicas, organismos internacionales y secretarías del gabinete del Gobierno de México.

^{2/} Se realizaron dos talleres de planeación participativa con mujeres de los núcleos agrarios: “Boca del Monte” y “Piedra Blanca” ambos del municipio de San Juan Guichocoví, estado de Oaxaca. También se elaboraron tres prediagnósticos en los que se plantean estrategias para el desarrollo territorial 3 Polos regionales.



Estrategia prioritaria 5.4.- Mejorar las condiciones de la participación de las mujeres para transitar a la paridad en distintos ámbitos sociales

En materia de presupuestos públicos con perspectiva de género para contribuir a la disminuir las brechas de desigualdad y mejorar las condiciones sociales de las mujeres, se llevaron diversas acciones:

Con la finalidad de informar y difundir entre personas tomadoras de decisiones, públicas y privadas, el INMUJERES desarrolló diversos documentos de análisis sobre elementos presupuestarios normativos emitidos por SHCP y Cámara de Diputados, además de análisis presupuestarios de temas estratégicos para la política de igualdad en todo el PEF^{1/}. Estos, junto con instrumentos técnicos de apoyo estratégico para incluir la perspectiva de género en todo el ciclo presupuestario, fueron difundidos en dependencias y entidades de la APF, Poder Legislativo Federal y entidades federativas con apoyo de las Instancias de las Mujeres^{2/}.

Estos documentos son el resultado del trabajo interinstitucional con instancias fiscalizadoras y representan una contribución al fortalecimiento de la normatividad en torno al presupuesto público federal, en el marco de los derechos humanos de las mujeres, pasando de un enfoque de atención centrado en el Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a una orientación hacia la transversalización de la perspectiva de género en todo el PEF.

Para promover la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración de los presupuestos de los programas de la APF, las Secretarías de SS, SEMAR, Bienestar, SEDATU, SADER, así como el IMSS y CONAPRED, implementaron diversas acciones que se enuncian a continuación:

- Coordinación de procesos de planeación y presupuestación con perspectiva de género y reuniones internas entre las áreas involucradas en el proceso de planeación programática institucional, para promover el cumplimiento de los

^{1/} Los análisis elaborados son: 1. Análisis de documentos normativos emitidos por SHCP y Cámara de Diputados: Pre-Criterios 2022 y Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022; Igualdad de género en el paquete económico 2022; Erogaciones para la igualdad en PEF 2022. 2. Documentos de análisis de temas estratégicos en el PEF: Empoderamiento Económico, Sistema Nacional para los Cuidados y la Erradicación de las Violencias contra las Mujeres; y Ruta para fortalecer los presupuestos públicos con PG en Oaxaca.

^{2/} Instrumentos técnicos de apoyo estratégico: Lineamientos para incorporar la PG en las ROP de programas federales; Criterios para incorporar la PG en la evaluación de programas presupuestarios; Guía Técnica para la incorporación de programas presupuestarios al Anexo Erogaciones para la Igualdad; Lineamientos para la clasificación de acciones estratégicas que promuevan la igualdad, la erradicación de la violencia de género y la discriminación.



Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación de los programas federales.

- Capacitación para la aplicación de los *Lineamientos para la incorporación de la perspectiva de género en las reglas de operación de los programas federales*, dirigida a las áreas responsables de los programas Microcréditos para el Bienestar, y Sembrando Vida Sembrando Vida.
- Identificación de recursos presupuestales para implementar las acciones puntuales del PROIGUALDAD 2020-2024.
- Asignación de recursos para el Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, del PEF, y seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores.

Con el propósito de promover instrumentos de planeación del Ordenamiento Territorial y del Desarrollo Urbano que incorporen el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, SEDATU participó en la elaboración de los *Lineamientos para la elaboración de programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en las escalas regional, estatal y municipal*, estos son una guía para el establecimiento de políticas que pueden ser adoptadas desde el gobierno federal, estatal y municipal. Los lineamientos se publicaron en la página Mi México Late de la SEDATU.

De las 10,403 asambleas en las que se eligieron a los órganos de representación y vigilancia de núcleos agrarios, en 9,924 de éstas, la Procuraduría Agraria brindó asesorías respecto a la integración de las mujeres en la representación del ejido o comunidad, como lo establece el artículo 37 de la Ley Agraria, donde 33,501 mujeres integran los órganos como propietarias o suplentes.

Para favorecer el régimen de propiedad social y sus mecanismos de representación, respetando los sistemas normativos y modos de vida en las comunidades agrarias, y promoviendo la participación de mujeres y jóvenes en asambleas de núcleos agrarios y en sus órganos de representación y vigilancia, el Registro Agrario Nacional (RAN) incorporó la perspectiva de género en campañas que fortalezcan la propiedad social y sus mecanismos de representación, con respeto de sus los sistemas normativos y modos de vida de ejidos y comunidades agrarias^{1/}.

El RAN también diseñó contenidos de difusión para informar a las mujeres sobre el acceso al derecho a la tierra, y difundir la igualdad de género entre las personas agraristas y su ejercicio en cargos representativos.

^{1/} Campaña de Difusión de la “Jornada de Atención a la Mujer Agrarista.” dentro del “Día Internacional de las Mujeres Rurales, de octubre de 2021” y sobre el derecho igualitario a la tierra de las mujeres en ejidos y comunidades agrarias, así como la importancia en la sucesión a la tierra, las UAIM ´S y los órganos de representación de Núcleo Agrarios.



El Foro Desafíos de la participación y representación de las mujeres en los órganos agrarios, fue realizado por INMUJERES, SEDATU, INPI, la Procuraduría Agraria (PA) y el RAN, como parte de la Estrategia Integral para el avance del reconocimiento de los derechos agrarios de las mujeres rurales e indígenas. El evento se llevó a cabo en Veracruz, entidad federativa con el mayor número de núcleos agrarios.

El CONAPRED realizó la campaña institucional de difusión titulada “La igualdad hace la fuerza” versión No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera. El objetivo de la campaña fue sensibilizar a la población en general sobre la importancia de crear igualdad de condiciones sin discriminación para el desarrollo del país y lograr un México incluyente:

En materia de capacitación para promover la participación de las mujeres y transitar a la paridad en distintos ámbitos sociales, SEMAR realizó el foro en línea “Liderazgo de las Mujeres en la Marina”, con la participación de 676 mujeres y 1654 hombres.

Bienestar, a través de la Coordinación de Estrategias Institucionales para la Promoción de la Igualdad e Inclusión Social, realizó la capacitación en materia “Igualdad laboral y No Discriminación”, a su personal y a personas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Bienestar^{1/}.

La SHCP implementó entre su personal el Programa Anual de Capacitación en Igualdad de Género 2021; en éste se incluye el Diplomado de Especialización en Igualdad de Género, Derechos Humanos y Políticas Públicas, con un módulo específico sobre “Liderazgo y Empoderamiento Económico de las Mujeres”.

En el marco del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la SRE, en coordinación con el INMUJERES, organizó un Encuentro para visibilizar el trabajo y los retos a los cuales se han enfrentado las mujeres que laboran en la Cancillería. Su objetivo fue promover el esfuerzo realizado por las mujeres en sus jornadas laborales y el respeto a los derechos de igualdad y de vivir una vida libre de hostigamiento sexual y acoso laboral.

^{1/} Fueron capacitadas 136 personas: 91 mujeres y 45 hombres.



Estrategia prioritaria 5.5.- Generar condiciones de participación política electoral que garanticen la plena incorporación de las mujeres en la toma de decisiones

Con el fin de coordinar acciones encaminadas a promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito político en México, se dio continuidad al Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM)^{1/}, el cual realizó el 5° Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política, donde participaron los mecanismos de las 32 entidades federativas, con el objetivo de establecer agendas de trabajo conjunto y analizar los desafíos en materia de derechos político-electorales de las mujeres.

Los temas abordados fueron: comunicación política y el discurso con perspectiva de género; retos para la participación política de las mujeres en un marco de paridad libre de violencia frente al COVID 19; la educación cívica como parte de las estrategias novedosas en la difusión de los derechos políticos de las mujeres; mecanismos de información y atención en casos de violencia política contra las mujeres por razón de género; y esquemas de colaboración entre instituciones y sociedad civil para afrontar la violencia política por razón de género.

Como parte del trabajo permanente del OPPM, el INMUJERES realizó un monitoreo del proceso electoral federal y local que consistió en revisar la armonización en las legislaciones para considerar el principio de paridad en todo. También se obtuvo el número de cargos de elección popular que se renovarían a nivel federal y local de forma desagregada y se recabaron los calendarios electorales de los procesos federal y locales, lo cual permitió el seguimiento electoral bajo una perspectiva de género.

Además, el INMUJERES realizó un monitoreo y análisis de los Lineamientos que los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) que han emitido con acciones afirmativas enfocadas a población indígena y afroamericana. El análisis se realizó considerando el principio de paridad; y los lineamientos para el registro de candidaturas a diputaciones federales, que el Instituto Nacional Electoral (INE) emitió, en los que estableció criterios para la participación política de mujeres indígenas y población afroamericana.

^{1/} Surgido por iniciativa del INMUJERES, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Nacional Electoral, e integrado por Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados; Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores; Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales; Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal; Comisión Nacional de Derechos Humanos; Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; Instituto Mexicano de la Juventud; Partidos políticos con registro nacional; Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM; Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género IPN; ONU Mujeres; Instituto Nacional Democrata; Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales; Representantes de la Sociedad Civil.



Respecto a los resultados de los procesos electorales México tiene el mayor número de mujeres gobernando de forma simultánea, en su historia. En las entidades federativas, fueron electas seis mujeres y nueve hombres^{1/}; la legislatura de la Cámara de Diputados se conformó de forma paritaria; de los 21 distritos indígenas, resultaron electas 13 mujeres (61.9%) y ocho hombres (38.1%), por el principio de mayoría relativa; 26 entidades contarán con un Congreso local paritario y en el caso de las presidencias municipales y alcaldías de la Ciudad de México, 491 mujeres fueron electas, lo que representa 25.8 por ciento.

El INMUJERES revisó los documentos básicos de los partidos políticos a nivel nacional con el objetivo de verificar que cuenten con perspectiva de género y acciones y compromisos para: atender casos de violencia política; garantizar el principio de paridad y promover la igualdad entre mujeres y hombres; y promover la participación política de mujeres indígenas y afroamericanas. El objetivo fue obtener elementos para elaborar una agenda de género 2022 para los partidos políticos, considerando necesidades y desafíos para la participación política de las mujeres a nivel interno de los partidos y para sus postulaciones a cargos de elección popular.

^{1/} Los estados en las que resultaron electas mujeres son: Baja California, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero y Tlaxcala. El TEPJF, el 14 de septiembre, declaró válida la elección para la gubernatura del estado de Campeche.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 5

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	5.1 Porcentaje de mujeres en puestos directivos en la Administración Pública Federal. Mujeres. Nacional	36.6 (2018)	36.8	NA	35.5	40.0
Parámetro 1	5.2 Porcentaje de mujeres en presidencias municipales o alcaldías. Presidentas. Nacional	22.55 (2018)	22.7	21.7	21.9	40
Parámetro 2	5.3 Porcentaje de mujeres actual o anteriormente unidas, de 15 años o más, que toman de manera independiente la decisión de trabajar o estudiar. Mujeres. Nacional	52.4 (2016)	NA	NA	NA	

Nota:

- NA: No aplica, no hay información para calcular el valor del indicador.



Objetivo prioritario 6. Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes

“No podemos avanzar como país... si los niveles de inseguridad y violencia social en las comunidades, colonias y territorios en los que gestionan su vida [las mujeres, adolescentes y niñas] les generan restricciones importantes en su autonomía y bienestar y vulneran sus derechos a la integridad, seguridad y movilidad” (PROIGUALDAD 2020-2024). Es por ello que, a través de este objetivo prioritario, se contribuye a fortalecer los marcos normativos relacionados con las causas y los efectos de la violencia social que afectan la cohesión y organización comunitaria para la construcción de paz y erosionan la seguridad social y ambiental. Se busca promover la transformación de comportamientos y normas socioculturales para fomentar una cultura de paz, sostenibilidad y resiliencia climática e incorporar la perspectiva de género en el diseño, planeación y mejora de los espacios públicos para generar las condiciones que garanticen la seguridad, libertad, movilidad y disfrute de las mujeres y niñas en un medio ambiente sano. Además, se plantea favorecer la atención integral, reparación del daño y acceso a la justicia, prioritariamente a mujeres y niñas de grupos específicos que requieren enfoques de justicia o medidas de protección especial.

Resultados¹

Con el propósito de fortalecer los liderazgos de mujeres para la construcción de paz y seguridad ciudadana y ambiental, el Gobierno de México se sumó al Pacto para las Mujeres, Paz y Seguridad y la Acción Humanitaria, con lo que se compromete a realizar acciones para las mujeres y niñas como son: incrementar el financiamiento para programas; promover de participación de mujeres en procesos de paz; y proteger los derechos de las mujeres expuestas a conflictos y crisis.

El Secretariado del Fondo de la Iniciativa Elsie aprobó el proyecto presentado por el Gobierno Federal para analizar las barreras que enfrentan las mujeres en sus carreras profesionales en las fuerzas armadas y de seguridad, así como para su participación en operaciones de la paz de la ONU.

Se dio continuidad a la implementación de la Estrategia *Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ)*, en las entidades federativas, con el objetivo de promover la participación de las mujeres en los procesos de construcción de paz y resolución de conflictos en comunidades y municipios, así como impulsar la reconstrucción del tejido social, y la prevención social de la violencia.

^{1/} Los Resultados están enunciados desde un enfoque integral como Gobierno Federal; lo realizado por cada dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, para alcanzar dichos resultados, está especificado en el apartado de Actividades relevantes.



En este marco, fue elaborado el documento *Paso a Paso MUCPAZ. Guía para la implementación de las Redes-MUCPAZ*, que incluye acciones para la recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio público, para la construcción de entornos seguros para mujeres. Y, adicionalmente, se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz: Construir Paz desde la Comunidad, en el que se abordaron temas de mediación de justicia restaurativa para la resolución de conflictos.

A fin de impulsar el desarrollo de capacidades, organización y liderazgo de mujeres para construir procesos comunitarios para la paz, la sostenibilidad ambiental y gestión de riesgos en pueblos y comunidades, se efectuó un proceso de capacitación en temas de cultura de paz, género, prevención de la violencia y elaboración de planes de acción comunitaria, dirigido a integrantes de las Redes MUCPAZ. Se impartieron cursos en derechos humanos; prevención de tortura y atención a víctimas, dirigidos al personal de las Unidades Antisecuestro y Coordinación Nacional Antisecuestros.

En materia de difusión de conocimiento para mejorar la seguridad ciudadana con perspectiva de género, fue elaborado el *Modelo de riesgo contra la trata de niñas, niños y adolescentes y su modalidad de pornografía infantil*, y el *Protocolo para generar productos de inteligencia financiera con perspectiva de género*. Uno de los objetivos de estos trabajos es analizar las distintas manifestaciones de las conductas que afectan la administración de los asuntos públicos y su impacto en la calidad de la vida de las personas, para incorporar este conocimiento a las políticas públicas y alertas a la población.

Mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, se impulsó la implementación de buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género.

Con la finalidad de incorporar la perspectiva de género en el diseño, planeación y mejora de los espacios públicos, se elaboraron los *Lineamientos para prevenir y atender el acoso sexual contra las mujeres en el transporte público colectivo*, para contribuir en la seguridad y libre movilidad de las mujeres en este medio, buscando su implementación en los gobiernos locales. En este mismo contexto, se desarrolló la *Guía para el análisis, diseño y evaluación de espacios comunitarios en entornos rurales e indígenas con perspectiva de género e intercultural*, para que se considere a las mujeres en la construcción social del territorio.

Para favorecer la atención a grupos específicos de mujeres que requieren medidas de protección especial, fue elaborado un estudio sobre la investigación de flujos financieros ilícitos para combatir el lavado de dinero y delitos que afectan a mujeres y niñas, como los precedentes de la trata de personas. El análisis incluyó la



perspectiva de género para el debido abordaje en casos de mujeres en su calidad de víctimas, investigadas o acusadas de un delito su propósito es coadyuvar en la prevención y combate de dichos delitos.

Para impulsar la transformación de comportamientos y normas socioculturales para fomentar una cultura de paz con perspectiva de género, se elaboró el manual *Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes. Una implementación exitosa* y, mediante el Programa Sembrando Vida, se capacitó al personal técnico social con el tema “manejo de conflictos, una oportunidad para la paz” que busca fortalecer a las personas beneficiarias sobre medidas para atender dificultades en las comunidades donde se presentan conflictos de seguridad pública.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 6.1.- Fortalecer los marcos normativos y difundir conocimiento relacionado con las causas y los efectos de la violencia social para mejorar la seguridad ciudadana y ambiental con perspectiva de género

Respecto a programas, proyectos y acciones relacionados con la violencia social, para mejorar la seguridad ciudadana con perspectiva de género, se llevaron a cabo actividades como son:

A través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, el INMUJERES impulsó la implementación de buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género.

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), elaboró el *Modelo de riesgo contra la trata de niñas, niños y adolescentes y su modalidad de pornografía infantil*. El modelo contiene reportes de operaciones inusuales de posible relación con trata de personas en sus diversas modalidades, por entidad federativa y municipio, así como resultados de acciones contra la trata de personas y cuentas bloqueadas. Lo anterior permite el análisis de casos con perspectiva de género y denuncias relacionadas con violencia contra las mujeres.

La UIF, como invitada experta de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos^{1/}, participó en las sesiones del

^{1/} Esta Comisión es la instancia encargada de definir y coordinar la implementación de una Política de Estado en materia de Trata de Personas, y demás objetos previstos en la Ley General para Prevenir Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Tiene como atribución el impulsar y coordinar en toda la República la vinculación interinstitucional para prevenir y sancionar los delitos objeto de la Ley en la materia; inspeccionar y vigilar



grupo de trabajo para la atención del trabajo forzoso donde se elaboró el *Modelo de Protocolo para centros de trabajo y cadenas de suministro para la detección de riesgos y la prevención en materia de explotación laboral, trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas*.

Esta Unidad también elaboró el *Protocolo para generar productos de inteligencia financiera con perspectiva de género*, para atender la necesidad permanente de analizar las distintas manifestaciones de las conductas que afectan la administración de los asuntos públicos y su impacto en la calidad de la vida de las personas.

En materia de acciones para difundir conocimiento, así como cambios culturales y sociales, relacionados con la sostenibilidad ambiental con perspectiva de género, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) elaboró y presentó el reporte de los avances y resultados finales del estudio *Adaptación basada en Ecosistemas Costeros. Cuenca Baja de Tuxpan* que contiene criterios de género en el diseño de las estrategias para el fortalecimiento de las capacidades adaptativas de las autoridades y comunidades locales, relacionadas con la restauración y conservación de manglares^{1/}.

El Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático^{2/}, elaboró un Plan de Trabajo del Grupo con la finalidad de impulsar la acción local, nacional y global en la agenda de género y cambio climático.

La Guardia Nacional (GN) elaboró y difundió el video "Mujeres al centro de la Transformación de México", con el objetivo de lograr un sentido de orgullo y pertenencia a la Institución lo que coadyuva a que realicen sus funciones en defensa de los derechos de mujeres y hombres, con empatía y compromiso hacia la ciudadanía y enaltecer su labor policial. También realizaron actividades de proximidad social en comunidades indígenas de Yucatán, para generar confianza en las mujeres y niñas, mediante pláticas sobre los derechos de las mujeres.

los programas, acciones y tareas implementadas en este ámbito y evaluar, rendir cuentas y transparentar sus acciones sin perjuicio de las atribuciones que en dichas materias correspondan a otras instancias.

^{1/} El estudio presenta los resultados obtenidos y la oportunidad que existen para emprender medidas de adaptación basada en ecosistemas para hacer frente a los efectos del cambio climático, mediante: la protección de las costas ante oleaje alto, tormentas y huracanes, así como el aumento de la resiliencia costera ante erosión; con beneficios como: aumento de las pesquerías, actividades de turismo, recreación, captura de carbono y mantenimiento de la biodiversidad local, entre otros.

^{2/} Creado en 2020, está integrado por el INMUJERES, el INECC, la SEMARNAT, la SENER, la CFE, PNUD, la SRE, la CONAFOR, la Secretaría de Bienestar, SEDATU, SE, el CONAGUA, académicas y expertas nacionales de género del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).



Estrategia prioritaria 6.2.- Fortalecer con liderazgos de mujeres la cohesión y organización comunitaria para la construcción de paz, la seguridad ciudadana y ambiental

Para dar seguimiento al Plan Nacional de Acción para la implementación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas^{1/}, la SRE, en coordinación con la SEDENA, SEMAR y SSPC, sostuvieron tres reuniones de coordinación del grupo de género establecido por el Grupo de Trabajo para el Mantenimiento de la Paz en preparación del primer informe de implementación de dicho plan nacional de acción.

En este marco, el Secretariado del Fondo de la Iniciativa Elsie^{2/} aprobó el proyecto presentado por el Gobierno Federal para analizar las barreras que enfrentan las mujeres en sus carreras profesionales en las fuerzas armadas y de seguridad, así como para su participación en operaciones de la paz de la ONU; este proyecto fue llevado a cabo por la SRE, SEDENA, SEMAR, la SSPC y el INMUJERES^{3/}.

México se sumó al Pacto para las Mujeres, Paz y Seguridad y la Acción Humanitaria^{4/}, con lo que se compromete a realizar acciones para las mujeres y niñas en cinco áreas: incremento del financiamiento para los programas de Mujeres, Paz y Seguridad, igualdad de género y acción humanitaria; participación significativa en los procesos de paz; seguridad económica y acceso a recursos; protección de los derechos de las mujeres expuestas a conflictos y crisis.

Por su parte, la SRE impulsó una participación activa y sustantiva de mujeres en foros multilaterales relevantes para la paz y la seguridad internacionales, incluyendo la prevención y combate del extremismo violento que puede conducir al terrorismo, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos, entre otros.

En 2021 hubo siete participaciones de la Misión Permanente de México ante la ONU y de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Consejo de Seguridad de la ONU y otros foros multilaterales en los que se abordaron temas relacionados con la agenda

^{1/} La resolución 1325 se refiere a promover mayor representación de las mujeres en todos los niveles de resolución de conflicto y el proceso de paz.

^{2/} El Fondo de la Iniciativa Elsie para la participación de las mujeres uniformadas en las operaciones de paz tiene como objetivo apoyar e incentivar los esfuerzos para aumentar la participación significativa de mujeres uniformadas en las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

^{3/} El INMUJERES como parte del Comité de implementación de la Iniciativa Elsie, revisó y aprobó el cuestionario aplicado al personal de las fuerzas armadas y dio seguimiento a los resultados. De forma complementaria recibió y revisó la primera entrega de resultados correspondiente a la metodología del trabajo llevado a cabo en el marco de dicha Iniciativa.

^{4/} Como resultado del Foro Generación Igualdad, se creó el Pacto para las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria; éste es un movimiento intergeneracional inclusivo que busca la igualdad de género en los procesos humanitarios y los relacionados con las mujeres, la paz y la seguridad. Participan gobiernos, organizaciones regionales y de la sociedad civil, entidades de la ONU, instituciones académicas y el sector privado.



de Mujeres, Paz y Seguridad. En este contexto, el Estado mexicano impulsó once iniciativas en el marco de su membresía no permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU en 2021-2022.

La SSPC implementó el proyecto “Más beis, menos violencia” que busca fomentar factores de protección entre las personas jóvenes involucradas en conductas delictivas, con especial atención en mujeres jóvenes.

Respecto a programas, proyectos y acciones para la cohesión y organización comunitaria para la construcción de paz y la seguridad ciudadana, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

La SSPC llevó a cabo, en Oaxaca, una Feria de Paz y Desarme Voluntario con perspectiva de género para fomentar la cultura de paz y promover la No Violencia. A través de las Ferias de Paz se fomenta una cultura de concientización y prevención de conflictos desde sus causas para solucionar los problemas, mediante el diálogo y la negociación. Entre las actividades que realiza la Unidad de Prevención de la Violencia y del Delito están talleres didácticos, eventos culturales, pinta de murales, así como intercambio de juguetes bélicos por educativos.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y el INMUJERES dieron seguimiento a la implementación en las entidades federativas, de la Estrategia *Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ)*, creada en 2019, cuyo propósito es promover la participación de las mujeres en los procesos de construcción de paz y resolución de conflictos en comunidades y municipios, así como impulsar la reconstrucción del tejido social y la prevención social de la violencia, a través de establecer redes ciudadanas de mujeres^{1/}.

Las Redes MUCPAZ cooperaron con las instancias gubernamentales en la prevención de la violencia de género, mediante el diseño de estrategias focalizadas e integrales que contribuyen a identificar factores de riesgo, detectar de forma oportuna posibles situaciones de violencia, fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, y crear entornos libres de violencia y promover una cultura de paz.

En este marco, INMUJERES elaboró el documento *Paso a Paso MUCPAZ. Guía para la implementación de las Redes-MUCPAZ*, que contempla acciones para la recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio público, lo cual contribuye a la construcción de entornos seguros para mujeres, adolescentes y niñas. Este documento se distribuyó entre las instancias implementadoras de la estrategia MUCPAZ.

^{1/} El INMUJERES impartió un proceso de capacitación dirigido a redes en diversos municipios y a Centros Estatales de Prevención, y asesoró a entidades federativas en las que se implementó la Estrategia.



Además, organizó el Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz: Construir Paz desde la Comunidad^{1/}, el que se abordaron temas de mediación para la incorporación de elementos de justicia restaurativa, entendida ésta como un proceso colectivo para la resolución de conflictos; por lo que al promover la Estrategia Redes MUCPAZ, la participación de las mujeres en procesos de construcción de paz, reconstitución del tejido social y prevención de la violencia, considera los elementos básicos de este concepto.

La CEAV brindó atención y dio seguimiento a cada uno de sus procesos en materia legal y medidas de ayuda en materia de traslados para diligencias de búsqueda^{2/}.

La SEDATU, en seguimiento a *la Guía para aprovechamiento y activación de equipamientos urbanos y espacios públicos con perspectiva de género*, convocó a mujeres de distintos grupos etarios a la participación comunitaria; se implementaron técnicas de intervención comunitaria con enfoque de género.

El programa Juventudes sin violencia desde los espacios educativos, de la SSPC, que consiste en brindar 31 talleres, impartidos por personal adscrito a la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito, capacitó a estudiantes de 11 planteles CONALEP de las alcaldías Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza^{3/}.

En el marco de las acciones para difundir conocimiento y capacitar para la cohesión y organización comunitaria para la construcción de paz, la seguridad ciudadana y ambiental, destacan las siguientes actividades:

Bienestar, a través del Programa Sembrando Vida, realizó el 1er. Conversatorio virtual: “La inclusión social de las mujeres en el Programa Sembrando Vida”, para informar a las mujeres beneficiarias del programa sobre técnicas de agricultura ecológica. La Secretaría también capacitó a las personas beneficiarias de este programa, sobre la implementación de sistemas agroforestales y la milpa sustentable que busca fortalecer el desarrollo de capacidades locales a técnicos y productores líderes del programa. Estas capacitaciones tuvieron el objetivo de desarrollar capacidades locales a personal técnico y productores líderes del programa.

A través del INMUJERES, se llevó a cabo un proceso de capacitación en temas de cultura de paz, género, prevención de la violencia y elaboración de planes de acción comunitaria, dirigido a integrantes de las Redes MUCPAZ, a fin de Impulsar el

^{1/} Asistieron mujeres constructoras de paz de todo el país, representantes de los centros estatales de prevención social de la violencia y la delincuencia, representaciones de las IMEF y representantes de los gobiernos municipales donde se lleva a cabo la Estrategia Redes MUCPAZ.

^{2/} La CEAV llevó a cabo 37 reuniones de manera virtual con mujeres representantes de colectivos de búsqueda de personas, para dicho fin.

^{3/} El programa sensibilizó a 1,249 estudiantes (592 mujeres y 657 hombres).



desarrollo de capacidades, organización y liderazgo de mujeres para construir procesos comunitarios para la paz, la sostenibilidad ambiental y gestión de riesgos en pueblos y comunidades.

La SSPC impartió tres cursos en derechos humanos, prevención de tortura, y atención a víctimas, dirigidos al personal de las Unidades Antisecuestro y Coordinación Nacional Antisecuestros. Estas acciones de sensibilización y capacitación en justicia restaurativa tienen como objetivo contribuir en la profesionalización a las personas que laboran en el combate al secuestro.

Además, la SSPC realizó el taller virtual de sensibilización “Conociendo a las sustancias psicoactivas”, dirigido a las y los adolescentes que se encuentran en internamiento. Participaron 230 jóvenes de Centros de Internamiento en las siguientes Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Guanajuato, Oaxaca, Nuevo León y Tamaulipas.

El INECC realizó la difusión de infografías sobre: la participación fundamental de las mujeres para el logro de una justicia ambiental; invitación a formar parte de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como Prácticas y experiencias de discriminación.

Estrategia prioritaria 6.3.- Impulsar la transformación de comportamientos y normas socioculturales para fomentar una cultura de paz, sostenibilidad y resiliencia climática con perspectiva de género

La Comisión Nacional contra las Adicciones ha realizado 297 mil acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas a personas de 6 años en adelante, en los municipios en que se encuentran ubicadas las Unidades de Especialidades Médicas-Centros de Atención Primaria en Adicciones. La Comisión también brindó apoyo psicológico y de trabajo social a mujeres sobrevivientes de violencia y/o familias que se detectaron en dichas unidades.

El INMUJERES, en noviembre de 2021, publicó digitalmente el boletín No. 10 *Desigualdad en cifras, Las mujeres ante el cambio climático*, que aborda las desigualdades que exacerbaban la vulnerabilidad de las mujeres ante el cambio climático. En dicho boletín, señala la creación del Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático, coordinado por el INMUJERES, SEMARNAT e INECC.



En coordinación entre el INMUJERES, UNICEF y GIRL UP, se elaboró el manual *Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes. Una implementación exitosa*, misma que incorporó herramientas prácticas de defensa personal para las jóvenes. En el documento se integraron sugerencias de actividades recreativas y culturales que orientan a niñas y adolescentes sobre habilidades de liderazgo y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

Bienestar, a través del Programa Sembrando Vida, capacitó al personal técnico social con el tema “manejo de conflictos, una oportunidad para la paz” que busca fortalecer a los beneficiarios sobre medidas para atender dificultades en las comunidades donde se presenta conflictos de seguridad pública.

El INMUJERES, en alianza con CONAVIM, la Cineteca Nacional, el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), Fimoteca de la UNAM, Instituto Goethe, Contra el silencio todas las voces, Pimienta Films y Piano, realizaron la Tercera Muestra Internacional “El cine transformado por nosotras”. Se presentaron 20 producciones nacionales e internacionales que comprenden largometrajes y cortometrajes que abordan diversas problemáticas que enfrentan las mujeres y que relatan las desigualdades con una visión feminista.

La SEP diseñó e implementó dos módulos: Ética, y Desarrollo Ciudadano, del Núcleo de formación básica que se ubica en el mapa curricular vigente de las carreras de la Oferta Educativa del CONALEP, esto para fortalecer una cultura de paz y no violencia con enfoque de género.

Estrategia prioritaria 6.4.- Incorporar la perspectiva de género en el diseño, planeación y mejora de los espacios públicos para generar las condiciones que garanticen la seguridad, libertad, movilidad y disfrute de las mujeres y niñas en un medio ambiente sano

SEDATU incorporó la perspectiva de género en la vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, específicamente sobre: redes de agua potable; electrificación; drenaje sanitario; cableado subterráneo; muros de contención y redes de drenaje pluvia, así como en infraestructura urbana complementaria (construcción, renovación y adecuación) de guarniciones, banquetas, rampas, pasos peatonales y/o vehiculares, pavimento, señalización y alumbrado público.

En el mismo sentido, Bienestar, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, realizó acciones de mejoramiento en infraestructura social, con proyectos de urbanización, agua potable, mejoramiento de vivienda, alcantarillado, infraestructura básica del sector educativo. drenaje y letrinas,



electrificación rural. Este Fondo benefició 12,158,686 personas de los 32 estados del país.

SEDATU y SSPC firmaron un convenio de colaboración para la coordinación de acciones en materia de prevención de las violencias y los delitos, principalmente aquellos dirigidos en contra de las mujeres, en los territorios elegidos de común acuerdo, con la finalidad de generar espacios seguros y libres de violencias a través de intervenciones estratégicas y de seguridad en zonas urbanas y rurales.

El INMUJERES llevó a cabo reuniones de trabajo con el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, y de los Centros Estatales de Prevención del Delito, con el propósito de brindarles acompañamiento en su carácter de instancias implementadoras de la Estrategia Redes MUCPAZ. Asimismo, se brindó seguimiento en campo y se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz: Construir Paz desde la Comunidad, el cual facilitó un espacio de diálogo entre mujeres constructoras de paz, gobierno federal, autoridades estatales e instancias aliadas, con lo que se fortaleció la estrategia.

SEDATU llevó a cabo el concurso Mujeres en el Territorio 2021, que consistió, a través de fotografías, videos, análisis de datos y propuestas de política pública o de intervención urbana, mostrar los desafíos, la participación y logros de las mujeres en la transformación del territorio; visibilizando la importancia de la perspectiva de las mujeres y las niñas, así como el reconocimiento de sus necesidades en el desarrollo territorial. También impartió el curso en línea "Diseño de Calles e Infraestructura Verde" con perspectiva de género, a personas funcionarias públicas de áreas de movilidad, obras públicas, arquitectura y público en general.

INMUJERES, SSPC y SEDATU elaboraron los *Lineamientos para prevenir y atender el acoso sexual contra las mujeres en el transporte público colectivo*. El objetivo del instrumento es contribuir en la seguridad y libre movilidad de las mujeres en este medio de transporte. De igual modo, se busca que estos Lineamientos sean un referente a nivel nacional que sienta las bases, para efectuar su implementación en el marco de las atribuciones de los gobiernos locales, pues es competencia de estos la regulación del transporte público.

SEDATU e INMUJERES efectuaron un pilotaje en la Ruta 88 en alianza con la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, donde se capacitó en género y nuevas masculinidades, a 80 operadores; como medidas de prevención y para conocer la percepción de seguridad de las mujeres en la ruta, se articularon mesas de trabajo y capacitación con 50 funcionarios para consolidar las medidas de atención. Se realizó un video con testimonios de mujeres para la difusión de las acciones.



Adicionalmente, SEDATU desarrolló la *Guía para el análisis, diseño y evaluación de espacios comunitarios en entornos rurales e indígenas con perspectiva de género e intercultural*, para que las personas tomadoras de decisiones y quienes requieran herramientas consideren una construcción social del territorio que incluya a todas las voces, principalmente, las voces de las mujeres que habitan entornos rurales e indígenas.

El INECC elaboró y publicó el estudio *Sistemas de alerta temprana y reducción de riesgos por inestabilidad de laderas asociados a la deforestación y degradación en contextos de cambio climático*. El documento, que incluye criterios de género, presenta un modelo de análisis de peligro y vulnerabilidad presente y futura en contextos de cambio climático ante deslizamientos de ladera, una guía para la implementación de sistemas de alerta temprana basada en comunidades y la implementación de estrategias de adaptación al cambio climático en Cintalapa, Chiapas.

Estrategia prioritaria 6.5.- Favorecer la atención integral, reparación del daño y acceso a la justicia a grupos específicos de mujeres que requieren medidas de protección especiales por alguna condición de riesgo, vulnerabilidad social o ambiental

Se firmó el convenio de colaboración entre INMUJERES y el Instituto de Mexicanos en el Exterior, en el marco de la Mesa Interinstitucional para la Atención Integral a Familias Mexicanas en Retorno, presidida por la SRE. Esta mesa es un espacio de coordinación entre instituciones cuya responsabilidad es el seguimiento de las políticas públicas en apoyo a la población migrante y en retorno.

La Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA elaboró y aprobó la Estrategia de atención y protección integral a la niñez y adolescencia en situación de calle, misma que contiene entre sus acciones prioritarias, las relativas a garantizar el derecho a la identidad de esta población.

La Secretaría de Turismo difundió información sobre prevención a la trata de niñas, niños y adolescentes a todo el personal del Fondo Nacional del Fomento al Turismo (FONATUR) y empresas filiales.

La UIF elaboró un estudio sobre la investigación de flujos financieros ilícitos para combatir el lavado de dinero y delitos precedentes como la trata de personas; su propósito es coadyuvar en la prevención y combate de dichos delitos; éste incluyó la perspectiva de género para el debido abordaje en casos de mujeres en su calidad de víctimas, investigadas o acusadas de un delito.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 6

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	6.1 Percepción de inseguridad de las mujeres. Mujeres. Nacional	82.1 (2018)	82.0	81.7	78.8	77
Parámetro 1	6.2 Tasa de mujeres víctimas de delitos entre la población de 18 años y más. Mujeres. Nacional	28.27 (2018)	27.0	23.5	22.1	22
Parámetro 2	6.3 Percepción de inseguridad de las mujeres en transporte y espacios públicos. Mujeres. Nacional	83 (2018)	83.8	80.8	80.4	80

4

ANEXO



4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Potencia la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Tasa de participación económica de las mujeres. Mujeres. Nacional		
Objetivo prioritario	Potenciar la economía de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad		
Definición	Mide el porcentaje de mujeres de 15 años o más económicamente activas respecto del total de mujeres de 15 años o más		
Nivel de desagregación	Mujeres de 15 años y más, nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	$TPEM = (MPEA / TM) * 100$ <p>En donde:</p> <p>TPEM = Tasa de participación económica de las mujeres</p> <p>MPEA = Población de mujeres económicamente activas de 15 años y más</p> <p>TM = Total de mujeres de 15 años y más</p>		



Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
43.7	44.9	NA	43.9	48.0	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Sin comentarios			Sin comentarios		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Mujeres de 15 años y más económicamente activas	Valor variable 1	22,610,813	Fuente de información variable 1	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2021, 2do trimestre
Nombre variable 2	Total de mujeres de 15 años y más	Valor variable 2	51,449,144	Fuente de información variable 2	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2021, 2do trimestre
Sustitución en método de cálculo	$TPEM = (22,610,813 / 51,449,144) * 100 = 43.9$				

- NA: No aplica, no hay información para calcular el valor del indicador.



1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Brecha salarial entre mujeres y hombres. Mujeres. Nacional			
Objetivo prioritario	Potenciar la economía de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad			
Definición	Mide el porcentaje de la brecha en la mediana de ingreso mensual entre mujeres y hombres			
Nivel de desagregación	Mujeres y hombres de 15 años y más, nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Junio	
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres	
Método de cálculo	$BS = ((MISH - MISM) / MISM) * 100$ <p>En donde:</p> <p>BS = Brecha salarial entre mujeres y hombres MISH = Mediana de ingreso mensual de los hombres MISM = Mediana de ingreso mensual de las mujeres</p>			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
25	21	NA	23.6	22



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Sin comentarios			Sin comentarios		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Mediana del ingreso mensual de hombres	Valor variable 1	4,648.4	Fuente de información variable 1	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2021, 2do trimestre
Nombre variable 2	Mediana del ingreso mensual de mujeres	Valor variable 2	3,761.3	Fuente de información variable 2	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2021, 2do trimestre
Sustitución en método de cálculo	$BS = ((4648.4 - 3761.3) / 3761.3) * 100 = 23.6$				

- NA: No aplica, no hay información para calcular el valor del indicador.



1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	Porcentaje de las viviendas que son propiedad de mujeres. Mujeres. Nacional						
Objetivo prioritario	Potenciar la economía de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad						
Definición	Mide el porcentaje de viviendas particulares habitadas cuya propietaria es una mujer						
Nivel de desagregación	Mujeres, nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Quinquenal			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos		Otros			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Junio			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres			
Método de cálculo	$PVPH = (VPHM/TVPH) * 100$ <p>En donde:</p> <p>PVPH = Porcentaje de las viviendas que son propiedad de las mujeres</p> <p>VPHM = Número de viviendas particulares habitadas cuya propietaria es una mujer</p> <p>TVPH = Total de viviendas particulares habitadas</p>						
Observaciones	La disponibilidad de la información es quinquenal y puede ser publicada en cualquier mes.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2015)	Resultado 2016	Resultado 2017	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
35.3	NA	NA	NA	NA	NA	NA	38.0
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			

- NA: No aplica, no hay información para calcular el valor del indicador.



Objetivo prioritario 2.- Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado

2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Porcentaje de mujeres ocupadas que no cuentan con acceso a guardería. Nacional		
Objetivo prioritario	Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado		
Definición	Mide el porcentaje de mujeres respecto del total de mujeres ocupadas que no cuentan con acceso a guardería, desagregado por tipo de ocupación		
Nivel de desagregación	Mujeres, nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	$PTS\text{NAG} = (TS\text{NAG} / T\text{M}\text{T}\text{S}) * 100$ <p>En donde:</p> <p>PTS\text{NAG} = Porcentaje de mujeres ocupadas que no cuentan con acceso a la prestación de guardería</p> <p>TS\text{NAG} = Total de trabajadoras subordinadas remuneradas de 15 a 49 años sin acceso a guarderías</p> <p>T\text{M}\text{T}\text{S} = Total de trabajadoras subordinadas remuneradas de 15 años y más</p>		



Observaciones	La disponibilidad de la información es anual.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
79.9	80.8	79.8	77.8	74.0	
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Sin nota		Sin nota			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Trabajadoras subordinadas remuneradas de 15 a 49 años sin acceso a guarderías	Valor variable 1	7,361,981	Fuente de información variable 1	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2021
Nombre variable 2	Total de mujeres subordinadas remuneradas de 15 años y más	Valor variable 2	9,466,680	Fuente de información variable 2	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2021
Sustitución en método de cálculo	$PTS_{NAG} = (7,361,981 / 9,466,680) * 100 = 77.8$				



2.2.1 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Promedio de horas a la semana dedicadas a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados. Mujeres. Nacional		
Objetivo prioritario	Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado		
Definición	Mide el promedio de horas a la semana que le dedican mujeres mayores de 12 años a trabajos domésticos de cuidados no remunerados (atender o cuidar personas de distintas edades y condiciones, limpieza de la casa y de ropas, preparación de alimentos, hacer compras)		
Nivel de desagregación	Mujeres, nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Quinquenal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Horas	Período de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	$PQDyCM = i (NHQMJ \times NPQJ) / i (NPQj)$ <p>En donde:</p> <p>PQDyC = Promedio de horas a la semana dedicadas a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, realizados mujeres</p> <p>NHQJ = Número de horas que se dedicaron a los quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, realizados por mujeres</p> <p>NPQMJ = Número de mujeres que se dedicaron a los quehaceres domésticos y cuidados no remunerados</p> <p>j = Horas a la semana dedicadas a los quehaceres domésticos y cuidados no remunerados</p>		
Observaciones			



SERIE HISTÓRICA

Valor de la línea base (2014)	Resultado 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
46.9	NA	NA	NA	NA	50.2	NA	NA	40
Nota sobre la Línea base					Nota sobre la Meta 2024			
Información obtenida de la página del INEGI, Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014					Sin comentarios			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



2.2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Promedio de horas a la semana dedicadas a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados. Hombres. Nacional		
Objetivo prioritario	Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado		
Definición	Mide el promedio de horas a la semana que le dedican hombres mayores de 12 años a trabajos domésticos de cuidados no remunerados (atender o cuidar personas de distintas edades y condiciones, limpieza de la casa y de ropas, preparación de alimentos, hacer compras)		
Nivel de desagregación	Hombres, nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Quinquenal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Horas	Período de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	$PQDyC = i (NHQJ \times NPQJ) / i (NPQj)$ <p>En donde:</p> <p>PQDyC = Promedio de horas a la semana dedicadas a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, realizados por hombres</p> <p>NHQJ = Número de horas que se dedicaron a los quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, realizados por hombres</p> <p>NPQJ = Número de hombres que se dedicaron a los quehaceres domésticos y cuidados no remunerados</p> <p>j = Horas a la semana dedicadas a los quehaceres domésticos y cuidados no remunerados</p>		
Observaciones			



SERIE HISTÓRICA								
Valor de la línea base (2014)	Resultado 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
15.7	NA	NA	NA	NA	19.4	NA	NA	21.7
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024				
Información obtenida de la página del INEGI, Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014				Sin comentarios				

- NA: No aplica, no hay información para calcular el valor del indicador.



2.3.1 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Promedio de horas a la semana dedicadas de esparcimiento, cultura y convivencia. Mujeres. Nacional		
Objetivo prioritario	Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado		
Definición	Mide el promedio de horas a la semana que le dedican mujeres y hombres mayores de 12 años a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia		
Nivel de desagregación	Mujeres, nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Quinquenal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Horas	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	$PAECyCM = j (NHAj, M \times NPAj, M / (j (NPAj, M)))$ <p>En donde:</p> <p>PAECyCM = Promedio de horas a la semana dedicadas a las actividades de esparcimiento, cultura y convivencia en personas de sexo</p> <p>M NHAj, M = Número de horas j que se dedicaron a las actividades de esparcimiento, cultura y convivencia en personas de sexo M</p> <p>NPAj, M = Número de personas de sexo M que dedicaron j horas a las actividades de esparcimiento, cultura y convivencia</p> <p>Con M = Mujeres</p> <p>j = Horas dedicadas a las actividades de esparcimiento, cultura y convivencia</p>		
Observaciones			



SERIE HISTÓRICA								
Valor de la línea base (2014)	Resultado 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
20.3	NA	NA	NA	NA	23.4	NA	NA	22.4
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024				
Información obtenida de la página del INEGI, Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014				Sin comentarios				

- NA: No aplica, no hay información para calcular el valor del indicador.



2.3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Promedio de horas a la semana dedicadas a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia. Hombres. Nacional		
Objetivo prioritario	Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado		
Definición	Mide el promedio de horas a la semana que le dedican mujeres y hombres mayores de 12 años a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia		
Nivel de desagregación	Hombres, nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Quinquenal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Horas	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	$PAECyCL = j (NHAj, L \times NPAj, L / (j (NPAj, L)))$ <p>En donde:</p> <p>PAECyCL = Promedio de horas a la semana dedicadas a las actividades de esparcimiento, cultura y convivencia en personas de sexo L</p> <p>NHAj, L = Número de horas j que se dedicaron a las actividades de esparcimiento, cultura y convivencia en personas de sexo L</p> <p>NPAj, M = Número de personas de sexo L que dedicaron j horas a las actividades de esparcimiento, cultura y convivencia</p> <p>Con L = Hombres</p> <p>j = Horas dedicadas a las actividades de esparcimiento, cultura y convivencia</p>		
Observaciones			



SERIE HISTÓRICA								
Valor de la línea base (2014)	Resultado 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
22.4	NA	NA	NA	NA	25.2	NA	NA	22.4
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024				
Información obtenida de la página del INEGI, Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014				Sin comentarios				

- NA: No aplica, no hay información para calcular el valor del indicador.



Objetivo prioritario 3.- Mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos

3.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Razón de mortalidad materna. Mujeres. Nacional		
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos		
Definición	Es el número de defunciones de mujeres mientras se encuentren embarazadas o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención (con exclusión de las muertes accidentales o incidentales), en un determinado año, por cada 100 mil nacidos vivos en ese mismo año.		
Nivel de desagregación	Mujeres, nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Defunciones maternas por cada 100,000 nacidos vivos	Periodo de recolección de los datos	Enero – Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mayo
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	$RMM = (TDM / THNV) * 100000$ <p>Donde:</p> <p>RMM = Razón de mortalidad materna, por cada 100000 nacidos vivos</p> <p>TDM = Total de defunciones maternas</p> <p>THNV = Total de hijos nacidos vivos</p>		
Observaciones			



SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base (2016)	Resultado 2017	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
36.66	35.0	34.6	34.2	NA	ND	24.3
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024		
La información fue obtenida de la Secretaría de Salud				Sin comentarios		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO						
Nombre	Tasa de fecundidad adolescente. Mujeres. Nacional					
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos					
Definición	Mide el número de hijos nacidos vivos por cada 1000 mujeres que tienen entre 15 y 19 años					
Nivel de desagregación	Mujeres entre 15 y 19 años. Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Hijos nacidos vivos por cada 1000 mujeres entre 15 y 19 años	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Junio			
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres			
Método de cálculo	$TEF\ 15-19 = 1000 \left(\frac{NM_{(15-19)}}{APV_{15-19}} \right)$ <p>Donde:</p> <p>TEF15-19 = Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años, por cada mil mujeres</p> <p>NM15-19 = Total de nacimientos ocurridos en mujeres de 15 a 19 años</p> <p>APV 15-19 = Total de años personas vivido por las mujeres de 15 a 19 años de edad</p>					
Observaciones						
SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base (2016)	Resultado 2017	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
72.9	71.63	70.5	69.46	68.53	67.69	65.53



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La información fue obtenida de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica de CONAPO			Sin comentarios		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Total de hijos(as) nacidos(as) vivos(as) en las adolescentes (de 15 a 19 años)	Valor variable 1	369,004	Fuente de información variable 1	Consejo Nacional de Población (CONAPO). Estimaciones y Proyecciones de la Población, 1990-2050
Nombre variable 2	Adolescentes (de 15 a 19 años) a mitad de año	Valor variable 2	5,451,509	Fuente de información variable 2	Consejo Nacional de Población (CONAPO). Estimaciones y Proyecciones de la Población, 1990-2050
Sustitución en método de cálculo	TEF 15-19 = 1000 (369,004 / 5,451,509) = 67.69				



3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos. Mujeres. Nacional		
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos		
Definición	Muestra la proporción de mujeres en edad fértil unidas, expuestas al riesgo de embarazarse, que en un momento determinado refieren su deseo de limitar o espaciar un embarazo, pero no usan un método anticonceptivo en ese mismo momento		
Nivel de desagregación	Mujeres en edad fértil. Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Quinquenal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Septiembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	$NIA = ((NESP + NLIM) / MEFU) \times 1000$ <p>Donde:</p> <p>NIA = Necesidades insatisfechas de métodos anticonceptivos en mujeres de edad fértil unidas</p> <p>NESP-LIM = Mujeres en edad fértil unidas que desean espaciar su siguiente embarazo, pero no hacen uso de métodos anticonceptivos en ese momento</p> <p>NLIM= Mujeres en edad fértil unidas que no desean tener más hijos, pero no hacen uso de métodos anticonceptivos en ese momento.</p> <p>MEFU= Total de mujeres en edad fértil unidas</p>		
Observaciones			



SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
10.8	NA	NA	NA	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024	

- NA: No aplica, no hay información para calcular el valor del indicador.



Objetivo prioritario 4.- Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad

4.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Número de muertes violentas de mujeres. Mujeres. Nacional		
Objetivo prioritario	Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad		
Definición	Mide el número de muertes de mujeres por homicidio doloso o feminicidio		
Nivel de desagregación	Mujeres, Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Número	Periodo de recolección de los datos	Enero – Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	<p>NMVM= NF+NHDM</p> <p>NMVM= Número de Muertes Violentas de Mujeres</p> <p>NF= Número de víctimas de feminicidios denunciados ante el Ministerios Públicos conforme a su tipificación en las entidades federativas.</p> <p>NHDM= Número de mujeres víctimas de homicidio doloso denunciados ante Ministerios Públicos</p>		
Observaciones			



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
3,836	3,840	3,772	3,757 p/	2,930	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Sin nota			Sin nota		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Número de víctimas de feminicidios denunciados ante el Ministerio Público conforme a su tipificación en las entidades federativas	Valor variable 1	1,015	Fuente de información variable 1	Registros administrativos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Nombre variable 2	Número de mujeres víctimas de delitos de homicidio doloso denunciados ante Ministerios Públicos	Valor variable 2	2,742	Fuente de información variable 2	Registros administrativos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Sustitución en método de cálculo	NMVM= 1,015 + 2,742 = 3,757				

- p/: Cifras preliminares.



4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Prevalencia de violencia total contras las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses. Mujeres. Nacional		
Objetivo prioritario	Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad		
Definición	Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha vivido por lo menos en una ocasión durante los últimos 12 meses algún acto constitutivo de violencia contra las mujeres de cualquier tipo o modalidad		
Nivel de desagregación	Mujeres de 15 años y más. Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Quinquenal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Octubre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	$PVTOT = (MVV / TM) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PVTOT: prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses.</p> <p>MVV: mujeres de 15 años y más que han experimentado al menos un incidente de violencia de cualquier tipo o modalidad durante los últimos 12 meses.</p> <p>TM: total de mujeres de 15 años y más.</p>		
Observaciones	El periodo de recolección de datos no está disponible		



SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base (2016)	Resultado 2017	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
44.8	NA	NA	NA	NA	NA	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024			
Sin comentarios			Sin comentarios			

- NA: No aplica, no hay información para calcular el valor del indicador.



4.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más en el ámbito comunitario en los últimos 12 meses. Mujeres. Nacional		
Objetivo prioritario	Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad		
Definición	Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha vivido por lo menos en una ocasión algún acto constitutivo de violencia contra las mujeres en el ámbito comunitario, en los últimos 12 meses		
Nivel de desagregación	Mujeres de 15 años y más. Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Quinquenal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Octubre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	$PVAC = (M WVAC / TM) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PVAC: prevalencia de violencia en el ámbito comunitario contra las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses.</p> <p>M WVAC: mujeres de 15 años y más que han experimentado al menos un incidente de violencia en el ámbito comunitario en los últimos 12 meses.</p> <p>TM: total de mujeres de 15 años y más.</p>		
Observaciones			



SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base (2016)	Resultado 2017	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
23.3	NA	NA	NA	NA	NA	21
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024			
Datos tomados de la página del INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2016. INEGI			El valor de la línea base es del año 2016			

- NA: No aplica, no hay información para calcular el valor del indicador.



Objetivo prioritario 5.- Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado

5.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Porcentaje de mujeres en puestos directivos en la Administración Pública. Mujeres. Nacional		
Objetivo prioritario	Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado		
Definición	Mide el número de mujeres que desempeñan algún puesto directivo por cada cien directivos (mujeres y hombres) de la Administración Pública Federal		
Nivel de desagregación	Mujeres funcionarias en la APF, Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero – Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	<p>Porcentaje = $(MFD / TFD) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>MFD: Número de mujeres funcionarias con algún cargo directivo en la APF</p> <p>TFD: Número total de funcionarias y funcionarios directivos en la APF</p>		
Observaciones			



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
36.6	36.8	NA	35.5	40	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Sin comentarios					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Número de mujeres funcionarias con algún cargo directivo en la APF	Valor variable 1	27,828	Fuente de información variable 1	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2021, 2do trimestre
Nombre variable 2	Número total de funcionarias y funcionarios directivos en la APF	Valor variable 2	78,433	Fuente de información variable 2	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2021, 2do trimestre
Sustitución en método de cálculo	Porcentaje = $(27,828 / 78,433) * 100 = 35.5$				

- NA: No aplica, no hay información para calcular el valor del indicador.



5.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Porcentaje de mujeres en presidencias municipales o alcaldías. Presidentas municipales. Nacional			
Objetivo prioritario	Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado			
Definición	Mide el porcentaje de mujeres en presidencias municipales o alcaldías			
Nivel de desagregación	Presidentas municipales. Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres	
Método de cálculo	$P = (MPMA / TPMA) * 100$ <p>Donde:</p> <p>P: porcentaje de mujeres presidentas municipales y alcaldesas en el país MPMA: número de presidentas municipales y alcaldesas en el país TPMA: total de presidentes y presidentas municipales y alcaldes en el país</p>			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
22.55	22.7	21.7	21.9	40



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Sin nota			Sin nota		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Mujeres presidentas municipales y alcaldesas	Valor variable 1	540	Fuente de información variable 1	Cálculos a partir de SEGOB-INAFED. Sistema Nacional de Información Municipal
Nombre variable 2	Total de presidentes y presidentas municipales y alcaldesas	Valor variable 2	2471	Fuente de información variable 2	Cálculos a partir de SEGOB-INAFED. Sistema Nacional de Información Municipal
Sustitución en método de cálculo	Porcentaje = $(540 / 2,471) * 100 = 21.9$				



5.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Porcentaje de mujeres actual o anteriormente unidas, de 15 años o más, que toman de manera independiente la decisión de trabajar o estudiar. Mujeres. Nacional		
Objetivo prioritario	Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado		
Definición	Mide la proporción de mujeres actual o anteriormente unidas, mayores de 15 años o más que toman solo ellas las decisiones sobre trabajar o estudiar		
Nivel de desagregación	Mujeres de 15 años y más. Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Quinquenal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	$\%MTDTE = (TMTDTE / TME) * 100$ <p>%MTDTE = Porcentaje de mujeres unidas o alguna vez unidas, mayores de 15 años o más que toman solo ellas las decisiones sobre trabajar o estudiar</p> <p>TMTDTE = Total de mujeres unidas o alguna vez unidas, mayores de 15 años o más que toman solo ellas las decisiones sobre trabajar o estudiar</p> <p>TME = Total de mujeres de 15 años y más actual o anteriormente unidas.</p>		
Observaciones			



SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base (2016)	Resultado 2017	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
52.4	NA	NA	NA	NA	NA	
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024		
Sin nota				Dado que la medición es quinquenal y la línea base es del año 2016, la próxima medición disponible será en 2021, por lo que no se establece meta para 2024		

- NA: No aplica, no hay información para calcular el valor del indicador.



Objetivo prioritario 6.- Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes

6.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Percepción de inseguridad de las mujeres. Mujeres. Nacional		
Objetivo prioritario	Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes		
Definición	Mide el porcentaje de mujeres de 18 años y más que considera que es insegura la colonia, localidad, municipio o alcaldía y/o la entidad federativa donde vive. Desagregado por sexo		
Nivel de desagregación	Mujeres de 18 años y más. Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mayo
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	$P = (\text{Minseguridad} / \text{Tmujeres18+}) * 100$ <p>En donde:</p> <p>Minseguridad: Número de mujeres de 18 años y más se sienten inseguras en la colonia, localidad, municipio o alcaldía y/o la entidad federativa donde vive;</p> <p>Tmujeres18+: Total de mujeres de 18 años y más.</p>		
Observaciones			



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
82.1	82.0	81.7	78.8	77	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Sin nota			Sin nota		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Número de mujeres de 18 años y más se sienten inseguras en la colonia, localidad, municipio o alcaldía y/o la entidad federativa donde vive	Valor variable 1	38,080,568	Fuente de información variable 1	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2021. INEGI
Nombre variable 2	Total de mujeres de 18 años y más	Valor variable 2	48,330,419	Fuente de información variable 2	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2021. INEGI
Sustitución en método de cálculo	$P = (38,080,568 / 48,330,419) * 100 = 78.8$				



6.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Tasa de mujeres víctimas de delitos entre la población de 18 años y más. Mujeres. Nacional			
Objetivo prioritario	Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes			
Definición	Número de mujeres víctimas de delitos por cada 100 habitantes entre la población de 18 años o más			
Nivel de desagregación	Mujeres de 18 años y más. Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Tasa	Periodo de recolección de los datos	Enero – Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre	
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres	
Método de cálculo	$P = (\text{Mdelito}/(\text{Tmujeres 18+})) * 100$ <p>En donde:</p> <p>Mdelito: Número de mujeres de 18 años y más que sufrieron algún delito en el año previo a la entrevista;</p> <p>Tmujeres18+: Total de mujeres de 18 años y más</p>			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
28.27	27.0	23.5	22.1	22



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Sin comentarios					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Número de mujeres de 18 años y más que sufrieron algún delito en el año previo a la entrevista	Valor variable 1	10,695,000	Fuente de información variable 1	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2021. INEGI
Nombre variable 2	Total de mujeres de 18 años y más	Valor variable 2	48,330,419	Fuente de información variable 2	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2021. INEGI
Sustitución en método de cálculo	$P = (10,695,000 / 48,330,419) * 100 = 22.1$				



6.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Percepción de inseguridad de las mujeres en transporte y espacios públicos. Mujeres. Nacional			
Objetivo prioritario	Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes			
Definición	Mide el porcentaje de mujeres de 18 años y más que se sienten inseguras en el transporte y espacios públicos			
Nivel de desagregación	Mujeres de 18 años y más. Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mayo	
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres	
Método de cálculo	$P = (\text{Minseguridadtep} / \text{Tmujeres18+}) * 100$ <p>En donde:</p> <p>Minseguridadtep: Número de mujeres de 18 años y más se sienten inseguras en el transporte y espacios públicos;</p> <p>Tmujeres18+: Total de mujeres de 18 años y más</p>			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
83	83.8	80.8	80.4	80



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Sin nota			Sin nota		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Número de mujeres de 18 años y más se sienten inseguras en el transporte y espacios públicos	Valor variable 1	38,876,939	Fuente de información variable 1	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2021. INEGI
Nombre variable 2	Total de mujeres de 18 años y más	Valor variable 2	48,330,419	Fuente de información variable 2	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2021. INEGI
Sustitución en método de cálculo	$P = (38,876,939 / 48,330,419) * 100 = 80.4$				

5

GLOSARIO



5- Glosario

Acoso sexual: Es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Brechas de desigualdad de género: Son las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en cuanto a oportunidades, acceso, control y uso de recursos, bienes y servicios que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano. Las brechas de género son construidas sobre las diferencias biológicas y son el producto histórico de actitudes y prácticas discriminatorias tanto individuales como sociales e institucionales, que obstaculizan el disfrute y ejercicio igualitario de los derechos humanos por parte de mujeres y hombres.

Convenio 189: Convenio, de la Organización Internacional del Trabajo, en el que se establecen los derechos de las trabajadoras y trabajadores domésticos para un trabajo decente.

Convenio 190: Convenio, de la Organización Internacional del Trabajo, en el que se reconoce el derecho al trabajo libre de violencia y acoso, incluidos la violencia y el acoso por razón de género.

Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado: Proporciona información sobre la valoración económica del trabajo no remunerado que los miembros de los hogares realizan en la generación de servicios requeridos para la satisfacción de sus necesidades, mostrando la importancia de este tipo de trabajo en el consumo y en el bienestar de la población (INEGI).

Derechos humanos de las mujeres: Refiere a los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia.

Desigualdad de género: Consecuencia de la subordinación de las mujeres que tienen su sustento en las prácticas culturales discriminatorias y excluyentes que se presentan en todos los órdenes de la vida y en las diversas instituciones, naturalizadas hasta el punto de pasar desapercibidas hasta que se analizan con perspectiva de género.



Discriminación: Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Discriminación contra la mujer: Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

División sexual del trabajo: Categoría analítica que permite captar y comprender la inserción diferenciada de mujeres y hombres en el espectro de las responsabilidades y obligaciones productivas y reproductivas que toda sociedad constituye para organizar el reparto de tareas entre sus miembros. En la teoría de género, se hace referencia a la división sexual del trabajo para distinguir la asignación diferenciada de papeles o roles y atribuciones entre mujeres y hombres. En este sentido, es importante distinguir el carácter histórico del reparto de funciones entre mujeres y hombres, dado por un conjunto de factores culturales que han situado a las mujeres en clara desventaja respecto a los hombres. La división sexual del trabajo ha generado y reforzado roles de género que se expresan en la segregación del mercado laboral. (INMUJERES, Glosario de género).

Empoderamiento: Se refiere al conjunto de procesos vitales amplios que permiten adquirir capacidades y habilidades para fortalecer los recursos emocionales, intelectuales, económicos, políticos y sociales que permiten a cada mujer o grupo de mujeres, enfrentar, y erradicar las diversas formas de opresión, subordinación y sumisión de sus vidas.

Empoderamiento de las mujeres: Es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.



Estereotipos de género: Los estereotipos de género son generalizaciones simplistas de los atributos de género, las diferencias y los roles de las mujeres y los hombres. Con frecuencia los estereotipos se usan para justificar la discriminación de género más ampliamente y pueden reflejarse y reforzarse con las teorías tradicionales y las modernas, las leyes y las prácticas institucionales. Reflejan las creencias populares sobre las actividades, los roles, rasgos, características o atributos que caracterizan y distinguen a las mujeres de los hombres. Son imágenes culturales que se asignan a los sexos.

Género: El género se refiere a los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización. Son específicas al contexto/época y son cambiantes. El género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado. En la mayoría de las sociedades hay diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en cuanto a las responsabilidades asignadas, las actividades realizadas, el acceso y el control de los recursos, así como las oportunidades de adopción de decisiones. El género es parte de un contexto sociocultural más amplio, como lo son otros criterios importantes de análisis sociocultural, incluida la clase, raza, nivel de pobreza, grupo étnico, orientación sexual, edad, etc.

Hostigamiento sexual: Es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Igualdad de género: Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Igualdad sustantiva: Es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales (LGIMH, art. 5, fracc. V). La igualdad sustantiva supone la modificación de las circunstancias que impiden a las personas ejercer plenamente sus derechos y tener acceso a oportunidades de desarrollo mediante medidas estructurales, legales o política pública. Se deben remover todos los obstáculos para que la igualdad se alcance en los hechos. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la



representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre hombres y mujeres.

Incorporar la perspectiva de género: Proceso de valoración de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que los temas y situaciones que afectan tanto a las mujeres como a los hombres sean un elemento integral del diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y no se perpetúe la desigualdad.

Indicadores de género: Los indicadores de género son herramientas que sirven para medir los cambios producidos en las relaciones de género. Como toda medida de comparación, los indicadores pueden servir para equiparar objetos o situaciones similares en un mismo momento o el mismo objeto a lo largo del tiempo. El cálculo de indicadores de género debe hacerse, siempre que sea posible y pertinente, para mujeres y hombres. La situación de la mujer en cada país puede tener como referencia a los hombres del mismo país o a otras mujeres de grupos sociales, etarios y étnicos distintos, procurando explicitar el valor que alcanzaría el indicador en una situación de equidad socialmente considerada, de manera que al obtenerlo se pueda apreciar cuán lejos o cerca se encuentra de la norma

Institucionalización: Proceso por medio del cual una práctica social se vuelve regular y obligatoria. La institucionalización de la perspectiva de género es el proceso mediante el cual las demandas de las mujeres por la igualdad sustantiva se insertan en los procesos y procedimientos regulares y pasan a formar parte de las normas de las instituciones.

Interculturalidad (enfoque intercultural): Es el principio de política basado en el reconocimiento de la otredad manifiesta en la salvaguarda, respeto y ejercicio del derechos de toda persona y comunidad a tener, conservar y fortalecer sus rasgos socioculturales y diferencias, que se desarrollan en el espacio privado y público, haciendo posible la interacción, la mezcla y la hibridación entre sociedades culturales, así como el derecho de todas las culturas participantes a contribuir con el paisaje cultural de la sociedad en la que están presentes.

Medidas especiales de carácter temporal (acciones afirmativas) ^{1/}: Este término se refiere a las acciones orientadas a acelerar la igualdad de facto entre las mujeres y los hombres que pueden, a corto plazo, favorecer a las mujeres. El concepto

^{1/} Otros términos que suelen utilizarse para referirse a tales “medidas especiales” en su carácter corrector, compensatorio y promotor son “acción afirmativa”, “acción positiva”, “medidas positivas”, “discriminación inversa”, y “discriminación positiva”. Sin embargo, el término preferido dentro del Sistema de la ONU es “medidas especiales de carácter temporal”.



consiste en tres partes: 1) Temporal. Tales medidas no deben considerarse necesarias para siempre, aun cuando pueda resultar que *temporal* signifique que las medidas se apliquen por un largo período de tiempo. Las medidas especiales de carácter temporal deben discontinuarse cuando se hayan logrado los resultados esperados y se hayan mantenido por un período de tiempo. 2) Especial. Las medidas están diseñadas para un fin específico. Y 3) Medidas. El término *medidas* abarca una gran variedad de políticas y prácticas legislativas, ejecutivas, administrativas y otros instrumentos regulatorios, tales como programas de extensión o apoyo; asignación o reasignación de recursos; tratamiento preferencial; reclutamiento, contratación y promoción selectivos; metas numéricas vinculadas a plazos de tiempo; y sistemas de cuotas. La selección de una *medida* en particular dependerá del contexto en el que se aplique el artículo 4, párrafo 1, de la CEDAW y de la meta específica que se desea alcanzar (ONU Mujeres).

Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación:

Es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores.

Perspectiva de género: Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Redistribución, reducción y revalorización del trabajo doméstico y de cuidados:

Refiere a tres conceptos fundamentales: 1) distribuir de manera más justa y equilibrada el trabajo de cuidados lo cual implica una transformación en la estructura social del cuidado, y refiere a acciones que involucren a otros y otras en las labores del cuidado, 2) reducir costos -monetarios y emocionales- y promover acciones que faciliten el trabajo de cuidados, sin importar quien sea la o el que cuide; y 3) revalorizar en la sociedad y por parte del Estado las aportaciones sociales y económicas del trabajo de cuidados remunerado y no remunerado y a sus protagonistas. Véase en: OXFAM, Trabajo de cuidados y desigualdad (2019); y ONU MUJERES, Reconocer, Redistribuir y Reducir el Trabajo de Cuidados. Prácticas Inspiradoras en América Latina y el Caribe (2018).

Situación de vulnerabilidad: Condición particular de la víctima derivada de uno o más de las siguientes circunstancias que puedan derivar en que el sujeto pasivo realice la actividad, servicio o labor que se le pida o exija por el sujeto activo del delito: a) su origen, edad, sexo, condición socioeconómica precaria; b) nivel educativo, falta de oportunidades, embarazo, violencia o discriminación sufridas previas a la trata y



delitos relacionados; c) situación migratoria, trastorno físico o mental o discapacidad; d) pertenecer o ser originario de un pueblo o comunidad indígena; e) ser una persona mayor de sesenta años; f) cualquier tipo de adicción; g) una capacidad reducida para formar juicios por ser una persona menor de edad, o h) cualquier otra característica que sea aprovechada por el sujeto activo del delito.

Trabajo: Conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos.

Trabajo no remunerado: Actividades sin remuneración que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos.

Trabajo de cuidados: Se refiere al trabajo que se realiza tanto en los hogares como fuera de éstos e incluye la provisión de bienestar físico, afectivo y emocional a lo largo de la vida de las personas.

Trabajo doméstico: Trabajo realizado principalmente para el mantenimiento de los hogares. Comprende el abastecimiento de alimentos y de otros artículos de primera necesidad, la limpieza y el cuidado de niños, de enfermos y de personas de edad avanzada.

Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado: Abarca todas las actividades diarias para mantener nuestras vidas y salud, tales como las tareas del hogar (preparación de alimentos, limpieza, lavado de ropa) y cuidados personales, especialmente de los niños y niñas, personas mayores, enfermas o que tienen alguna discapacidad. Son realizados principalmente por las mujeres y suelen ser considerados trabajos que no requieren calificación, lo que conlleva a una subvaloración social, sustentada en estereotipos de género.

Transversalidad: Método de gestión pública que permite aplicar recursos de distintas esferas a un mismo propósito o programa, cuando los objetivos son complejos y traslapan o sobreponen las fronteras organizacionales sectorizadas. En este sentido, la transversalidad es un proceso activo de cambio o transformación en las concepciones de un problema público y un método de gestión que requiere de una planeación concertada y coordinada entre agencias, actores y proyectos entre agencias diversas que comparten objetivos, metas, prioridades y permite generar sinergias para responder con mayor eficacia a los problemas sociales.

Transversalidad de género: Supone tomar en cuenta el impacto de la acción pública en hombres y mujeres y, por tanto, transformar el estándar con el que se enfocan tradicionalmente los problemas y soluciones sociales o económicas;



implica abandonar el supuesto individuo neutro-universal sin diferencias sexuales y adoptar el esquema mujeres y hombres con sus diferencias y desigualdades.

La transversalidad significa la modificación de todas las políticas con el propósito de lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

Víctima: La mujer de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia.

Violencia contra las mujeres: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público. La violencia contra la mujer, que menoscaba o anula el goce de sus derechos humanos y sus libertades fundamentales en virtud del derecho internacional o de los diversos convenios de derechos humanos, constituye discriminación.

La violencia se puede presentar de distintas formas como violencia psicológica, violencia física, violencia económica, violencia patrimonial, violencia sexual; y en distintas modalidades: violencia familiar, violencia laboral y docente, violencia comunitaria y violencia institucional. Cabe señalar que las modalidades no se refieren al espacio físico en el que se realizan los actos violentos, sino a la naturaleza de la relación entre la víctima y la persona agresora.

Violencia familiar: Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Violencia feminicida: Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Violencia física: Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

Violencia política: Se define como aquellos actos u omisiones por medio de los cuales se presiona, persiga, hostiga, acosa, coacciona, ridiculiza, veja, discrimina, amenaza o prive de su vida, a cualquier persona en razón de su género, con el fin de limitar, condicionar, excluir, impedir o anular el ejercicio de sus derechos político-electorales, su acceso o pleno ejercicio del poder público, con la finalidad de proteger los derechos político-electorales de las mujeres.



Violencia sexual: Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS



6.- Siglas y abreviaturas

APF	Administración Pública Federal
AVGM	Alerta de violencia de género contra las mujeres
BIENESTAR	Secretaría de Bienestar
CACEH	Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar
CARA	Centros de Atención Rural al Adolescente
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEI	Centros de Entretenimiento Infantil
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CDMX	Ciudad de México
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda



CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONDUSEF	Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
Convención Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
COVID-19	Enfermedad causada por el coronavirus SARS-COV2, extendida por todo el mundo, por lo que fue declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud.
CRM	Conferencia Regional sobre Migración
CSW	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
CULTURA	Secretaría de Cultura
DAVGM	Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
ENCAP	Encuesta sobre Necesidades de Cuidados en Pandemia en la Administración Pública Federal
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas



FGR	Fiscalía General de la República
FOBAM	Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
GIEV	Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes
GIPEA	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GN	Guardia Nacional
ILSB	Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INGER	Instituto Nacional de Geriátrica
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas



ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará
MIPYMES	Micro, pequeñas y medianas empresas
MUCPAZ	Estrategia de Redes de Mujeres Constructoras de Paz
NAFIN	Nacional Financiera
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPLES	Organismos Públicos Locales Electorales
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OPPM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
PA	Procuraduría Agraria
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente



PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
RAN	Registro Agrario Nacional
ROP	Reglas de Operación
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SARS-COV2	Síndrome Respiratorio Agudo y Grave
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGALMEX	Seguridad Alimentaria Mexicana
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SE-SIPINNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
SIG	Sistema de Indicadores de Género



SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
SSPC	Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TIC's	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera
UIG	Unidades de Igualdad de Género
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPCP	Unidad de la Política y Control Presupuestario
VCMNA	Violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes
VPMRG	Violencia política contra las mujeres en razón de género
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana